



BancadaNaranja

NOVIEMBRE 2025

LXVI LEGISLATURA

DIP. FED. GIBRÁN RAMÍREZ REYES

4^a CIRCUNSCRIPCIÓN – CIUDAD DE MÉXICO
MOVIMIENTO CIUDADANO

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA 2024-2027





Detalle del mural “El pluralismo político” de José Chávez Morado, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1981.

DIPUTADO FEDERAL
GIBRÁN RAMÍREZ REYES
4^a CIRCUNSCRIPCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO



BancadaNaranja

MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
CURUL K-377

COMISIONES ORDINARIAS
CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
EDUCACIÓN
(SECRETARÍA)
SEGURIDAD SOCIAL
(SECRETARÍA)

GRUPO DE AMISTAD
+ CONFEDERACIÓN SUIZA +
+ GEORGIA +
+ QATAR +
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
+ IRLANDA DEL NORTE +
(VICEPRESIDENCIA)



Detalle del mural “El pluralismo político” de José Chávez Morado, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1981.

ÍNDICE

ÍNDICE

Presentación	1
Intervenciones en el pleno	8
Votaciones	10
Puntos de Acuerdo	12
Iniciativas	14
Trabajo en Comisiones Ordinarias	17
COMISIÓN DE EDUCACIÓN	17
COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	18
COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	19
Otras actividades parlamentarias	20
Infografías	22
ASISTENCIAS	22
VOTACIONES	25
INICIATIVAS	28
PROPOSICIONES	31
Anexos	33
ANEXO I. ALGUNAS DE LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES	33
DICTAMEN A DISCUSIÓN POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN; EFEMÉRIDE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MIGUEL RAMOS ARIZPE. 19 DE FEBRERO DE 2025	33

SOBRE BENITO AGUAS Y HÉCTOR MELESIO CUÉN. 10 DE DICIEMBRE DE 2024	39
SOBRE LA COMISIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EL DEBATE SOBRE EL DESAFUERO A CUAUHTÉMOC BLANCO	55
INTERVENCIÓN DURANTE LA COMPARCENCIA DE ROSA ICELA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO	58
ANEXO 2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	60
POR EL QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE SINALOA.	60
POR EL QUE EXHORTA A LA COLEGISADORA A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN OAXACA.	85
POR LA QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTENSIFICAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y COMBATE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DEL PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA.	116
POR LA QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICOS LOS AVANCES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL HOMICIDIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, XIMENA GUZMÁN CUEVAS Y JOSÉ MUÑOZ VEGA.	123
POR LA QUE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A QUE EVALÚE Y CORRIJA EL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU EFICIENCIA Y PERTINENCIA.	129
POR LA QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO, LA CADENA DE MANDO Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDIÓ CANCELAR EL CONCIERTO DE FERMÍN MUGURUZA EN EL MULTIFORO ALICIA.	138



Detalle del mural “El pluralismo político” de José Chávez Morado, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1981.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Hace siete años, el pueblo de México creyó haber hecho realidad su anhelo de cambio. No era la primera vez que lo intentaba. A lo largo de nuestra historia —como recordaban algunos líderes políticos e intelectuales del siglo pasado— ese anhelo ha resurgido una y otra vez, como una corriente subterránea que busca transformar el destino nacional. De manera contemporánea, ese anhelo se manifestó con fuerza en dos momentos: en el año 2000, con el triunfo de Vicente Fox y el inicio del llamado régimen de la transición democrática; y en 2018, con la victoria de Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, en ambos casos, aquel anhelo fue traicionado por quienes se presentaron como sus guardianes. Ambos llegaron envueltos en un discurso de transformación; ambos, en los hechos, renunciaron a transformar los cimientos más profundos del régimen. El primero —el del año 2000— realizó ajustes de índole normativa para establecer límites políticos, pero en los hechos utilizó las instituciones y las leyes de manera discrecional. El segundo —el del 2018— de plano, eliminó esos límites para ejercer el poder sin contrapesos. Ambos llamaron a eso democracia, cuando en realidad no lo era.

Desde entonces, pese al impulso técnico o plebeyo, y la retórica del cambio, hemos seguido habitando, en el fondo, un régimen neoliberal. Hemos tenido dos caras neoliberales en el poder que, con pequeños matices, reproducen la misma lógica esencial. La primera se caracterizó por el gobierno de los tecnócratas: institucional, aburguesada, con hombres y mujeres preparados para gestionar, pero rígidos en su pensamiento y fríos en su conciencia social. Inmunes al dolor de la gente en las calles. Vivían en torres burocráticas donde las reuniones se daban entre papeles y copas; su mirada sobre la nación era la del empresario que optimiza procesos, sin detenerse a preguntar por el dolor humano que atraviesa esos procesos. Sus reformas eran pulcras, sus argumentos redondos, y sin embargo sus soluciones eran instrumentos que perpetuaban la desigualdad.

La segunda cara se viste de un nacionalismo plebeyo, de un lenguaje popular que busca legitimidad en la emoción colectiva. Promete devolverle el poder al pueblo, retoma símbolos, convoca a mítines y habla de justicia social. Pero bajo esa retórica late el mismo corazón del mercado: entendido no sólo como mecanismo económico sino como regulador moral de la sociedad. Se reparte dinero y se espera que la gente, con esos re-

cursos, encuentre en el mercado las soluciones a sus carencias. Ese gesto, presentado como un acto de redistribución, es, en realidad, una forma sofisticada de externalizar la responsabilidad pública: yo te transfiero, tú compra lo que te haga falta “y si algo sale mal, ya no es mi problema”. En paralelo, la concentración del poder político permite establecer alianzas que cruzan los límites de la legalidad y, en muchos casos, se mezclan con los intereses criminales; así, el Estado que prometía proteger se convierte en instrumento para negociar con quienes operan al margen de la ley.

Ambas caras —la tecnocrática y la supuestamente popular— coinciden en una consecuencia profunda: desvalorizar la vida en favor de un orden económico y político que se sostiene sobre la criminalidad. Si uno mira con atención lo que se ha construido en las últimas dos décadas, verá que el hilo que recorre las omisiones y decisiones estratégicas conduce hacia un mismo resultado: un régimen de la muerte. Un régimen que ha provocado desapariciones, homicidios impunes y la desintegración del tejido social.

Desde 2006, cuando algunos llamaron a la “continuidad” y otros al “cambio verdadero”, hasta hoy, en el supuesto segundo piso de la transformación, la actividad gubernamental, lejos de frenar la violencia, la profundizó. Vivimos en un régimen en el que la acumulación se sostiene, en buena medida, por el mercado de las drogas y por la vasta economía criminal que lo rodea: extorsión, contrabando, control territorial, complicidades que atraviesan ámbitos privados y públicos, como con el huachicol fiscal, a partir del cual se financiaron las campañas de Morena del 2021.

En ese entramado, la vida humana se vuelve prescindible. Mientras el proceso que organiza la producción y la circulación de ese mercado siga funcionando, la pérdida de vidas es un costo aceptado, invisible para quienes se benefician de las ganancias o del poder que produce la violencia. Eso explica por qué, a pesar de los discursos grandilocuentes y las promesas de cambio, no hay quienes, con verdadero empeño, detengan la maquinaria de la muerte, la maquinaria de este régimen corrupto.

Aprovecho para recordar a Héctor Melesio Cuén, diputado federal asesinado por el régimen autoritario de Rubén Rocha Moya, y también para recordar al presidente municipal de Uruapan, Carlos Manzo, asesinado bajo el gobierno de Alfredo Bedolla.

PRESENTACIÓN

Es cierto que hoy, a diferencia de en el pasado reciente, el autoritarismo se ha profundizado. Antes, ese impulso autoritario convivía —en tensa competencia— con el esfuerzo por construir un Estado de derecho. Hoy, esa pugna terminó: el autoritarismo ha vencido. Y en su victoria, lo ha destruido todo. Ha arrasado con instituciones, leyes, contrapesos y lenguajes; ha sustituido la deliberación por la obediencia, y la pluralidad por el monólogo del poder.

Sin embargo, pese a su aparente fortaleza, ese autoritarismo es impotente frente a los problemas reales de la gente. Porque el autoritarismo gobierna con miedo, no con eficacia; ataja como puede el presente, pero no imagina el futuro. La violencia, ya lo dije, no cesa porque es el combustible esencial del régimen de la muerte. Pero junto con la violencia, lo que persiste es la parálisis: no hay instituciones más fuertes, no hay mejor salud pública, no hay seguridad social robusta, no hay educación que emancipe, ni campo que florezca, no hay desarrollo que alcance. Lo que hay es un Estado que se disuelve en la inercia: un gobierno sin gobierno, un poder sin orden, una autoridad sin sentido. En suma, lo que hay es desgobierno.

Ese desgobierno se manifiesta en todo el país, aunque sus rostros más perversos se revelan con claridad en Sinaloa, en Oaxaca y en Michoacán. En esos territorios, los sistemas criminales no sólo coexisten con el poder político: lo sustituyen. Asesinan a sus opositores, silencian a activistas, desaparecen a quienes intentan hacer las cosas de otro modo. Se piensan dueños de los territorios y de las decisiones, del miedo y de la vida cotidiana. Han tomado los congresos, las fiscalías, los poderes judiciales locales, las universidades. Son Estado y anti-Estado al mismo tiempo: gobiernan desde la sombra, pero con luz suficiente para ser temidos.

Y, sin embargo, insisto, aun con todo ese poder, son incapaces de ordenar la sociedad o de resolver los problemas reales de la gente. Porque el régimen al que pertenecen —ese régimen de la muerte que se nutre de la violencia, de la impunidad y del dinero sucio— no puede vivir en el orden ni en la paz. Si hubiera orden, el negocio se detendría. Si hubiera paz, se extinguiría la fuente de control político que el miedo produce. Por eso necesitan que la inseguridad persista, que la crisis nunca termine, que el discurso de emergencia sea permanente. La maquinaria del poder autoritario requiere del caos para legitimarse: necesita enemigos, necesita conspiraciones, necesita culpables imaginarios a los cuales atribuir sus fracasos.

En este escenario, la Cámara de Diputados está muy lejos de honrar el prestigio que alguna vez la distinguió. Lejos de ser el recinto donde el debate se eleva con argumentos y convicciones, se ha convertido en un eco de consignas vacías. Aquí, donde debería respirarse el espíritu de la representación popular, el intercambio de ideas se diluye entre tediosas repeticiones de palabras que han perdido su sentido: hablan de bienestar, justicia, amor al pueblo. Se pronuncian a diario, como letanías que buscan tapar el silencio de la reflexión ausente.

Aquí, se dice, todos los días ocurre la historia. Aquí, se presume que se inventa lo trascendente, que se alcanza lo más alto de la vida pública. Pero en realidad —y lo sabemos todos— lo que verdaderamente destaca no es la construcción del bien común, sino el espectáculo del poder en su forma más cínica. Lo que se exhibe, una y otra vez, es el apoyo inmoral y servil en tribuna para evitar el desafuero de los cómplices del poder. Son esos mismos que se saben intocables, que pueden jugar al pádel mientras el país se desmorona, sin preocuparse por sus obligaciones legislativas, convencidos de que la impunidad es parte de su fuero y de su rutina.

Aquí, todo lo que desde arriba se ordena, se aprueba con una velocidad que ofende. Se aprueba sin lectura, sin análisis, sin incorporar la opinión de quienes piensan distinto. Porque pensar distinto, en esta Cámara, se ha convertido en una sospecha. La deliberación ha sido sustituida por la obediencia, el voto razonado por el aplauso automático, y la política por la disciplina del silencio.

Aquí, pese a la conducta republicana de quien conduce la vida de esta institución, el resto del oficialismo actúa sin freno, desbocado, burlándose del decoro y de las formas, riéndose de la ley, jactándose de su poder. Ese poder que algunos conquistaron legítimamente, con votos y con trabajo, pero que muchos otros detentan gracias al fraude cometido contra la Constitución y con una sobrerepresentación que no merecieron.

Y así, entre discursos huecos y risas de sobremesa, entre consignas y soberbia, esta Cámara —que debería ser el corazón del debate democrático— se ha convertido en un escenario de obediencia, en un reflejo pálido de lo que alguna vez fue: un espacio de razón, de palabra y de dignidad republicana. Lejos quedaron los debates que encabezaba don Porfirio Muñoz Ledo, incluso los que llegó a dar Pablo Gómez o figuras destacas de la derecha.

PRESENTACIÓN

Aquí, también hay que decirlo con claridad y con autocrítica, como oposición podemos hacer más. Hemos sido testigos desde el primer día del deterioro institucional, del ruido que todo lo envuelve, del debate que se pierde, del rumbo que se extravía entre la confusión y el desencanto. Es comprensible que en medio de este caos falte claridad, pero nuestro deber es encabezar los esfuerzos para detener el deterioro y comenzar, sin titubeos, la reconstrucción de la nación

Tenemos buenas ideas, tenemos una gran comunicación, tenemos perfiles sólidos, gente con experiencia, compromiso y talento, con lealtad con la nación. Y aun así, debemos aspirar a más. A ser no sólo una oposición responsable, sino una fuerza vigorosa, capaz de imaginar el porvenir, de pensar no sólo en el México de mañana, sino en el México que queremos que los hijos de nuestros hijos vivan. Un país donde la libertad no sea entendida únicamente como la capacidad de actuar, sino como la culminación ética del orden social; donde el Estado y el gobierno existan para enfrentar todas las fuerzas que impiden la realización plena de las personas.

Un México donde se diluyan las estructuras de opresión, donde el trabajo, la educación, la salud, la justicia y el bienestar no sean privilegios, sino apenas la base del bien común, donde el cuidado de unos a otros sea principio rector de la vida pública, y donde la política vuelva a tener como centro la dignidad humana. Ese debe ser nuestro horizonte: un proyecto de nación que potencie el anhelo de cambio, que lo guíe, que lo organice, que lo transforme en energía social, en esperanza y en política viva.

Desde mi actividad legislativa, he intentado caminar precisamente en ese sentido. No soy conformista. Me exijo más, y sé que aún falta mucho por hacer. Pero lo que hoy entrego —con humildad y convicción— es el resultado de dos ideas que han guiado cada paso de mi trabajo. La primera es que el trabajo todo lo vence. Que el esfuerzo constante, la disciplina y la perseverancia son las únicas herramientas verdaderas para cambiar las cosas. La segunda, la aprendí de Antonio Gramsci: el convencimiento profundo de que soy, simplemente, un hombre común y corriente, un ciudadano más, con convicciones firmes y profundas, que no las cambiaría por nada del mundo.

Como legislador, me he interesado por recuperar la gobernabilidad democrática a través de decisiones que coloquen la vida, la dignidad y el bienestar de las personas en el centro. Por ello he presentado puntos de acuerdo para exigir investigaciones serias

sobre las desapariciones en el país, y para acabar con el deterioro institucional, frenar la política mafiosa y reconstruir las capacidades del Estado.

He votado a favor de reformas trascendentales como la del artículo 123 constitucional para asegurar salarios dignos a maestras, maestros, policías, médicas, médicos, enfermeras y enfermeros; a la cual, por cierto, no le han dado declaratoria de publicidad. También he votado a favor de iniciativas para garantizar vivienda adecuada para las personas trabajadoras; para establecer límites claros al nepotismo electoral y a la reelección; y para fortalecer los derechos de las juventudes. Y cuando ha sido necesario, he votado en contra de aquello que pone en riesgo la vida democrática: la militarización de la seguridad, las reformas al Poder Judicial que lo sometieron, la eliminación del CONEVAL y cualquier intento por desmantelar los controles constitucionales.

Del mismo modo, he presentado iniciativas que buscan cuidar a la ciudadanía desde una premisa ética que guía mi trabajo: cuidar es gobernar. Por eso impulsé la creación del Sistema Nacional de Cuidados, una reforma en materia de trauma psicológico en niñas, niños y adolescentes, para atender las heridas invisibles de nuestra época; una iniciativa para corregir las inconsistencias en la incorporación de las personas trabajadoras remuneradas del hogar, para garantizarles derechos plenos; y una propuesta para fortalecer la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, porque sin verdad ni libertad no hay República posible.

A ello se suma una iniciativa simbólica, pero necesaria, para inscribir en letras de oro en este Recinto el nombre de Tlaxcala, como homenaje a nuestra pluralidad histórica. Todo esto lo he acompañado de participaciones constantes en tribuna, porque estoy convencido de que recuperar la esencia del Poder Legislativo —su palabra libre, su deliberación honesta, su capacidad de representación— es indispensable para que México vuelva a creer en la fuerza de su democracia.

Esas convicciones —trabajar, trabajar, pensar, actuar, formular salidas, y hacerlo con la entereza de una oposición responsable— son, hoy, lo que queda ser. Esa es nuestra tarea y también nuestra esperanza. Especialmente aquí, en esta Ciudad, porque de aquí soy, aquí nací, y aunque mi labor me lleva a recorrer los estados de nuestra República, sé que esta ciudad no es sólo la capital del país: es una de las capitales del mundo. Una

PRESENTACIÓN

ciudad tan vasta como Madrid o Berlín; tan cosmopolita como Nueva York o Londres; tan llena de historia, arte y vida como Praga o Estambul.

Hablo de una ciudad enorme, cuya mayor grandeza cabe en cuartos de tres por tres; donde la dignidad se defiende desde un taller, desde una banqueta, desde una casa que se resiste a caer.

Hablo de una ciudad hecha por los otros, por aquellos en los que habita un yo mutilado de su nosotros.

Hablo de una ciudad diversa, politizada, inteligente, plural, que no necesita que la despierten, porque nunca duerme.

Hablo de una ciudad que protesta, que crea, que canta; una ciudad que, aunque algunos la crean cansada, está muy despierta, anhelando el cambio, deseando un nuevo pacto de justicia y libertad.

Hablo, como diría Octavio Paz, de una ciudad “resucitada cada día”, donde los monumentos conviven con los sueños, donde los paisajes dialogan con las leyendas, donde el pasado no se extingue, sino que alimenta la imaginación de lo que podemos volver a ser.

Y hablo, sobre todo, de una ciudad que necesita una oposición como la que aquí he descrito: firme, honesta, creativa, capaz de pensar con cabeza propia y sentir con el corazón del pueblo. Una oposición que no teme disentir, que no teme construir, que no teme al futuro. Una oposición que esté a la altura de esta capital: rebelde, pensante, luminosa, compleja, inagotable.

Esa es la oposición que podemos ser. Esa es la oposición que vamos a entregarle a la Ciudad de México. Porque sabemos que el cielo no se alcanza con resignación, sino que se toma asalto; porque sabemos que la suerte, en la historia de los pueblos, siempre sonríe a los valientes.

¡Por un México nuevo!

¡Por una Ciudad de México tan grande como su historia y tan viva como su gente!

¡Por el resurgir de nuestra nación!

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Hablar en tribuna o intervenir desde la curul ofrece a los diputados y las diputadas la posibilidad de expresar públicamente sus posturas sobre iniciativas, dictámenes o asuntos de interés nacional. Así se confrontan argumentos, se hacen visibles las diferencias y se busca persuadir tanto a los colegas como a la ciudadanía. No es casual que los filósofos griegos consideraran a la isegoría —la igualdad en la participación en el ágora— como una condición indispensable para que existiera una verdadera democracia, pues sólo así cada voz podía tener el mismo peso, sin importar si era la primera o la última en ser escuchada.

Al mismo tiempo, la palabra en el pleno cumple una función de control político. Ahí se señalan omisiones, se critican acciones del gobierno y se exige la rendición de cuentas, en un ejercicio de contrapeso frente al poder ejecutivo y frente a los propios órganos del legislativo. Pero la actividad no se limita a la crítica: las discusiones en tribuna forman parte esencial del proceso de construcción normativa, pues a través de ellas se defienden enmiendas, reservas y propuestas que enriquecen el contenido de las leyes. No se trata únicamente de emitir un voto, sino de argumentar y dejar constancia del razonamiento que da sentido y legitimidad a las normas. Así, en cada palabra que se pronuncia públicamente en el pleno se manifiesta la representación: la manifestación de las demandas, intereses y preocupaciones de quienes depositaron su confianza en sus representantes.

Lamentablemente, el debate en la Cámara se ha reducido hoy a un coro de aduladores. La mayoría de los parlamentarios, en especial aquellos pertenecientes a la coalición gobernante, utilizan la tribuna para elogiar a sus líderes, difamar a sus críticos e incluso para rendir homenajes triviales, como cantar las mañanitas a los gobernantes. Muy lejos han quedado aquellos grandes debates protagonizados por figuras como Vicente Lombardo Toledano, Porfirio Muñoz Ledo o Dante Delgado.

Desde mi posición he procurado reivindicar esta actividad política. He participado de manera activa en las discusiones del pleno, acumulando 127 intervenciones¹ entre

¹ Sistema de Información Legislativa. Intervenciones en el pleno. Dip. Gibrán Ramírez Reyes. Disponible en: <https://sil.gobernacion.gob.mx/Reportes/DeclaracionEnPleno/DecPleno.php?SID=&Legislatura=66&Instancia=1&Tx->

INTERVENCIONES EN EL PLENO

posicionamientos en tribuna, mociones e intercambios de ideas. Estoy convencido de que la Cámara debe ser, ante todo, un espacio de debate, de confrontación de posturas y de auténtico diálogo republicano.

En el **Anexo I** destaco algunas de las intervenciones más relevantes en el pleno. Me refiero a la discusión con motivo del dictamen por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Amparo y a mi participación en la efeméride, con motivo de la Conmemoración del 250 Aniversario del Natalicio de José Miguel Ramos Arizpe. También mis intervenciones sobre la denuncia del asesinato político de los diputados Benito Aguas Atlahua en Veracruz y Héctor Melesio Cuén en Sinaloa. Por último, destaco mi posicionamiento sobre la comisión de personas desaparecidas, el debate sobre el desafuero a Cuauhtémoc Blanco y durante la comparecencia de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobierno.

tLegislador=%3Cb%3EDiputado++Gibr%E1n+Ram%EDrez+Reyes%3C%2Fb%3E&HDN_CVELEGISLADOR=9229404&LEGISLATURA=66&PELFILLEF=PL&Partido=0&TINTER=&Postura=&FECHA_INIC=&FECHA_FIN=&x=132&y=53

VOTACIONES

Las votaciones en el pleno representan la culminación del debate parlamentario y, en una república democrática, deberían reflejar tanto la pluralidad política como la legitimidad de las decisiones colectivas. Sin embargo, Morena y sus aliados, mediante una transferencia ilegal e inmoral de curules al inicio de la LXVI Legislatura, conformaron una mayoría artificial que concentra en sus manos la configuración del marco normativo, dejando de lado las demandas y aportaciones de la oposición en la gran mayoría de los casos.

A pesar de ello, destaco algunas de las votaciones a favor que reflejan el interés en mejorar las condiciones económicas de las personas trabajadoras y jóvenes, así como el acuerdo al que se puede llegar como país en temas políticos, siempre cuando sea en favor de la ciudadanía. Destaco algunas de ellas:

1. A favor de la reforma al primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.
2. Que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.
3. Que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
4. A favor de la adición al segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
5. A favor de expedir la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
6. También destaco algunos de los asuntos que voté en contra por considerar que no benefician a la república, al contrario, la mayor parte del entramado que desde el Poder Legislativo se ha construido es una amenaza para la vida

VOTACIONES

democrática, particularmente voté en contra de las pretensiones autoritarias y de la militarización del país.

7. En contra del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial. Y las diversas iniciativas que derivan de ella.
8. En contra de la Ley de la Guardia Nacional. Y todas las modificaciones que contribuyan a la militarización del país.
9. En contra de la reforma al artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.
10. En contra de la reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
11. En contra del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (transferencia del CONEVAL al INEGI).

El total de asuntos que de manera particular he votado —con el respaldo desde luego de la Bancada Naranja— pueden observarse en el Sistema de Información Legislativa² y más adelante, en las infografías que acompañan este documento.

² Sistema de Información Legislativa, “Diputado Gibrán Ramírez Reyes”, consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9229404

PUNTOS DE ACUERDO

Como consecuencia del hecho de que una misma fuerza política ocupa los tres poderes de la Unión con una mayoría legislativa ilegítima que no obtuvo por los votos, la inscripción de puntos de acuerdo se han vuelto una herramienta valiosa para denunciar hechos propios de una república mafiosa, con el fin de que el Congreso asuma una postura institucional o ejerza su función de control al Ejecutivo.

De esta forma, en este año legislativo presenté los siguientes puntos de acuerdo:

1. Por el que exhorta al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el estado de Sinaloa³. Considerando la crisis de gobernabilidad y violencia que, a su vez, derivó en el asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dirigente opositor, líder moral del Partido Sinaloense y diputado federal electo por el PRI.
2. Por el que exhorta a la colegisladora a declarar la desaparición de poderes en Oaxaca⁴. Considerando que Oaxaca enfrenta una profunda crisis de gobernabilidad, cuyos efectos han erosionado gravemente las condiciones mínimas de seguridad, justicia y bienestar, que ha sumido al estado en violencia, desgobierno y malestar social.
3. Por la que exhorta a diversas autoridades federales y de la Ciudad de México a intensificar acciones de protección, restauración ecológica y combate a la ocupación ilegal del Parque Nacional Cerro de la Estrella, ante el riesgo inminente de pérdida ambiental, histórica y cultural⁵.

3 Cámara de Diputados, “Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia resolución por el que la Comisión Permanente exhorta al Gobernador de Sinaloa a separarse su cargo; así como al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el Estado de Sinaloa”. Consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904511_20250611_1750352976.pdf

4 Cámara de Diputados, “Proposición con punto de acuerdo para exhorta la colegisladora a declarar la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca”, consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4896542_20250430_1746053975.pdf

5 Cámara de Diputados, “Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia resolución por el que la Comisión Permanente exhorta a diversas autoridades federales y de la Ciudad de México a intensificar acciones de protección, restauración ecológica y combate a la ocupación ilegal del Parque Nacional Cerro de la Estrella, ante el riesgo inminente de pérdida ambiental, histórica y cultural”. Consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4896542_20250430_1746053975.pdf

PUNTOS DE ACUERDO

4. Por la que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a hacer públicos los avances relacionados con la investigación sobre el homicidio de los servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Ximena Guzmán Cuevas y José Muñoz Vega⁶.
5. Por la que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a que evalúe y corrija el programa de incorporación de las personas trabajadoras del hogar y realice los ajustes necesarios para garantizar su eficiencia y pertinencia⁷. Considerando que el programa piloto no cumplió con las características mínimas que debe tener un programa de ese tipo.
6. Por la que exhorta a la titular de la Presidencia de la República a hacer pública la información sobre el procedimiento, la cadena de mando y las razones por las cuales se decidió cancelar el concierto de Fermín Muguruza en el Multiforo Alicia, así como los motivos por los que se requirió la participación de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en dicha cancelación⁸.

En el **Anexo 2** se encuentran íntegramente los Puntos de Acuerdo mencionados.

[gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904916_20250611_1749658523.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904916_20250611_1749658523.pdf)

6 Cámara de Diputados, “Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a hacer públicos los avances en la investigación relacionada con el homicidio de dos servidores públicos: Ximena Guzmán Cuevas y José Muñoz Vega”. Consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/07/asun_4912712_20250716_1752682627.pdf

7 Cámara de Diputados, “Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a que evalúe y corrija el Programa de Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar y realice los ajustes necesarios para garantizar su eficiencia y pertinencia”. Consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904603_20250611_1749059293.pdf

8 Cámara de Diputados, “Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República a hacer pública la información sobre el procedimiento, la cadena de mando y la justificación y motivación por las cuales se decidió cancelar el concierto de Fermín Merguza en el Multiforo Alicia, así como los motivos por los que se requirió la participación de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en dicha cancelación”. Consultado el 30 de agosto del 2025. Disponible en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904634_20250611_1749059537.pdf

INICIATIVAS

Durante el año legislativo participé en distintas iniciativas que enuncio a continuación:

1. Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo. Esto con el objetivo de suprimir la medida precautoria de arraigo.
2. Proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado B del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. Con el objetivo de expedir un nuevo ordenamiento jurídico para establecer las bases de coordinación entre los poderes federales y los poderes locales de la Ciudad de México en virtud de su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de salud reproductiva y aborto seguro. Con el objetivo de incluir como materia de salubridad general, la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción. Regular la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción. Definir al aborto como la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana del proceso de gestación. Despenalizar el delito de aborto de la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar. Penalizar el aborto cuando falte el consentimiento de la mujer o persona gestante, o se emplease violencia física o moral.
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados. Con el objetivo de incluir en los derechos de niños y niñas, que tengan los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral

INICIATIVAS

infantil, asimismo, toda persona tiene derecho a dar y recibir cuidados dignos que sustenten su vida y le otorguen los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. Establecer que el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el sector privado, así como la libertad que tienen las personas de decidir ejercer o no, los cuidados a los que hace referencia el Sistema Nacional de Cuidados. Implementar el Sistema Nacional de Cuidados, que incluya las dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y biopsicosociales. Incluir en las facultades del Congreso, el expedir la ley general, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para incorporar la denominación de Presidenta.
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de los principios rectores de universalidad, oportunidad, integralidad y gratuidad.
7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales de personas menstruantes.
8. Proyecto de decreto por el que expide la Ley General de Derechos Digitales. Con el objetivo de expedir un nuevo ordenamiento que tiene por objeto establecer las facultades y bases de coordinación de la Federación, de las entidades federativas y municipios para reconocer, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos digitales de las personas como expansión de los derechos humanos a través de un marco jurídico que promueva el desarrollo y el uso de un espacio digital libre, seguro, inclusivo y sin discriminación.
9. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos de espectáculos.
10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 apartado a fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objetivo de

fijar el valor mensual del salario mínimo general no podrá ser inferior al de dos canastas básicas alimentaria y no alimentaria, determinada por el INEGI.

En este año también he elaborado iniciativas propias que están próximas a presentarse, me refiero a:

1. Una iniciativa que busca abordar el trauma al que pueden estar expuestas niñas, niños y adolescentes como consecuencia de la situación desigualdad y de violencia que atraviesa el país —conflictos armados, desapariciones, desplazamientos forzados, entre otros—, los problemas intrafamiliares, así como otros eventos que la niñez pueda experimentar como daños.
2. Una iniciativa busca corregir las inconsistencias de la incorporación de las personas trabajadoras remuneradas del hogar a la seguridad social en el decreto del 2019 y la reforma posterior a la Ley del Seguro Social. Con la iniciativa se busca también abrir la puerta para que la seguridad social sea verdaderamente accesible para todas las personas trabajadoras remuneradas del hogar.
3. Una iniciativa para transformar para crear una Unidad Especializada de Atracción de Casos de Personas Defensoras, con rango de subprocuraduría y coordinación directa con el Mecanismo; así como mandatar informes periódicos al Congreso para rendición de cuentas y establecer indicadores de desempeño.

TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

De acuerdo con el Acta de Instalación, la Comisión de Educación se instaló formalmente el 5 de noviembre del 2024. En mi calidad de secretario de la Comisión afirmé que, desde Movimiento Ciudadano, colaboraríamos de manera institucional con el Gobierno de la República y de la mayoría de la Cámara en esta encomienda que es de la máxima importancia.

Asimismo, subrayé la importancia de partir del estado actual de la educación en México: de la pandemia, de la nula respuesta por parte del gobierno y de una Nueva Escuela Mexicana que no existe. Sólo partiendo de esa base material es cómo podemos pensar el futuro de la educación. Subrayé la relevancia de garantizar la autonomía universitaria, particularmente en el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa⁹.

Durante la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2024-2025, resalté la importancia de abordar el problema del trauma infantil desde un enfoque integral, en un trabajo conjunto de las comisiones de educación y seguridad social. Asimismo, propuse solicitar a la Secretaría de Educación informara sobre las acciones que se encuentran implementando para la atención de la salud mental y la violencia escolar¹⁰.

Durante el año legislativo la Comisión sostuvo 8 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias, y se turnaron más de 60 asuntos con temas variados: iniciativas sobre presupuesto educativo, alfabetización, el uso responsable y seguro del internet, sobre educación socioemocional con perspectiva de prevención, contención y erradicación de la violencia en las aulas, educación física y becas para jóvenes. En varias de esas reuniones insistí

⁹ Comisión de Educación. “Acta de la reunión de Instalación de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados”. Cámara de Diputados, 5 de noviembre del 2024. Disponible en: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/Portal-Web/Comision/01b605c1-6c8d-4781-b727-6b2a7acd85eb/Reuniones/3c1fed60-1361-4f5c-936a-feec9b55956e.pdf>

¹⁰ Cámara de Diputados, “De la Comisión de Educación, Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura”. 9 de diciembre del 2024. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/dic/20241209-A.pdf>

en que “la política educativa debe construirse con los maestros y con la sociedad, no a espaldas de ellos”¹¹.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con el Acta de Instalación, la Comisión de Seguridad Social se instaló formalmente el 4 de noviembre del 2024 y de la que soy secretario. Durante mi participación en las reuniones de análisis del Paquete Económico 2025, señalé los riesgos de sostenibilidad de los sistemas de pensiones y la necesidad de brindar certidumbre a las personas trabajadoras eventuales y jóvenes.

La comisión celebró 9 reuniones ordinarias y recibió 42 asuntos turnados, principalmente en materia de pensiones, así como diversas modificaciones a la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad Social y de Salud Laboral. Mi posición fue clara: “México no puede permitirse que sus trabajadores lleguen al retiro sin un piso mínimo de protección social”¹².

Asimismo, participé en las reuniones de comisiones unidas tal es el caso de la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social y la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad social.

Durante el primer año legislativo discutí temas importantes como las estancias de cuidado infantil. Señalé que, según las estimaciones, hacia el 2050 seremos un país de personas mayores, y quienes sostendrán a esa población son precisamente las generaciones que hoy están creciendo bajo condiciones muy adversas: los daños de la guerra contra el crimen organizado, los hijos de madres desaparecidas, o los niños que perdieron a sus padres durante la pandemia de COVID. Reafirmé que vivimos en un país con una niñez marcada por traumas psicológicos, y dejarla a merced de la dinámica social, con la idea de que unas transferencias monetarias bastarán para que algún tutor se haga cargo, es no entender la realidad.

11 Boletín Cámara de Diputados: Instalación Comisión de Educación, 2024.

12 Gaceta Parlamentaria: Reuniones Comisión de Seguridad Social, análisis del Paquete Económico 2025.

Sobre la discusión en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, hice notar el desbalance evidente en el tema de seguridad social donde se ha cargado el peso hacia la seguridad social no contributiva —que al final es una forma de contribución indirecta—, pero se ha descuidado a la que históricamente ha sido la columna vertebral de todo nuestro sistema de seguridad social: el régimen ordinario del IMSS. Puntualicé que a este régimen se le dejan todos sus problemas, y particularmente el tema pensionario, que siempre se ha calificado como una bomba de tiempo y que llevamos arrastrando desde hace años.

Durante la Semana Nacional de Seguridad Social 2025 moderé en la primera Mesa de Análisis: Seguridad Social en la Esfera Internacional.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRÁFIA

De acuerdo con el Acta de Instalación, la Comisión de Cultura y Cinematografía se llevó a cabo el 29 de octubre del 2024¹³. Como integrante he señalado que el acceso a la cultura es un derecho y una condición indispensable para la democracia.

Se llevaron a cabo 8 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria con un total de 28 asuntos turnados, entre los que destacan iniciativas de distintos temas: regulación del uso de Inteligencia Artificial en materia de derechos de autor; la coordinación con la Secretaría de Economía para las actividades culturales, doblaje, sobre el reconocimiento de la identidad cultural de las comunidades mexicanas en el extranjero y la protección del patrimonio inmaterial.

¹³ Comisión de Cultura y Cinematografía, Acta de Instalación. 29 de octubre del 2025. Disponible en: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/0eb9f049-939a-454b-a27c-8b4d445334ae/Reuniones/f528bf3a-5a8e-4a9d-9aca-ef667021653e.pdf>

OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

El 5 de marzo de 2025 convoqué en la Cámara de Diputados, junto con la familia de Yudhisthira “Nimai” Piña Villarruel, la conferencia de prensa *Justicia para Nimai: Alto a la Impunidad en Desapariciones*. En este espacio visibilizamos la crisis de desapariciones en el país, señalamos las irregularidades en la investigación del caso y denunciamos la inacción de las autoridades. Subrayé que no basta con declaraciones oficiales y que es urgente transparentar las cifras reales de desapariciones en la Ciudad de México y en todo el país¹⁴.

Durante el año también impulsé diversos espacios de diálogo en el Salón de Cristales de la Cámara de Diputados, con la participación de especialistas, colectivos y ciudadanía. Entre ellos destacan la *Mesa de Consulta: Infancias Trans* realizada el 24 de abril de 2025, con un aforo de más de 20 personas¹⁵; la *Mesa de Consulta: Educación Inclusiva* llevada a cabo el 11 de agosto de 2025, donde se debatieron propuestas para garantizar el derecho a la educación sin discriminación¹⁶; y la *Mesa de Consulta: Centros Laborales Libres de Discriminación* el 13 de agosto de 2025, con representantes de organizaciones sindicales y de derechos humanos¹⁷.

Asimismo, el 5 de marzo de 2025 participé en el encuentro *Red Oaxaca*, que contó con la asistencia de 25 representantes de comunidades y organizaciones sociales. En ese espacio discutimos propuestas para fortalecer la representación de los pueblos de Oaxaca y acordamos la creación de un canal permanente de trabajo colectivo en defensa de sus derechos¹⁸.

14 Conferencia de prensa “Justicia para Nimai: Alto a la Impunidad en Desapariciones”, Cámara de Diputados, 5 de marzo de 2025. Fuente: Infobae y Facebook Live Gibrán Ramírez.

15 *Mesa de Consulta: Infancias Trans*, 24 de abril de 2025. Oficio de convocatoria.

16 *Mesa de Consulta: Educación Inclusiva*, 11 de agosto de 2025. Programa de actividades.

17 *Mesa de Consulta: Centros Laborales Libres de Discriminación*, 13 de agosto de 2025. Programa y lista de participantes.

18 Encuentro *Red Oaxaca*, Cámara de Diputados, 5 de marzo de 2025. Programa oficial.

OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

Con el objetivo de acercar el trabajo legislativo a nuevas generaciones, recibí a distintas instituciones educativas en la Cámara de Diputados. Entre ellas, la Escuela Nacional Preparatoria No. 4 de la [UNAM](#), el 22 de abril de 2025¹⁹; y la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, ubicada en Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, el 29 de abril de 2025, cuyos alumnos de sexto grado asistieron a una sesión ordinaria y posteriormente recorrieron el Palacio Legislativo²⁰. Estas visitas han sido una oportunidad para que estudiantes de distintos niveles conozcan de primera mano la labor parlamentaria y el valor de la democracia.

Con el fin de dar atención y seguimiento a vínculos bilaterales con parlamentos y otros órganos de representación de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas, actualmente formo parte de los Grupos de Amistad con la Confederación Suiza, Qatar y soy vicepresidente del grupo con El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

También participé en el Foro sobre Educación Superior y Autonomía Universitaria, en el que defendí la autonomía de las universidades frente a intentos de intervención política.

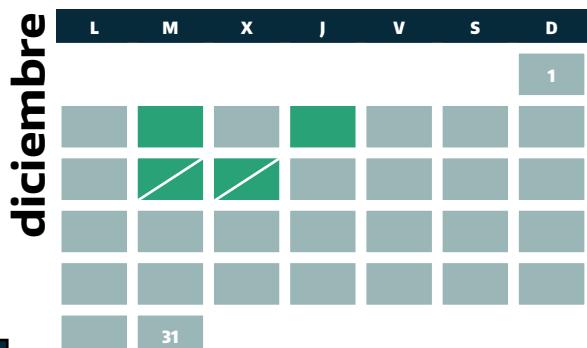
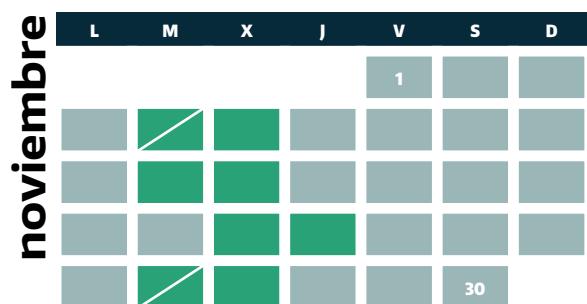
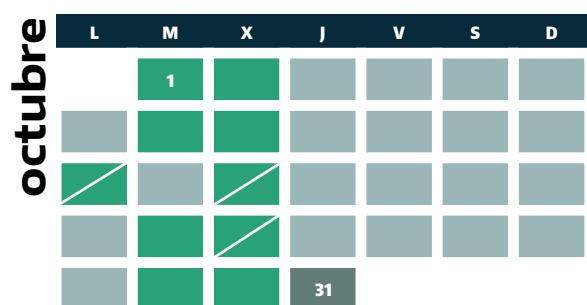
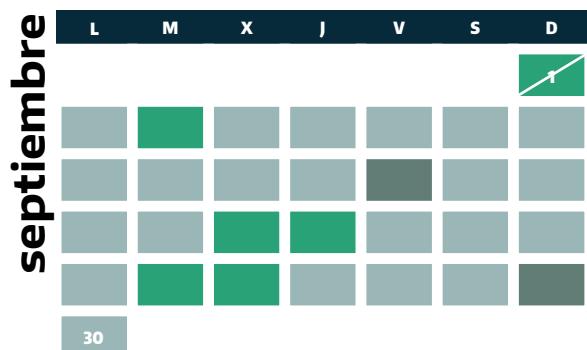
En medios de comunicación y espacios académicos he intervenido como legislador para contextualizar debates parlamentarios, lo cual se encuentra documentado en mi página oficial www.gibranramirez.mx.

19 Visita guiada de la Escuela Nacional Preparatoria No. 4, [UNAM](#), 22 de abril de 2025. Oficio de confirmación.

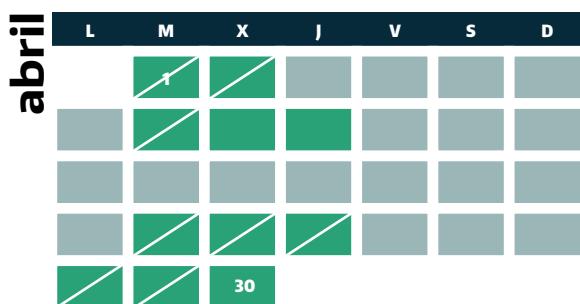
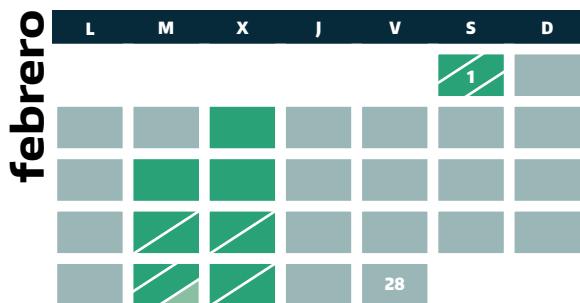
20 Visita guiada de la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, 29 de abril de 2025. Mensaje de coordinación.

ASISTENCIAS

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO (2024)



SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO (2025)



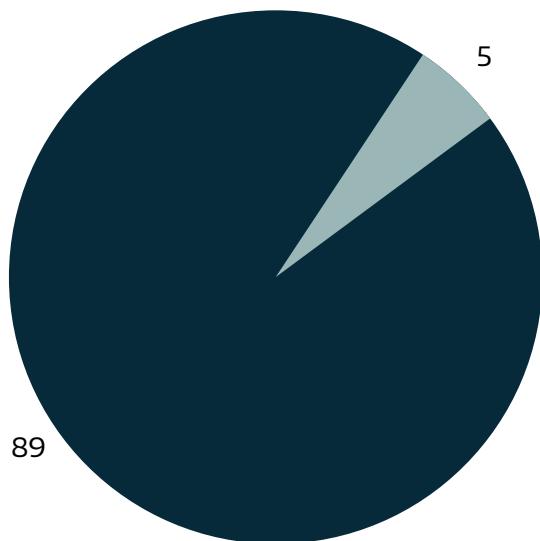
-  día sin sesión
 -  asistencia a sesión única
 -  asistencia a sesión doble
 -  asistencia a sesión triple
 -  ausencia justificada
 -  ausencia sin justificar

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO (2025)

junio	L	M	X	J	V	S	D
							1
30							

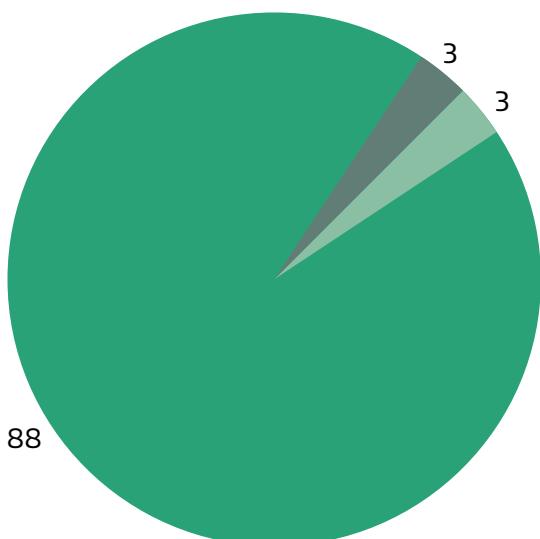
TIPO DE SESIÓN

ordinaria extraordianria



ASISTENCIAS

asistencia ausencia justificada
ausencia



DISTRIBUCIÓN POR PERÍODO DE SESIONES

2024 - PRIMER PERÍODO DE SESIONES - 39 sesiones



2025 - SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES - 50 sesiones



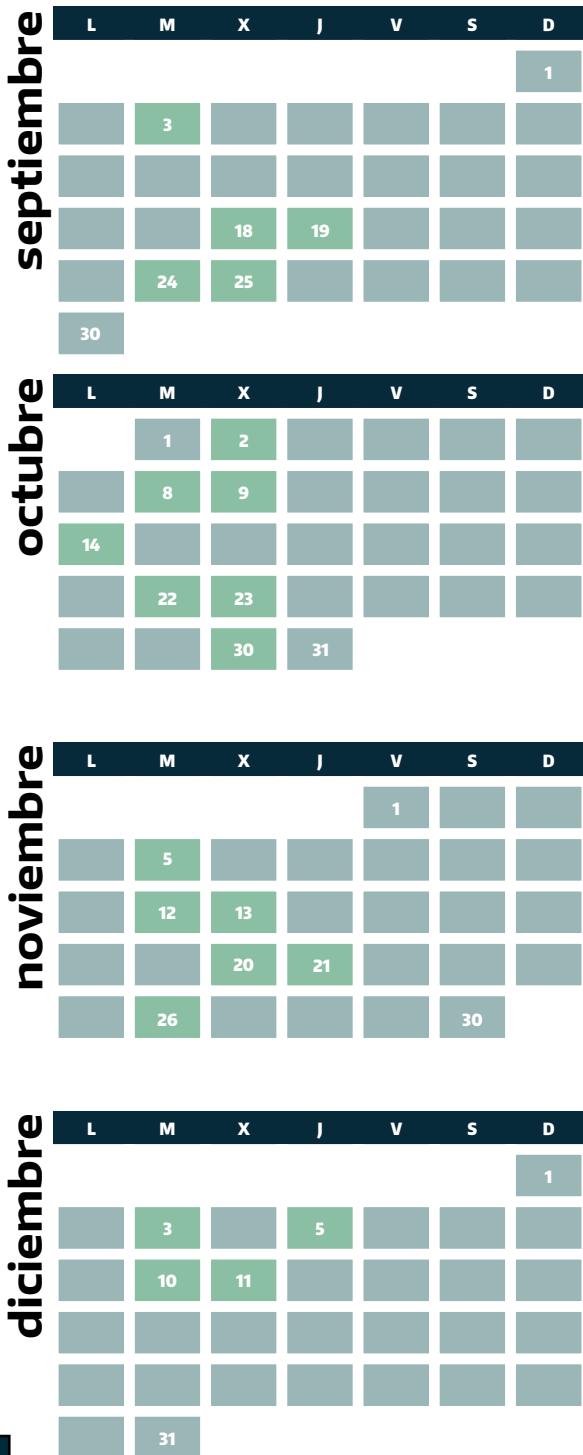
2025 – PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2º RECESO - 5 sesiones



INFOGRAFÍAS | VOTACIONES

VOTACIONES

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO (2024)

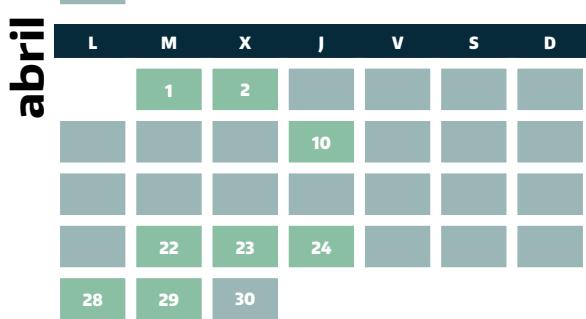
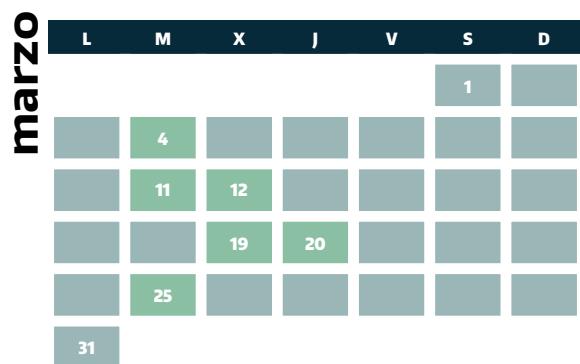
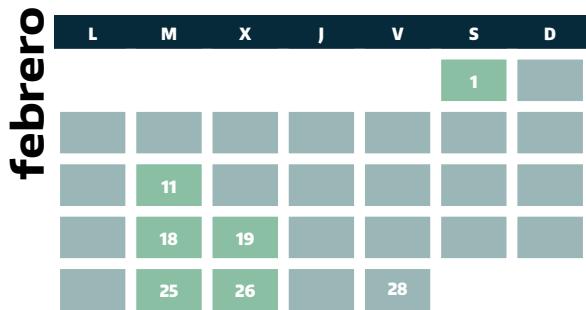


52 votaciones / 22 días

		voto	resultado	fav - cont
3	1	1	359 - 135	
	2	1	357 - 130	
18	1	1	492 - 0	
	2	1	470 - 0	
19	1	1	362 - 133	
	2	1	353 - 126	
24	1	1	398 - 0	
	2	1	478 - 0	
25	1	1	473 - 0	
2	1	1	476 - 0	
8	1	1	472 - 0	
9	1	1	353 - 122	
	2	1	350 - 111	
	1	1	336 - 123	
14	2	1	342 - 128	
	3	1	334 - 130	
	4	1	342 - 125	
22	1	1	483 - 0	
	2	1	408 - 65	
23	1	1	472 - 0	
30	1	1	339 - 133	
	2	1	343 - 129	
5	1	1	468 - 0	
	1	1	450 - 0	
12	2	1	441 - 0	
	1	1	388 - 53	
13	2	1	431 - 0	
	3	1	321 - 108	
	4	1	335 - 108	
20	1	1	347 - 128	
	2	1	332 - 119	
21	1	1	441 - 0	
	1	1	344 - 91	
26	2	1	341 - 95	
	3	1	367 - 95	
	4	1	344 - 114	
3	1	1	410 - 24	
	2	1	327 - 118	
5	1	1	445 - 0	
	1	1	462 - 133	
	2	1	389 - 65	
	3	1	330 - 123	
10	4	1	332 - 120	
	5	1	325 - 125	
	6	1	333 - 119	
	7	1	328 - 126	
	8	1	326 - 120	
	1	1	465 - 0	
	2	1	345 - 0	
11	3	1	467 - 0	
	4	1	349 - 129	
	1	1	352 - 128	

VOTACIONES

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO (2025)



47 votaciones / 20 días

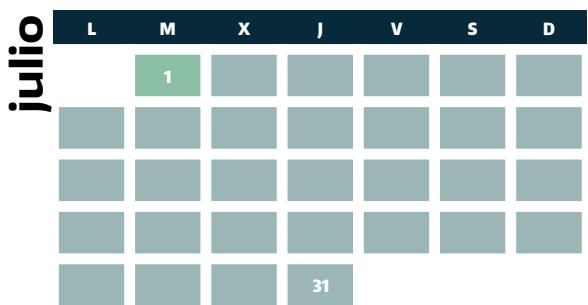
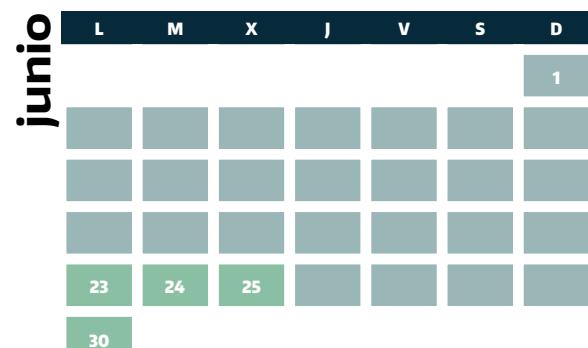
		voto	resultado	fav - cont
	1	1	346 - 90	
	2	2	322 - 107	
	3	3	419 - 0	
	11	1	329 - 119	
	18	1	456 - 0	
	19	1	338 - 126	
	2	2	323 - 123	
	3	3	335 - 125	
	1	1	409 - 69	
	2	2	382 - 88	
	3	3	457 - 0	
	4	4	430 - 0	
	25	1	374 - 104	
	26	2	338 - 127	
	1	1	477 - 0	
	2	2	432 - 28	
	11	1	417 - 36	
	2	2	327 - 116	
	1	1	419 - 0	
	12	2	332 - 83	
	3	3	270 - 93	
	19	1	452 - 0	
	2	2	425 - 19	
	20	1	321 - 125	
	2	2	331 - 126	
	25	1	291 - 158	
	2	1	353 - 100	
	2	2	329 - 118	
	10	1	335 - 108	
	22	1	434 - 0	
	23	1	476 - 0	
	1	1	474 - 0	
	24	2	367 - 0	
	3	3	377 - 0	
	1	1	330 - 129	
	2	2	332 - 130	
	28	3	457 - 1	
	4	4	447 - 1	
	5	5	438 - 1	
	1	1	444 - 0	
	2	2	447 - 0	
	3	3	440 - 0	
	4	4	449 - 1	
	5	5	451 - 0	
	6	6	446 - 0	

INFOGRAFÍAS | VOTACIONES

VOTACIONES

PRIMER PERÍODO DE SESIONES

EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO (2025)



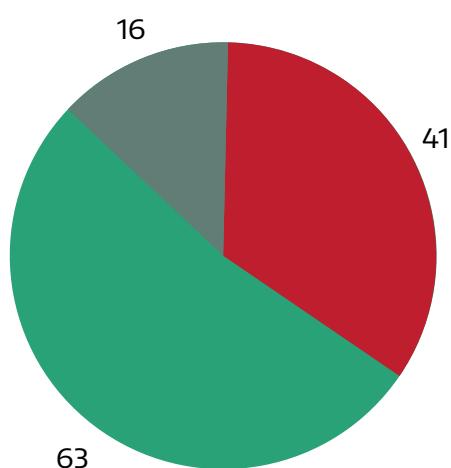
21 votaciones / 5 días

voto	resultado	fav - cont
1		352 - 126
2		349 - 132
3		476 - 0
4		442 - 0
23		352 - 126
1		352 - 126
2		351 - 124
1		445 - 37
2		423 - 63
25		368 - 101
3		324 - 117
4		416 - 0
5		354 - 37
1		349 - 38
2		438 - 38
3		340 - 104
4		417 - 60
5		345 - 129
6		323 - 125
7		302 - 113
8		369 - 104
1		343 - 129
2		

120 votaciones / 47 días

- a favor
- en contra
- abstención / ausente

2024		2025		
1 ^{er} P. S. O.	2 ^{do} P. S. O.	1 ^{er} P. S. E.		
25	22	6		
26	15	10		
1	10	5		
52	47	21		



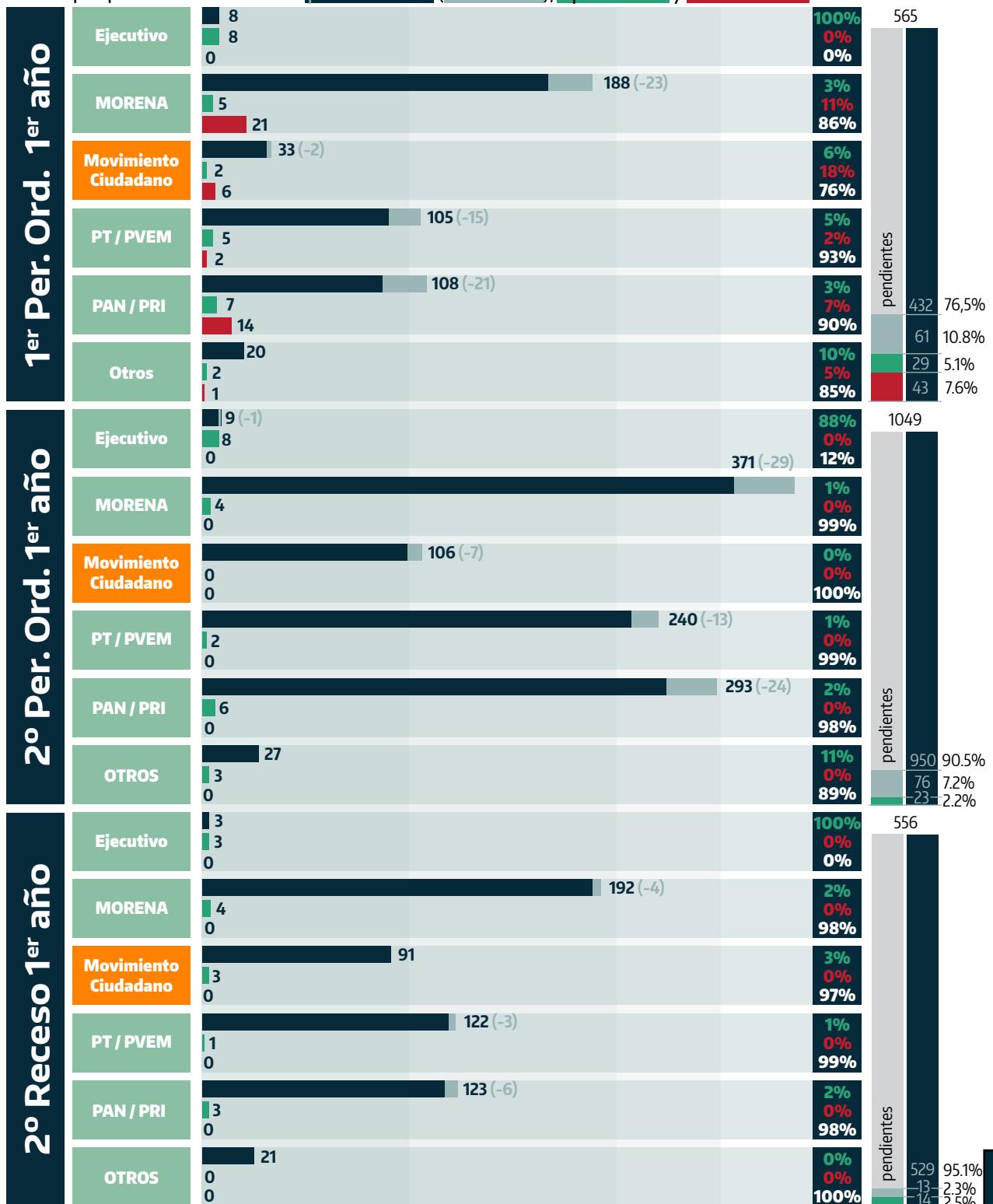
INICIATIVAS POR GRUPO

PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA

período

proponente iniciativas presentadas (-retiradas), aprobadas y desechadas

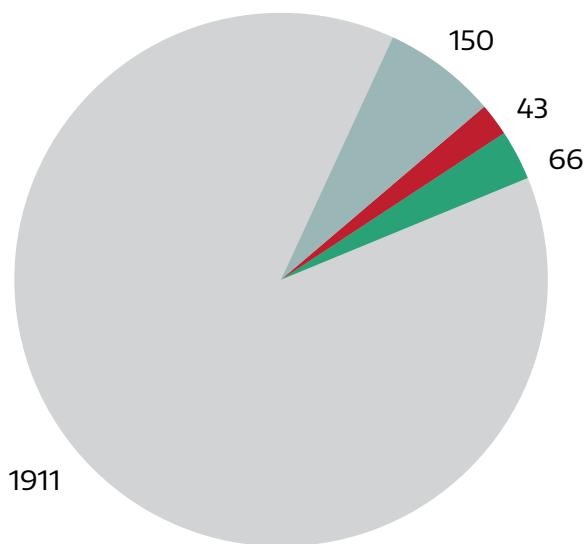
% aprobadas
% desechadas
% pendientes
0 retiradas



INFOGRAFÍAS | INICIATIVAS

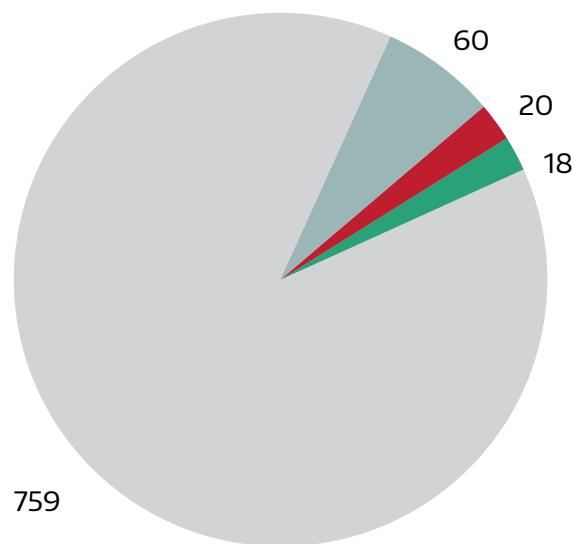
INICIATIVAS TOTALES PRESENTADAS PARA TRÁMITE

- pendientes
- aprobadas
- rechazadas
- retiradas



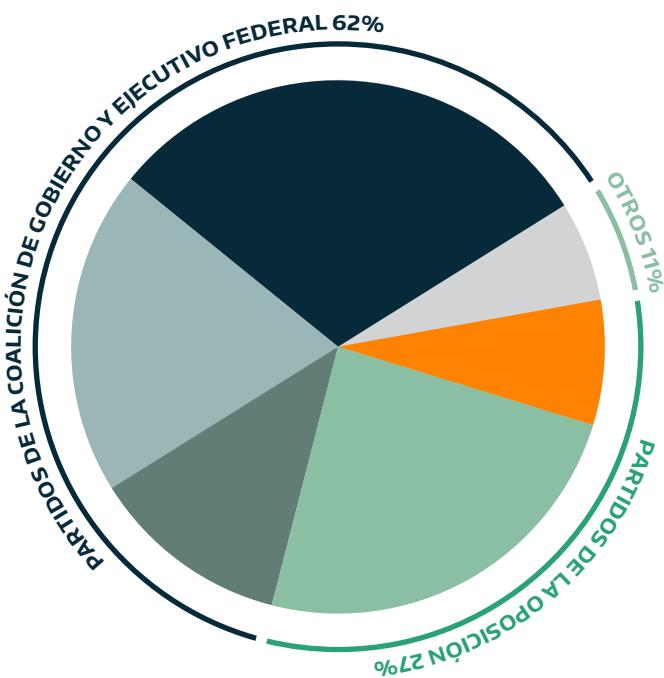
INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA OPOSICIÓN (MC, PAN, PRI)

- pendientes
- aprobadas
- rechazadas
- retiradas



INICIATIVAS APROBADAS PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA

- Ejecutivo Federal
- Morena
- PT y PVEM
- PRI y PAN
- Movimiento Ciudadano
- Otros (Senado, Congresos Locales, Diversos Grupos)



INICIATIVAS

PRIMER AÑO DE LA

LXVI LEGISLATURA

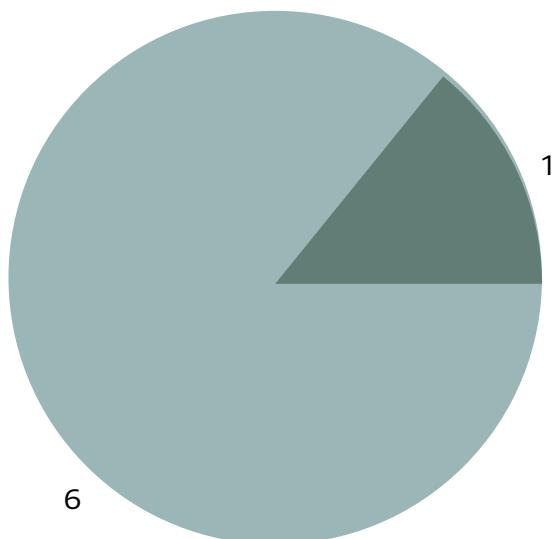
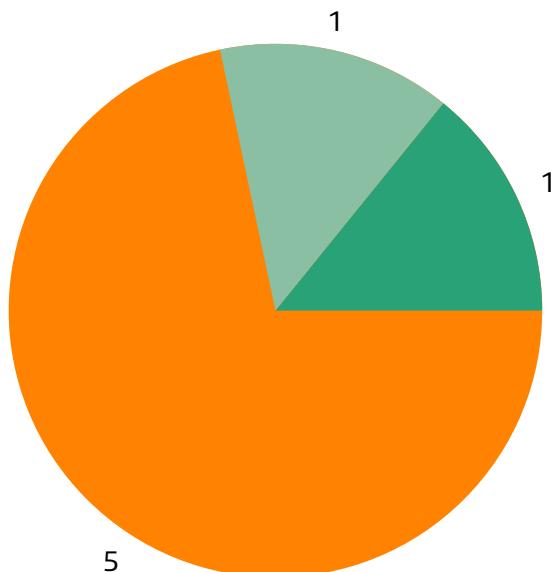
1 de grupo (Movimiento Ciudadano)

1 iniciante (Gibrán Ramírez Reyes)

1 adherente (Gibrán Ramírez Reyes)

1 desechada

6 pendiente



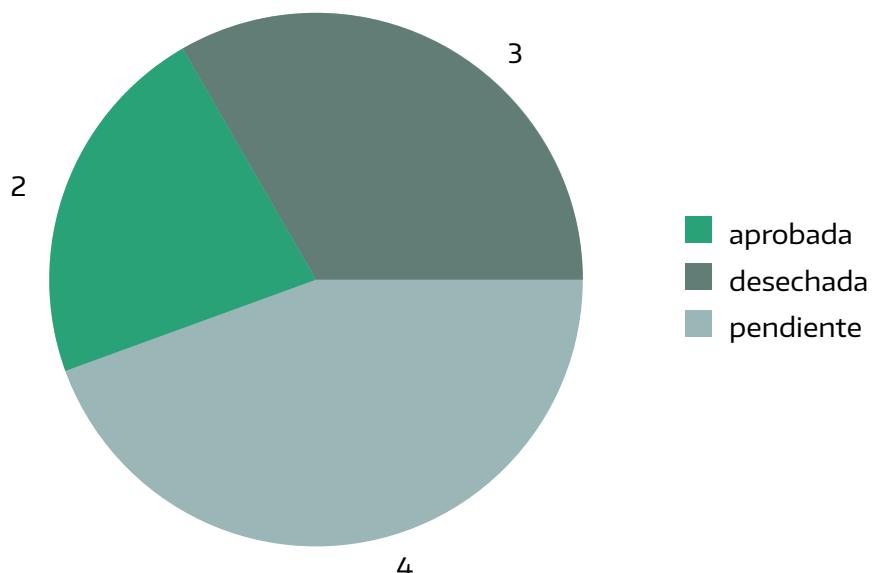
año	tipo	título de la iniciativa	fecha	trámite
2024	1	Proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2-10-2024	X
	2	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.	6-11-2024	🕒
	3	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de salud reproductiva y aborto seguro.	6-11-2024	🕒
	4	Proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado B del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	5-12-2024	🕒
2025	5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de los principios rectores de universalidad, oportunidad, integralidad y gratuidad.	12-2-2025	🕒
	6	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales de personas menstruantes.	5-3-2025	🕒
	7	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos de espectáculos.	16-7-2025	🕒

PROPOSICIONES

PRIMER AÑO DE LA

LXVI LEGISLATURA

año	título de la proposición	fecha	trámite
2024	1 Por el se exhorta a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez.	26-11-2024	X
	2 Por el que se exhorta al Senado de la República, a declarar la desaparición de poderes en el estado de Sinaloa.	19-2-2025	X
	3 Por el que se exhorta a la Colegisladora, a declarar la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca.	30-4-2025	X
	4 Por el que se exhorta al gobernador de Sinaloa a separarse de su cargo; así como al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el estado de Sinaloa.	11-6-2024	C
	5 Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y de la Ciudad de México a intensificar acciones de protección, restauración ecológica y combate a la ocupación ilegal del Parque Nacional Cerro de la Estrella, ante el riesgo inminente de pérdida ambiental, histórica...	11-6-2025	✓
	6 Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a que evalúe y corrija el programa de incorporación de las personas trabajadoras del hogar y realice los ajustes necesarios para garantizar su eficiencia y pertinencia.	11-6-2025	C
	7 Por el que se exhorta a la titular de la Presidencia de la República a hacer pública la información sobre el procedimiento, la cadena de mando y las razones por las cuales se decidió cancelar el concierto de Fermín Muguruza en el Multiforo Alicia, así como los...	11-6-2025	C
	8 Por el que se solicita al Gobierno de México a llevar a cabo los procedimientos necesarios para la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.	9-7-2025	✓
	9 Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a hacer públicos los avances relacionados con la investigación sobre el homicidio de los servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México...	16-7-2025	C





Detalle del mural “El pluralismo político” de José Chávez Morado, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1981.

ANEXOS

ANEXO I. ALGUNAS DE LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES

DICTAMEN A DISCUSIÓN POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN; EFEMÉRIDE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MIGUEL RAMOS ARIZPE. 19 DE FEBRERO DE 2025

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción IV del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Compañeras y compañeros, están matando lo fundamental del amparo mexicano y probablemente ni lo sepan.

La soberbia de votar en bloque o la ignorancia de ni siquiera leer lo que se discute borra en un solo proceso legislativo una herencia de más de 150 años de protección ciudadana frente a los embates y abusos del Ejecutivo y del propio Legislativo.

Desde 1840, en el Constituyente de Yucatán, don Manuel Crescencio García Rejón rescataba la importancia de dotar de poder al Poder Judicial, y en especial a la Corte frente a los posibles abusos del Congreso y del Ejecutivo contra los ciudadanos.

El padre del amparo mexicano resaltaba la importancia de que los ciudadanos contaran con un arbitrio para reparar las injusticias del Estado, sin verse en la pre-

cisión de exigir responsabilidades contra funcionarios que siempre tendrán mil medios para eludirlas, así lo dijo.

Mariano Otero, en 1847 haría eco de la hazaña yucateca y propondría a nivel nacional que los tribunales de la federación ampararan a cualquier habitante de la república, en el ejercicio de los derechos contra todo ataque de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Y Carranza, en 1917, abogando por rescatar la independencia de los tribunales federales como locales, apuntó de los riesgos de la forma como se designaba a los ministros y cómo esta ponía completamente a disposición del Ejecutivo y de los gobernadores la forma en que se impartiría la justicia. Esto nos recuerda claramente los problemas que se avistan para la justicia mexicana ahora que se ha decidido politizarla más.

Hoy, pasando por encima de esta herencia, ustedes dejan definitivamente abierta la puerta a la regresión y el autoritarismo. Son ustedes contra la herencia liberal del siglo XIX y son ustedes contra la herencia revolucionaria del siglo XX.

Además de la mal llamada supremacía constitucional, uno de los principales retrocesos que ya antes tratamos desde Movimiento Ciudadano y que trató Gustavo de Hoyos, es la suspensión de los efectos generales del amparo, un avance en la protección de los derechos que era congruente con esa historia liberal que les he relatado.

Así, quien no pueda pagar un abogado y tramitar su propio juicio de amparo quedará a su suerte y a la voluntad de los poderosos, esto para efectos del juicio de amparo es castigar a los pobres. No primero los pobres y no al último los pobres, con esta reforma así lo están decidiendo.

Pero no bastando lo que hacen con el amparo, también anuncian retrocesos en los otros medios de control constitucional. En el artículo 14 de esa reforma eliminan la posibilidad de suspender temporalmente normas inconstitucionales, si el Congreso aprueba una reforma que limita libertades o elimina derechos, no podrá ser ya suspendida por la Suprema Corte, como sucede en el modelo que se está echando para abajo.

En el artículo 19 se añade una nueva causal de improcedencia para establecer que no podrán impugnarse reformas constitucionales mediante controversias constitucionales ni acciones de constitucionalidad.

Si en el corazón de las figuras de control constitucional estaba evitar los abusos del Legislativo, hoy se le da impunidad a los abusos del Legislativo porque se han acostumbrado, en el anterior periodo de sesiones, a perpetrarlos sin que haya ni siquiera una condena de la opinión pública. Así, atan a lo que queda de la Suprema Corte de Justicia para revisar reformas constitucionales.

Con esta reforma, el congreso y el Ejecutivo podrían modificar la Constitución sin control judicial, afectando el equilibrio de Poderes. Con esta reforma termina el espíritu de control constitucional expuesto por don Manuel Crescencio García Rejón, por Mariano Otero y los liberales mexicanos de los que ustedes llaman: la Segunda Transformación de la vida pública de México. Soberbios quienes solo ven el presente siendo ignorantes de la historia que dicen representar y del derecho emanado de ella. Muchas gracias a todas y a todos.

(...)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Óscar Brito, un momentito, disculpe la interrupción.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Gibrán Ramírez ha solicitado el uso de la palabra. ¿Con qué motivo, diputado?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de cuestionamiento al orador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Una pregunta al orador. ¿Acepta usted?

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Sí la acepto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí acepta la pregunta. Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): ¿Cómo con la suspensión de efectos generales de los amparos puede sostenerse que esta reforma es republicana y, aún más, democrática, si deja en una posición de desventaja a todo aquel que no pueda pagarse un abogado?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Brito.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Me permito contestar y me da gusto porque, además, tenemos acá nosotros muy claro que esas son las mentiras que la oposición quiere externar. Mentiras como de que se atenta contra los derechos humanos, con que defendemos a los ricos. No, compañero diputado. Nosotros, la cuarta transformación, hicimos política pública el sentimiento de que, por el bien de todos, primero los pobres. No somos iguales.

Y aprovechando, porque tú mencionabas al padre del juicio de amparo, a Manuel Crescencio García Rejón, yucateco, que en ese tiempo todavía estaba en los territorios de nuestros queridos hermanos de Campeche. Pero yucateco, efectivamente, ahí nace el juicio de amparo, y ahí en ese pueblo digno es donde definimos optar por el renacimiento maya, sacar a los gobiernos del PRI, del PAN, porque ya su política de pillaje ya nos traía cansados.

Gracias a eso hoy tenemos un gobernador comprometido con la cuarta transformación, pensada, que piensa en reivindicar la cultura maya, y es ahí, precisamente, donde la inmensa mayoría del pueblo, también, así como está a favor del Tren Maya, está a favor también de la reforma constitucional en materia judicial.

Entonces, nosotros estamos cumpliendo ese compromiso, ese mandato popular. Y, por otro lado, también estamos permitiéndonos democratizar el Poder Judicial, porque nuestro pueblo es mucha pieza, el pueblo de México es muy sabio. Aunque ustedes lo desprecien, a mí me queda muy claro que el pueblo no es tonto, tonto son aquellos que creen que el pueblo es tonto. Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluida su respuesta. Adelante con su invención.

(...)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración del 250 Aniversario del natalicio de José Miguel Ramos Arizpe, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene, por lo tanto, la palabra en primer término el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Miguel Ramos Arizpe era un parlamentario de esos que ya no hay, no necesariamente por culto y por letrado, aunque también lo era. Ramos Arizpe fue un conocedor profundo de las leyes, un político hábil y sobre todo un hombre con carácter.

Las contribuciones de Ramos Arizpe son múltiples y variadas, y no voy a insistir de más en ellas porque se tocarán seguramente, en el ayuntamiento democrático, en la educación pública, en la disolución de las categorías raciales, o en una independencia de país pactada y amistosa, así como en el diseño del pacto federal que se ha reproducido hasta nuestros días.

Todo mundo destaca, y seguramente se destacará aquí el federalismo, una aportación que, por cierto, viene retrocediendo desde el gobierno de Felipe Calderón y hasta el día de hoy.

Pero las batallas más importantes fueron también contra el militarismo. En uno de sus discursos de 1811, en Cádiz, pidió que los efectos del artículo 30 de la constitución naciente se aplicaran a nuestra América y no solamente a la península.

Esos artículos implicaban la separación tajante del poder político y el poder militar. Hoy, el militarismo avanza ante el silencio y la cobardía de un enorme sector del poder político en el que se inscribe la mayoría de esta Cámara.

Recientemente, *La Jornada*, no en ningún diario de la oligarquía, documentó en una entrevista con el subjefe de doctrina militar que la Sedena redacta una nueva versión de la Ley de Seguridad Interior. Una ley que, si los jefes del oficialismo lo permiten, muchos de ustedes aquí presentes van a votar sin conocer, apoderando más al Ejército mexicano.

Repite, los ideólogos del Ejército los están suplantando en su labor de legislar, a la que deberían de ser leales porque han sido electos por el pueblo. Y se los dicen abiertamente desde *La Jornada*. Les pido que las efemérides, y esta en particular, sean realmente motivo de reflexión. Que los valores de Ramos Arizpe se apoderen de su acción política y sean leales a los ideales y personajes que dicen defender o quienes presumen como parte de su brújula moral y su brújula política. Les pido que tengamos un parlamento abierto y un debate verdadero.

Termino. Que nadie supalte la representación popular ni los votos que nos trajeron aquí. Qué viva Miguel Ramos Arizpe, que viva la separación del poder político y el poder militar y que vivan los liberales que forjaron patria.

SOBRE BENITO AGUAS Y HÉCTOR MELESIO CUÉN. 10 DE DICIEMBRE DE 2024

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Esta presidencia saluda a Fanny Arreola Pichardo, presidenta municipal de Apatzingán, Michoacán, así como a María Moreno Adela Alejandre, Norma Patricia Román Adalberto, Antulio Castañeda, Jaime Álvarez Marco Antonio y Rubén Pérez, representantes de Capula, Michoacán, invitados por la diputada María Adamaris Silva Santiago. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto. Gracias. En el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Tengo que comenzar esta locución con dos observaciones que no he podido hacer desde mi curul y no se aceptan mociones de orden aquí muchas veces. No podemos estar, diputada Padierna, con una conducción parcial de las sesiones negando y otorgando la palabra a discreción y con criterios partidistas. Se concedió una moción inexistente por aclaración, pero se rechazó una que sí está en el Reglamento que es por alusiones personales, y cuando uno pide la palabra, que es su derecho fundamental, como parlamentario, se niega sin argumentación y sin intentar escuchar lo que se dice. Eso no puede ser así. Su nombre está allá, fuera de las bancadas, como los de todas las mesas directivas y le sugiero que lo honre.

La segunda cosa que quiero decir, que quiero significar, es que no podemos dejar pasar con un minuto de silencio, el asesinato que ha ocurrido del compañero Benito Aguas, del Verde. No podemos dejarlo pasar como hemos dejado pasar, sí, también, el de Héctor Melesio Cuén Ojeda, que fue electo diputado federal para esta legislatura y quien no tuvo en las intervenciones ni los honores que se han anunciado para el diputado Benito Aguas con todo merecimiento. No puedo esto continuar así y la Mesa Directiva, que tiene la potestad de velar por la integridad de las...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado. El diputado Federico Döring está solicitando el micrófono. ¿Con qué objeto, diputado? Micrófono en la curul.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, presidenta. Para consultar por su conducto al orador si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gibrán, ¿acepta una pregunta de parte del diputado Döring?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Claro que sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aceptado. Adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias. Diputado, de entrada, como ya lo dijo nuestra coordinadora, cuenta con toda nuestra empatía en todos los casos, a quienes les han arrebatado la vida recientemente, fundamentalmente nuestro compañero del Partido Verde Ecologista el día de ayer, pero ese me parece con toda sinceridad que debería ser materia del debate posterior, el de las tres reformas en materia de justicia y no el de plataformas. ¿No le parece a usted que podríamos llevar ese tema a la siguiente discusión y no contaminar esta de plataformas? ¿O qué opina usted al respecto?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado, para su respuesta.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Con sinceridad, diputado Döring, no creo que estemos contaminando nada hablando de la búsqueda de justicia y de que la Mesa Directiva lleve a cabo su función de buscar justicia en el caso de las diputadas y los diputados que han sido cobardemente asesinados.

Creo que no solamente deberíamos de mencionarlo en este debate, sino en cada debate que haya y cada semana o cada dos semanas saber si hay un seguimiento a las carpetas de investigación de ese asesinato, del asesinato de Cuén y de los que interesen a la Mesa Directiva, así como dan seguimiento los padres y las madres de personas desaparecidas que cada semana van a preguntar a las fiscalías sin que les digan nada, que tienen miedo, que reciben amenazas, a ver si nosotros sí podemos hacer valer nuestra autoridad.

Se supone que esto es la representación de la nación, cada una y cada uno de ustedes representa a cientos de miles de personas. Esa es la dignidad y la investidura parlamentaria. Esa representación, diputado Döring, depende de que estemos con vida y con la libertad de expresar nuestras opiniones, por eso también tenemos el fuero constitucional.

Pero de nada vale el fuero constitucional, en el que algunos más bien se escudan para realizar ilícitos o para exigir privilegios, si no tenemos la garantía de lo más mínimo, que es nuestro derecho a la vida. Y, si no tenemos, eso no podemos escuchar a colectivos, como Ni Un Repartidor Menos, como la Unión Nacional de Trabajadores de Aplicación, y no podemos ser empáticos con sus dolores, porque no podemos tampoco acudir a las comunidades ni de nuestros distritos ni donde nos exijan presencia para tener la posibilidad de llevar esa agenda al Congreso de la Unión.

De modo tal que debe ser una de nuestras principales prioridades. No debe quedarse este asesinato así. Nadie va a estar contento con un homenaje sin que se busque justicia sistemáticamente. Y así estaré haciendo yo, y espero que otros me acompañen, exigiendo cada semana justicia para Héctor Melesio Cuén Ojeda y para el diputado Benito Aguas. Para Héctor Melesio Cuén Ojeda, aunque haya involucrado un gobierno del oficialismo, que por lo menos propició, difundió y encubrió un montaje que ya develó la Fiscalía General de la República.

Si podemos confiar en la Fiscalía General de la República para que esto se haga, entonces podemos confiar también en que se proteja el derecho a la vida. Y no solamente eso, sino que se aclare lo que ha sucedido con nuestros compañeros y exijamos justicia, justicia para Cuén y justicia para Benito Aguas, como queremos justicia para todas y todos los mexicanos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Ha concluido su respuesta?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Sí, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Permítame, diputado. El diputado Manzanilla Téllez y el diputado José Luis Sánchez han solicitado la palabra. Con qué objeto, diputado Manzanilla Téllez.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Una pregunta al orador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta del diputado Manzanilla?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Claro que sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Manzanilla.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Gracias, diputado. Antes de la pregunta le quiero felicitar, porque por encima de todo está la vida de una persona. Y dice el dicho que vale más la vida de una persona que todas las propiedades que pueda tener el hombre más rico de la tierra. Así es que qué bueno que no dejes pasar por alto el homicidio que se cometió contra nuestro compañero diputado y con Héctor Melesio, y con muchos, muchos representantes sociales del país. Qué bueno.

Yo te preguntaría qué opinas de que, a unos días de nuestra presidenta —digo, y soy diputado aliado— le cortan la cabeza al presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero, y la dejan ahí encima de un carro como trofeo, y no pasó nada. Y de todas aquellas víctimas de extorsión y secuestro que han muerto, incluidos los diputados, y no pasa nada. ¿Qué opinas de esto? Yo no soy palero de nadie, soy representante del pueblo, no del gobierno. Es cuanto, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado José Luis Sánchez, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): Discutir todos los temas del mundo y el de la inseguridad abordarlo, que no tenemos miedo a hacerlo. Pero me parece que el diputado Gibrán que, por cierto, puede hablar de lo que le venga en gana, pero tiene la obligación de respetar el orden del día, y en este momento el tema es un dictamen.

Si él quiere que se aborden otros temas, que lo planteé por conducto de su bancada para que la Jucopo lo tome en consideración e incorpore un punto del orden

del día expreso para tratar el mismo y decir cada quien los puntos de vista que tengamos al respecto. Pero lo que no se vale es meter por la puerta de atrás lo que tiene que plantearse con claridad por la puerta de adelante.

El diputado, me parece que le está faltando el respeto a la asamblea al desviar por completo la temática y dirigirse a un tema que a él en lo particular le importa y que también a nosotros, que es el de la seguridad, y sería importante luego que la Mesa Directiva y la Jucopo lo consideraran. No estamos en contra de debatir ese tema...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya concluyó, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): ...pero el dictamen es referente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pensé que era una pregunta al orador.

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): ...a los trabajadores de las plataformas digitales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez, para dar respuesta al diputado Manzanilla. Y después, después el diputado Tecutli. Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Me habían hecho otra pregunta. Quiero comunicarle que la acepto, diputada Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Responda la pregunta al diputado Manzanilla, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Me parece gravísimo que no se llegue al fondo de los asuntos y que en algunas ocasiones se señalen chivos expiatorios como si fueran los culpables de un hecho criminal y no se exponga ante la sociedad el proceso de lo que sucedió en casos como el de Guerrero.

Porque usualmente se esconde, y ustedes lo saben perfectamente, usualmente se esconde detrás de esa impunidad un entramado político, criminal y también las amenazas que pesan sobre alcaldes de todas las fuerzas políticas a quienes, si no entregan una dirección de obras o la dirección de seguridad pública, los matan, los torturan, con cómplices muchas veces dentro de los aparatos de Estado, como se han hecho en los señalamientos, en el caso que el diputado Manzanilla menciona.

Y no vamos a lograr que esta situación cambie, porque hemos venido teniendo cada vez más asesinatos de personas candidatas a regidurías, a sindicaturas, a diputaciones locales, a presidencias municipales. No vamos a lograr que eso deje de ser así hasta que nos pongamos realmente a ver los entramados locales con un auténtico proceso de justicia tradicional, como el que se ofreció en 2018.

Entonces, opino que todos debemos condenarlo por igual, porque a todas las fuerzas políticas nos ha afectado por igual. Y en esto no es de partidos, es de gente decente y de gente indecente, de gente en riesgo, de entramados criminales, que tenemos que primero entender para luego remediar.

En el caso de Cuén que les mencionaba, ha sido aliado de Morena, candidato nuestro de Movimiento Ciudadano, fue candidato de la Alianza en las últimas elecciones. No se trata de reivindicar nada más a los nuestros, sino la capacidad de las legisladoras y los legisladores de representar efectivamente, para lo cual, primero tenemos que estar vivas y vivos. Para ir a escuchar podemos, tenemos el derecho de ir y con toda la seguridad al Valle del Fuerte, a Choix, a cualquier punto de Veracruz, por peligroso que esté, sin que nada nos pase.

Si no se garantiza eso no hay la posibilidad de escuchar al pueblo que tanto se menciona en esta tribuna. Y si no hay justicia, hay incentivos para que estas cosas sigan sucediendo y para que el entramado político criminal que domina en buena parte de Guerrero, en buena parte de Michoacán, en buena parte de Sinaloa, siga adelante. Esa es mi respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: El dictamen que vamos a votar es un ejemplo de que se puede hacer buena política, más allá de los partidos y sus diferencias. Már-

nez, nuestro candidato a la Presidencia, firmó un acuerdo de 10 puntos con una de las organizaciones que han promovido la agenda de las y los repartidores y los trabajadores de aplicación.

Yo lo que quiero hacer es enfáticamente un reconocimiento a la Unión Nacional de Trabajadores de Aplicación y la Organización “Ni un Repartidor Menos”, que pusieron esta agenda sobre la mesa y que ayudaron a que este Poder Legislativo, en todos los partidos, la tomara y la pusiera a dictaminarse con este ambiente de armonía que se dio.

Y debo decir también, es un dictamen muy serio, a diferencia de muchos de los que nos ha entregado el oficialismo. Está bien hecho y por eso una felicitación a la Secretaría del Trabajo. Es una de las primeras cosas de izquierda que suceden en este gobierno.

Hay, sin embargo, riesgos muy importantes. A principios del sexenio pasado se tuvo un logro similar, que fue con las personas trabajadoras del hogar. Se aprobó una buena ley, un periodo piloto, igual que en la reforma que vamos a aprobar ahora. Sin embargo, ese modelo piloto y la gestión después del mandato legal fueron una simulación. No quiero decir un fracaso, porque la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social hizo todo para que las trabajadoras y trabajadores del hogar no se afiliaran a la seguridad social. Tenemos... están pidiendo la palabra, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Usted no está dirigiendo, diputado. Continúe.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Yo le hago una observación, porque si no se la hago desde aquí, no deja que nadie la haga desde su curul con la conducción partidista que ha tenido usted hasta ahora.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No es una conducción partidista, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Hay un diálogo, no debería decirlo, moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia le ruega al orador circunscribirse al tema de plataformas para el cual le fue otorgada la palabra.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Ojalá haga moción de apego al tema a todos los grupos parlamentarios, presidenta, porque tiene usted criterios dispares. Continúo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe el orador.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Hay un riesgo, y es este riesgo de que suceda lo mismo, y en el momento en el que hablamos hay menos del 3% de trabajadoras del hogar afiliadas a la seguridad social, 6 años de que se empezó el programa piloto y eso no se ha tomado en serio.

Mientras esto no sea una simulación hay todo nuestro apoyo, pero debemos ver de cerca cómo se implementa y cómo se vuelve operativa esta disposición, porque si no vamos a seguir teniendo una bellísima legalidad programática y una realidad de precariedad que ha sucedido como ha sucedido hasta ahora.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado. El Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional solicitan la palabra, varios oradores, según nos informan los monitores para preguntas al orador.

Quiero solicitar que se respete el acuerdo tomado por las y los coordinadores de cómo continuar este debate, y a todos los diputados y diputadas circunscribirse al tema de plataformas. Sin embargo, esta Presidencia va a otorgar un minuto a la diputada Laura Hernández, de Movimiento Ciudadano, que según nos dicen aquí es para una pregunta también de Movimiento Ciudadano, al diputado Tecutli. Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García (desde la curul): Con la venia, presidenta. El derecho a las plataformas digitales y los trabajadores de las plataformas digitales es un derecho humano y el día de hoy es 10 de diciembre y se obvió la efeméride de este día, en donde también están los asesinatos de Rodrigo Vázquez Campuzano, líder regional de sur del estado de México, de Benito Aguas también diputado, y el

punto de acuerdo que era para resolución urgente de Sandra Domínguez de Oaxaca, desaparecida.

Todo esto ha salido en las redes, en las plataformas que hay y que los jóvenes ven y que usan y que hoy, Gibrán, dime cuál es tu opinión de esta obviedad, porque para mí sigue siendo que solamente es discurso que estamos por los derechos humanos de todas las personas del pueblo, pero que no se ve en la realidad y que sí viene al caso en este punto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Quiere dar respuesta, diputado?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Es una continuación de lo que decíamos, como en el caso de las trabajadoras del hogar si no hay una política pública que siga la ley no vamos a tener avances significativos.

Y, para eso lo primero que necesitamos es que sirva este Poder Legislativo, durante las legislaturas pasadas y lo que va de esta los puntos de acuerdo, las proposiciones con punto de acuerdo que se han hecho sobre temas de violencia han sido hechas a un lado, se patean para adelante porque dicen, no le tenemos miedo al debate sobre seguridad, pero que tal, qué tal le evaden esos puntos de acuerdo.

Quiero hacer una distinción y una anotación aquí, porque alguno de los diputados de Morena, presidente de la Comisión de Seguridad Social, desahogó un punto de acuerdo hecho por la oposición, y se puede hacer de manera civilizada, se puede hacer de manera dura, con argumentos, sin que sean solamente los gritos y los sombrerazos los que nos conduzcan sobre estos temas de la mayor importancia.

Vivimos en el país del dolor, donde no se respetan los derechos humanos más básicos, pero llevamos a la Constitución cada vez más y más derechos. Ahora ya vamos, ya vamos en un discurso unánime en la tribuna, una tarde nos podemos poner a hablar de animales y sus derechos como seres sintientes, que es un tema igual de

importante. Pero, dejamos por fuera el debate sobre la realidad nacional, que debe de ser uno de los principales asuntos del Congreso de la Unión, que aquí representamos, como nación.

No somos el pacto federal, como es el Senado, aquí está la nación y los sentimientos de la nación tienen que estar aquí y, por lo tanto, tiene que estar aquí el debate sobre la violencia y más cuando sucede diezmando a esta soberanía, como en el caso del diputado Benito Aguas.

Y a mí me gustaría que profundizáramos en eso los siguientes días y cada dos semanas, cada dos semanas, no vale un homenaje. Ustedes van a estar de acuerdo todos en hacer homenajes, pero tenemos que ir a las fiscalías. La Mesa Directiva tiene que pedir cada dos semanas cómo vamos, cómo vamos, hasta llegar a la justicia, para poner el ejemplo de que por lo menos, por lo menos aquí se puede y buscar caminos para que la ciudadanía vaya en el mismo sentido del respeto a sus derechos humanos, diputada Hernández.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Gibrán. En el orden de la palabra tenemos al diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. Tengo anotados, antes, calma, calma, calma todos, por favor. Tengo anotados para orden, al diputado Tecutli, al diputado Mario Carrillo, al diputado Leonel Godoy, solo le rogaré... Pero no puede hacer una pregunta cuando ha concluido... A ver, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, esperando que sea de orden. Suplicándole que sea de orden, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Como siempre, presidente, le solicito, de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, en el transcurso de este debate ha sucedido que desde la Presidencia se ha ignorado la solicitud de diversos grupos parlamentarios para hacer referencia a diversos tipos de moción.

Como bien sabe, el Reglamento lo que se señala es que se consulta a los grupos parlamentarios para qué se hace el objeto de solicitar la palabra. En este caso yo hablo exclusivamente por el Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Paulina Rubio durante más de un minuto 30 segundos solicitó la palabra para hacer una pregunta al orador. Después de un minuto 30 segundos la Presidencia señaló que le daría la palabra para este objeto, incluso, refirió que en el tablero así estaba ya reflejado.

Señor presidente, nosotros lo que pedimos es que se respete nuestro derecho en el ejercicio parlamentario. Y, por otro lado, que se deje de hacer referencia a una falsa, a un falso acuerdo de las coordinaciones en términos del debate, porque cada vez que la Mesa Directiva tiene criterios encontrados acuden a una figura inexistente, de un acuerdo inexistente para prohibir las preguntas.

El Grupo Parlamentario del PAN ha acordado con su Presidencia el orden de los oradores, pedimos que se respete el acuerdo, pero que no se inventen nuevas cláusulas, algo que no hemos acordado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, efectivamente, la vicepresidenta Dolores me entregó una lista, leí primero los que estaban señalados como mociones de orden y también tiene aquí anotado a la diputada Paulina como pregunta e incluso usted, Elías Lixa con una pregunta, está anotado. Ah, bueno, estaba anotado como una pregunta.

Hace un momento hice una consulta aquí, económica, con el diputado Gibrán, que me dijo que ya había él dado por concluida su participación. Ah, que no había dado por concluida su participación.

En atención a esa circunstancia, vamos a permitir la pregunta de la diputada Paulina Rubio, en atención a que ya estaba anotada, pero esta Presidencia no volverá a aceptar una pregunta fuera del tiempo, porque ya había concluido. Adelante, diputada Rubio con su pregunta, un minuto, por favor.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias. Solamente para quedar claros, que la pregunta fue solicitada en tiempo, que quien estaba ejerciendo la Presidencia quiera hacer como que no nos ve, es diferente. Ahora sí...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, le pido respeto para la Presidencia y la Vicepresidencia. Se concedió su pregunta, adelante. Adelante, está concedida. Adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Pedimos el mismo respeto para el grupo parlamentario, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se le está dando, adelante, por favor.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias. Al diputado le pregunto, ¿no le parece una falta de respeto y un despropósito que en sus declaraciones públicas la gobernadora de Veracruz diga que lamenta el fallecimiento, después de una agresión de un diputado federal sin atreverse a llamarle homicidio, sin atreverse a decir que lo que sucedió fue que se mató a un compañero nuestro porque, ¿no le parece, diputado, que agresión son unas cachetadas, que agresión son unas patadas?, pero lo que estamos viviendo hoy en día es claramente, es claramente el peligro en el que estamos.

Qué pena, qué pena que en un tema tan complicado no sean capaces de tener seriedad ni porque era su aliado, compañero. Qué pena...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul):...qué pena que se burlen cuando lo que estamos haciendo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...es pedir justicia por su propio compañero. Diputado, ¿no le parece que lo que hoy hizo el diputado aliado del oficialismo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...es simplemente hacer lo que tendrían que estar haciendo todos ellos, que es clamar justicia?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para responder, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Yo creo que es grave que en la conversación pública no hablemos en los términos que corresponde, sea el gobernador o gobernadora que sea y del color que sea. Sucedió lo mismo en Sinaloa, cuando se quiso decir que se asaltó a Héctor Melesio Cuén y en realidad lo habían asesinado. Es un mal de nuestra vida pública que queramos tener, para todo, eufemismos. Y la verdad, compañeras y compañeros, creo que con esto le restamos importancia a lo que acaba de pasar.

No se trata, les vuelvo a decir, de meternos en un tema solamente porque pasa ahorita. Es una cosa, esta lucha contra la violencia, algo en lo que hemos estado muchos por mucho tiempo y pasa ahora y cada vez escala más y debemos de temer que cada vez más, en puntos de decisiones más delicados para la nación, donde hay un mayor grado representación, esto avance, como ha sucedido en otros países, llegando a escenarios de terrible magnicidio por la disputa del crimen organizado o de entramados político-criminales unos con otros.

No vaya a ser, no vaya a ser que por ignorar esto, por intentar que en esta tribuna no hablemos de estos temas delicados para todos los partidos políticos, estemos propiciando una impunidad de facto. ¿Por qué? Si no hablamos de esos temas que son los más delicados para la patria pretendemos que no existen. Es como que se hable de que las cifras de homicidio bajen ignorando cuántas veces aumentan las cifras de desaparición, como si con eso cambiáramos la realidad, y no. Todas y todos debemos hacernos cargo de esa realidad material.

Le conviene al país, pero también le conviene a este gobierno para marcar una diferencia con el gobierno anterior. Con esta reforma se está marcando una diferencia con una política muy de izquierda, bien hecha la reforma que ojalá se implemente bien, ojalá en tema de la construcción de paz, ojalá en el tema de no hacer distinguidos partidistas y de llamar a las cosas por su nombre, diputada, ojalá en ese tema también haya diferencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Ya no tengo más preguntas registradas. Tiene el uso de la palabra Yerico Abramo Masso, del PRI.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: La diputada Padierna ya mencionó que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No. No es pregunta. Le aclaro a la asamblea que, lo dije hace un momento, registrados para preguntas tenía a la diputada Paulina Rubio, al diputado Elías Lixa, que me aclaró que él no estaba registrado para preguntas, y tenía registrado para mociones de orden al diputado Tecutli Mario Carrillo, pero no aprecio ningún desorden, por lo que le pido al orador que continúe.

El diputado Yerico Abramo Masso: Muchas gracias, presidente. 2.5 millones de mexicanos en nuestro país trabajan en plataformas digitales. Hoy en el Día Internacional de los Derechos Humanos de los cuales México firmó desde 1948, hoy hay que reconocer que se garantiza un derecho humano, un derecho laboral, un derecho económico, para los más de 2.5 millones de personas que trabajan en plataformas digitales. Por eso el Grupo Parlamentario del PRI está a favor de esta iniciativa.

(...)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias diputada Sánchez Corro. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Lo aludió el diputado Mario Miguel, adelante, un minuto.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Y el diputado Godoy.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, el diputado Godoy no lo aludió; el diputado Mario Miguel sí, un minuto.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, habló de un diputado de Movimiento Ciudadano que puso el tema sobre la mesa y sí, fui yo. Y no solamente hablé del tema que él mismo tocó. Pero sí quiero llamar la atención, tiene razón el dipu-

tado Mario Miguel, quiero llamar la atención sobre lo que ellos no ponen atención y que es muy grave, pueden matar a dos de nosotros, incluyendo uno del oficialismo y no les importa.

Tal vez deberíamos estar parando esta sesión, pero en este momento es uno de los temas más importantes de esta soberanía, y yo le propongo que pongamos a consideración del pleno si llamamos aquí al secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, para ver el desarrollo de las investigaciones preliminares, porque es algo que nos concierne a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mario Miguel, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputado Mario Miguel? Sonido en la curul. Me parece que está en la curul del diputado Leonel Godoy. Sonido en la curul del diputado Leonel Godoy.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Diputado presidente, quisiera comentarle que en ningún momento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): en mi intervención, aludí al diputado Gibrán. Sería de orden para hacer la aclaración pertinente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No. Sí hizo una alusión expresa a él.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): No. Ni siquiera aludí al grupo parlamentario.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ahorita le hacemos la aclaración de manera individual. Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los artículos 50, 127, 291-A, 291-B, 291-C, 291-D, 291-K y 291-L, de la Ley Federal del Trabajo, así como los transitorios segundo, tercero y cuarto.

(...)

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Diputada presidenta, me gustaría decir que conforme a la alusión de que fui objeto por un remedo de legislador, que no tiene ni una sola iniciativa aprobada, le voy a contestar en los términos del Reglamento. Porque yo sí leo el Reglamento, yo sí conozco el Reglamento, contrario a lo que el diputado Gibrán Ramírez, quien en una de sus epifanías soñó que Carlos Monsiváis les pasaba la batuta del sector intelectual de México.

Que no le tenemos miedo al debate ni a este tema, ni a ningún otro tema, porque quienes sí formamos parte de la cuarta transformación sabemos que estamos del lado correcto de la historia y no necesitamos meter por la puerta de atrás temas que nada tienen que ver con la discusión.

Si el diputado Gibrán quiere meter un tema, que lo solicite en Junta de Coordinación Política como agenda política y con mucho gusto vamos a debatir de frente, porque quien se fue por la puerta de atrás de nuestro movimiento fue el diputado Gibrán Ramírez. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Alusiones personales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay alusión tras alusión. Consulte la Secretaría.

SOBRE LA COMISIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EL DEBATE SOBRE EL DESAFUERO A CUAUHTÉMOC BLANCO

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: El oficialismo le ha metido mucho dramatismo. El poder no persigue a sus paleros, ni a sus aplaudidores, eso es ridículo. A partir de ahora podemos considerar el 25 de marzo el día de la declaración de principios de Morena y sus aliados, por lo menos del Verde Ecologista, respecto a las víctimas.

Eso porque ayer votaron no tener una Comisión Especial sobre Desapariciones en México, y porque hoy van a votar por la impunidad de Cuauhtémoc Blanco. Las víctimas llanamente no les importan, aunque se llenen la boca de víctimas y de justicia.

El caso que hoy discutimos representa toda la violencia que puede vivir una mujer en un gobierno supuestamente distinto, uno que se dice feminista, un gobierno que tiene a su primera presidenta, y que con todo cinismo dice que llegaron todas, cuando actúa de esta manera.

El oficialismo, y particularmente Morena, elige creer primeramente en los agresores, sistemáticamente los agresores y hacer a un lado a las víctimas. Les recuerdo el caso de Félix Salgado Macedonio, a quien no solo encubrieron, sino que premiaron con un escaño en el Senado y también con una gobernatura, la gobernatura de Guerrero para su hija.

Esto aun, a pesar de las pruebas presentadas por Sofía Castro Guerrero. Repito su nombre, porque es lo que ha quedado fuera de la discusión política, el nombre de las víctimas, la quieren borrar, Sofía Castro Guerrero. Estos agravios son los que se acumulan.

Hoy la historia se repite, acusan a un legislador de violador en grado de tentativa. Con fuero y con disfrute de inmunidad y con protección del Estado dice que va a ir a la Fiscalía. Eso es una burla a las compañeras que han dado la lucha no solamente en esta tribuna, sino en las calles para cambiar la legislación y la forma de actuar del Estado mexicano. Eso es una burla. Se han puesto mil pretextos técnicos para no

entrar al fondo del asunto, aunque ustedes sepan, incluso el ayudante de profesor que se subió a dar clases de derecho, que la Sección Instructora tiene facultades jurisdiccionales.

La Sección Instructora tenía que escuchar al señor Blanco, quien debe demostrar si es inocente o no de lo que se imputa, sin embargo, decidió no llamar a comparecer y mucho menos escuchar a la víctima denunciante.

Por otro lado, compañeras y compañeros de legislatura, hay hombres que han argumentado por lo bajo y en los pasillos que esto abriría la puerta a la difamación y a las acusaciones falsas. Es algo que podría suceder en algún momento, sin embargo, este temor no basta para justificar la detención de un proceso tan importante sobre una acusación tan grave. Argumentarlo es cobardía y aquí hay que actuar con honor, con el honor que debería caracterizar a cada una de las mujeres y de los hombres legisladores que estamos en este recinto.

A los diputados del oficialismo les digo: no actúen con cobardía, actúen con hombría. Hombría significa hacernos cargo de la disparidad del poder, dar la cara, no ocultarnos debajo del manto protector de un gobierno que repite tantas veces que tiene autoridad moral como actos inmorales perpetra. Morenistas, morenistas que se precian de ser mujeres y hombres libres, sigan el ejemplo de sus correligionarios, ahí se ve la fuerza del PT.

Al PRI les digo: actúen con congruencia, con congruencia, por ejemplo, con los avanzados protocolos contra la violencia de género que don Rubén Moreira impulsó en Coahuila y que procuraba priorizar a las víctimas por encima de los vicios procesales que ahora se han acusado. Con toda sinceridad les digo, no tienen necesidad de transaccionar. El desafuero de su dirigente nacional está detenido por un amparo, no tiene necesidad de apoyar causas inmorales.

La ciudadanía y las mujeres mexicanas merecen todo nuestro respeto y nosotros como representantes del pueblo debemos ser los primeros en actuar contra la violencia machista. Hoy como cada 25 de mes es día para actuar contra la violencia contra las niñas y mujeres, y pido a este pleno que efectivamente trabaje por la dignidad, la justicia y la vida de todas las mujeres.

ANEXOS | ANEXO I. ALGUNAS DE LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES

Hoy debemos actuar considerando que en México 50% de las mujeres han sido víctimas de agresión sexual, no es improbable que en este caso haya sucedido y, por lo tanto, tiene que investigarse porque vivimos en un México agresor, en un México violador y en un México feminicida.

Desde aquí refrendo el total respeto y respaldo de la banca naranja a las víctimas, a la denunciante, a las denunciantes de blanco y a todas las compañeras diputadas que exigen el desafuero y que incluso en el oficialismo han puesto en juego sus espacios de poder por votar por conciencia y no por consigna, ya basta de complicidad, ya basta de injusticia.

INTERVENCIÓN DURANTE LA COMPARCENCIA DE ROSA ICELA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO

Buenas tardes. Es un gusto que se retomen las prácticas republicanas que nunca debieron perderse en este lugar. Sería todavía mejor si estuvieran más diputados y estuviéramos discutiendo los temas que conciernen al país y no solamente los discursos impermeables que entre sí no han podido hacer que el otro cambie de opinión.

Estoy de acuerdo con usted en que el tema principal es la gobernabilidad de este país y que no es un tema abstracto, sino que se trata de condiciones muy concretas. Precisamente a ellas quiero hacer referencia. México ha sido desde hace tiempo una república mafiosa. Cada vez es menos república y cada vez es más mafiosa y así ha venido sucediendo desde 2006 por lo menos. Es decir, que se trata de un problema de Estado, no de un problema de gobiernos o un problema de partidos.

Existen élites políticas que han generado vínculos con el poder militar y con las élites ilegales de la violencia también. Tenemos ya datos que nos permiten establecer, por ejemplo, los pilares de la configuración de esta política mafiosa en los años recientes. Está claro, por ejemplo, el entramado de Sergio Carmona en las aduanas de México, sus protectores y su continuidad a través de la Asociación Nacional de Aduanas con lo que se ha filtrado del expediente de la Fiscalía General de la República.

Tenemos relacionado a ese asunto también al régimen asesino encabezado por Rubén Rocha Moya, el régimen que asesinó a Héctor Melecio Cuén Ojeda y que quiso encubrir con un montaje de un supuesto asalto en una gasolinera. Por eso me permito estar en desacuerdo con que ha habido cero represión. Puede ser que la represión ha cambiado de formas, pero ha cambiado para mal.

También está, desde luego, en el mismo caso de Sinaloa el asesinato de un elemento de seguridad, de inteligencia bajo el mando de Omar García Harfuch del que tampoco se ha sabido mayor cosa. Si hablamos de asesinatos, además tenemos que hablar también de los marinos y los agentes de las fiscalías que investigaban las denuncias respectivas.

ANEXOS | ANEXO I. ALGUNAS DE LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES

Más allá de todo esto, tenemos acreditadas redes de república mafiosa como el eje huachicolero del Golfo que incluye documentadamente a Tamaulipas, Veracruz y Tabasco. Y digo por eso, el fraude electoral de Poza Rica y de Papantla responde a que son entidades geoestratégicas para el huachicol que ha consolidado esa república mafiosa. Esos fraudes electorales son directamente producto de la república mafiosa.

La política al respecto y se lo digo con toda seriedad, secretaria, puede hacerse de forma seria. Propondré a este poder legislativo hacer una comisión antipolítica mafiosa para investigar lo que ha pasado en los sexenios encabezados por todos los partidos y en los gobiernos estatales encabezados por todos los partidos, incluyendo al nuestro. Creo que es tiempo de dejar de golpearlos, de utilizar cada caso solamente para golpearlos y que tenemos que buscar cambiar de rumbo entre todos.

Concluyo con que es necesario un proceso de justicia transicional. El único camino alterno al conflicto permanente es el de establecer acuerdos de justicia, perdón y reparaciones, pero para ello es necesario reconocer también las responsabilidades y ahora tenemos verdades cada vez más al alcance de la mano.

Desde su mayoría pueden hacerlo, incluso controladamente, para inaugurar una nueva etapa. Una etapa de reconciliación y decencia que ponga fin al régimen de la muerte, que eso es lo que hemos tenido por lo menos desde 2006 y hasta 2024. Muchas gracias compañeros y compañeras. Muchas gracias Secretaria, hágale llegar por favor, este deseo de justicia transicional a la ciudadana presidenta de la República.

ANEXO 2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

POR EL QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE SINALOA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DE SINALOA A SEPARARSE DE SU CARGO; ASÍ COMO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS GIBRÁN RAMÍREZ REYES, PABLO VÁZQUEZ AHUED, LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA Y DE LOS SENADORES ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO Y DANIEL BARREDA PAVÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Los suscritos **Gibrán Ramírez Reyes, Pablo Vázquez Ahued, Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Alejandra Barrales Magdaleno y Daniel Barreda Pavón**, integrantes del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXVI Legislatura, señalado en los artículos 78, párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Sinaloa enfrenta una grave crisis de gobernabilidad que impide que los ciudadanos de dicha entidad cuenten con una forma de hacer valer las garantías constitucionales que el estado mexicano les protege y los derechos humanos que les reconoce.

Entre los numerosos problemas que enfrenta nuestro país en el momento actual, uno de los más graves, debido a sus dimensiones políticas, económicas y sociales, es la crisis de gobernabilidad del estado de Sinaloa. Dicho estado lleva meses inmerso en un conflicto armado, con asesinatos, desapariciones y una crisis económica que se agrava con cada día de violencia que se suma a la secuencia. A ello deben añadirse otras dimensiones, como el enfrentamiento entre el poder en su conjunto (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que intensificó aún más la inestabilidad en los años recientes, aun si éste parece haber disminuido su intensidad o silenciarse después del asesinato del exrector Héctor Melesio Cuén Ojeda.

La gobernabilidad, uno de los bienes máspreciados de la política a lo largo de los siglos, es la capacidad que tiene un gobierno para mantener el equilibrio constante entre las exigencias de la sociedad y su capacidad para atenderlas²¹. Así, la función principal de la persona o grupo que encabeza un gobierno es atender los problemas que afectan el bienestar de los miembros de su comunidad política, asegurando que estos no obstaculicen el desarrollo normal de la vida diaria²². La crisis de gobernabilidad, por lo tanto, se manifiesta cuando el gobierno deja de ser capaz de mantener el equilibrio en la comunidad política, debido a que las demandas y problemáticas sociales superan su capacidad de respuesta²³.

Hoy, en Sinaloa, se ha maximizado la incertidumbre respecto a las formas sociales y gubernamentales de generar y mantener el bienestar y, además, hay múltiples obstáculos que obstruyen el desarrollo de la vida cotidiana en sus aspectos fundamentales. Hay

21 Cfr. Antonio Camou, *Gobernabilidad y democracia*. México: Instituto Federal Electoral, 1995.

22 Esta idea se presenta en reiteradas ocasiones en la teoría política. Cfr. Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 2023.

23 Cfr. Antonio Camou, "Gobernabilidad". También puede consultarse: Secretaría de Gobernación. "Gobernabilidad." Acceso el 6 de enero de 2025. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=112#:~:text=Se%20puede%20considerar%20que%20existe,una%20sobrecarga%20de%20demandas%20sociales>.

cuatro condiciones principales —aunque se podría enlistar muchos más— por las que puede aseverarse, sin lugar a dudas, que Sinaloa vive una macro crisis de gobernabilidad: la violencia es incontrolable, no hay ninguno de los elementos básicos de un estado de derecho democrático, el gobierno es incapaz de resolver los problemas de los habitantes del estado y, además, es el centro de un problema internacional que está deteriorando las relaciones entre México y Estados Unidos, en la apremiante circunstancia de la pretendida declaración de las organizaciones criminales mexicanas como “terroristas” por parte de Donald Trump.

Desde que se secuestró y entregó al gobierno de los Estados Unidos a Ismael “El Mayo” Zambada y se asesinó al exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén Ojeda, en julio de 2024, se detonó un cruentísimo episodio de violencia armada. Día con día, en todos los medios de comunicación, hay titulares como estos: “Asesinan a dos hombres en puntos distintos de Culiacán, Sinaloa²⁴”, “Violencia en Sinaloa no para: Reportan ataques con explosivos, armas, secuestros y asesinatos²⁵”; “Refriega entre militares y civiles deja 3 muertos en Culiacán²⁶”, “Enfrentamiento armado deja tres muertos en Escuinapa, Sinaloa”²⁷, “Víctimas de narcoguerra: matan a padre e hijos en Culiacán”,²⁸ “Bebé llega herido a Hospital Pediátrico de Culiacán tras enfrentamiento”.²⁹

La crisis de violencia es tan grave que, el 16 de septiembre de 2024, el comandante de la tercera región militar, Francisco Jesús Leana Ojeda, explicó que reducir los índices delincuenciales “depende de los grupos antagónicos que se están enfrentando³⁰”. Des-

24 Javier Cabrera, “Asesinan a dos hombres en distintos puntos de Culiacán; uno de ellos fue acribillado afuera de un restaurante de sushi.” *El Universal*, 27 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-a-dos-hombres-en-distintos-puntos-de-culiacan-uno-de-los-fue-acribillado-afuera-de-un-restaurante-de-sushi/>.

25 Redacción N+: “Violencia en Sinaloa: reportan ataques con explosivos, armas, secuestros y asesinatos.” *NMás*, 31 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/estados/violencia-en-sinaloa-reportan-ataques-con-explosivos-armas-secuestros-y-asesinatos/>

26 Irene Sánchez, “Refriega entre militares y civiles deja 3 muertos en Culiacán”. *La Jornada*, 6 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/06/estados/refriega-entre-militares-y-civiles-deja-3-muertos-en-culiacan-9533/>

27 Irene Sánchez, “Enfrentamiento entre armados deja tres muertos en Escuinapa, Sinaloa.” *La Jornada*, 2 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/02/estados/enfrentamiento-armados-deja-tres-muertos-en-escuinapa-sinaloa-8440>

28 Marcos Vizcarra, *Reforma*, 22 de enero de 2025. Disponible en <https://www.reforma.com/victimas-de-narcoguerra-matan-a-padre-e-hijos-en-culiacan/ar2941352>

29 Arturo Sánchez, *El Debate*, 30 de enero de 2025. Disponible en <https://www.debate.com.mx/sinaloa/policia/Bebe-llega-a-hospital-pediatrico-de-Culiacan-con-herida-de-bala-20250130-0145.html>

30 Redacción, “Terminar violencia en Sinaloa depende de criminales: comandante militar”, Aristegui Noticias, 16

ANEXOS | ANEXO 2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

de entonces, y pese que el 21 de diciembre se nombró al general Gerardo Mérida como secretario de Seguridad del estado, hay un saldo de más de 1200 muertos y alrededor de 600 desaparecidos³¹, de los cuales 39 y 97 corresponderían, respectivamente, a niñas y niños; esto, desde luego, sin considerar el habitual subregistro de homicidios y desapariciones.

La violencia ha afectado todos los ámbitos de la vida de las personas en Sinaloa. Un día, amanece el campus de la Universidad Autónoma de Sinaloa con cinco cuerpos sin vida abandonados³². Otro día, empresarios como Jorge Peraza Bernal, propietario del reconocido restaurante “La Chuparrosa Enamorada”, después de recibir la medalla al Mérito Restaurantero por su “resiliencia”, son asesinados³³. Un día más, un exagente de la Fiscalía General del Estado es secuestrado, asesinado y su cuerpo depositado afuera del Congreso del estado tras implicar en un video a las más altas autoridades en actos y pactos criminales de la mayor gravedad.³⁴

Recientemente se vivió otra jornada violenta en Sinaloa. El 6 de mayo dos niñas, Alexa y Leydi de 7 y 11 años, perdieron la vida y cuatro miembros más de la familia resultaron heridos cuando, según la versión de varios medios, quedaron en medio de un enfrentamiento entre grupos armados y fuerzas estatales y federales en Baridaguato³⁵. Sin embargo, familiares de las víctimas aseguran que no hubo fuego cruzado, sino que fue-

de septiembre de 2024. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1609/mexico/terminar-violencia-en-sinaloa-depende-de-criminales-comandante-militar/>

31 “Violencia en Sinaloa deja al menos 39 menores asesinados en ocho meses”. Expansión, 9 de mayo de 2025. <https://politica.expansion.mx/estados/2025/05/09/al-menos-39-menores-asesinados-en-ocho-meses-de-guerra-narco-en-sinaloa> “Guerra entre Los Chapitos y Los Mayitos deja más de 600 muertos en Sinaloa.” Excélsior, 6 de enero de 2025. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/guerra-los-chapitos-contra-los-mayitos-ha-dejado-600-muertos-sinaloa/1688710>

32 Alejandro Santos, Cinco cuerpos abandonados frente a la Universidad de Sinaloa rompen el discurso de un Culiacán en paz.” *El País*, 26 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-11-26/cinco-cuerpos-abandonados-frente-a-la-universidad-de-sinaloa-rompen-el-discurso-de-un-culiacan-en-paz.html>

33 Omar Acosta, “¿Quién era Jorge Peraza? Dueño de La Chuparrosa Enamorada, empresario asesinado en Culiacán”, *El Sol de México*, 5 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/qui-en-era-jorge-peraza-dueno-de-la-chuparrosa-enamorada-empresario-asesinado-en-culiacan-13290405>

34 Irene Sánchez, “Dejan cadáver de ex policía en la puerta del Congreso de Sinaloa”, *La Jornada*, 16 de enero de 2025. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/16/estados/dejan-cadaver-de-ex-policia-en-la-puerta-del-congreso-de-sinaloa-8150>

35 Lourdes López, Badiraguato, Sinaloa: Dos niñas mueren en fuego cruzado contra fuerzas estatales y federales; esto es lo que sabemos del caso. *El Universal*, 7 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/badiraguato-sinaloa-dos-ninas-mueren-en-fuego-cruzado-contra-fuerzas-estatales-y-federales-esto-es-lo-que-sabemos-del-caso/>

ron los militares quienes dispararon directamente contra ellos. “La camioneta de ellos topó con el comando militar y ellos dispararon [...] Pero nunca vieron a los malhabidos” aseguró Reynalda Morales, prima del conductor de la camioneta³⁶.

Un día después, se concentraron enfrentamientos armados en los municipios de Culiacán, Mocorito, Elota, Rosario y Navolato, con al menos 7 bloqueos carreteros y quema de vehículos³⁷. A la par, hubo ataques contra agentes de corporaciones policiacas. En Mazatlán y Culiacán policías fueron emboscados con un saldo de 3 muertos y 4 heridos; ocurrió un asesinato a un policía ministerial y a las pocas horas, un policía municipal fue asesinado frente a su domicilio³⁸. En lo que va de 2025, Sinaloa se coloca como el estado con más policías asesinados, con 23³⁹.

Y así todos los días los habitantes de Sinaloa se enfrentan con que el gobierno es incapaz de brindarles siquiera un poco de seguridad para llevar tranquilamente su vida diaria. Pese a toda la evidencia, el gobernador del estado, Rubén Rocha Moya, negligentemente declaró que “en Sinaloa se vive perfectamente bien⁴⁰”.

2. La crisis de ingobernabilidad y violencia derivó directamente de una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dirigente opositor, líder moral del Partido Sinaloense y diputado federal electo por el PRI

Lo aseverado arriba puede constatarse con rigor siguiendo una puntual cronología. **El 25 de julio**, Ismael “El Mayo” Zambada fue detenido en los Estados Unidos junto con Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán, tras arribar a territorio estadounidense en un vuelo que, supuestamente, partió del Aeropuerto Internacional

36 Pablo Ferri, Familiares de las niñas muertas a balazos en Badiraguato: “Los militares dispararon como diez segundos. No nos dieron el alto”. *El País*, 9 de mayo de 2025. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-05-10/familiares-de-las-ninas-muertas-a-balazos-en-badiraguato-los-militares-dispararon-como-diez-segundos-no-nos-dieron-el-alto.html>

37 Javier Cabrera Martínez, Bloqueos e incendios; grupos delictivos paralizan carreteras en cinco municipios de Sinaloa. *El Universal*, 8 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/bloqueos-e-incendios-grupos-delictivos-paralizan-carreteras-en-cinco-municipios-de-sinaloa/>

38 Causa en Común. Registro de Policías Asesinados 2025. Disponible en: <https://www.causaencomun.org/registro-de-policias-asesinados>

39 *Ibidem*.

40 Francisco Sandoval, “En Sinaloa se vive perfectamente bien: Rubén Rocha”, *El Financiero*, 16 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/sinaloa/2025/01/16/en-sinaloa-se-vive-perfectamente-bien-rocha-moya-pide-fijarse-en-lo-bueno/>

de Hermosillo, Sonora. Según medios mexicanos, que retomaron información del *Wall Street Journal*, “un miembro de alto rango del Cártel de Sinaloa engaño a Zambada para que abordara el avión en una operación coordinada por Investigaciones de Seguridad Nacional y el FBI”⁴¹. De acuerdo con esta versión, Zambada creía que se dirigía a inspeccionar aeródromos clandestinos en México, pero en realidad fue conducido a Texas⁴².

También el 25 de julio, Héctor Melesio Cuén Ojeda ingresó a la clínica Cemsi, en Culiacán, Sinaloa, gravemente herido por balas que, posteriormente, le habrían causado la muerte⁴³.

El 26 de julio, a las 12:42 am., el gobernador Rubén Rocha expresó sus condolencias a través de sus redes sociales, aclarando, anticipadamente, que no se encontraba en el estado. En sus palabras:

Estoy fuera del estado y, a la distancia, me ha informado el secretario de Seguridad Pública sobre el lamentable suceso en el que perdió la vida el maestro Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad de Sinaloa. He solicitado a la fiscal general del estado que inicie una investigación expedita, diligente y objetiva, que permita esclarecer plenamente este reprobable acontecimiento, que enluta y afecta de manera sensible a la sociedad sinaloense. Aprovecho para enviar mis condolencias a su familia, a sus compañeros universitarios y a los amigos de Héctor Melesio⁴⁴.

26 de julio. La Fiscalía de Sinaloa, encabezada por Sara Bruna Quiñónez, informó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en un intento de robo ocurrido en una gasolinería de La Presita, en Culiacán. En su comunicado, la Fiscalía declaró:

41 Aldo Canedo. “Detención de ‘El Mayo’ Zambada: Esto sabemos del vuelo en el que viajó previo a su captura.” *El Sol de México*, 25 de julio de 2024.

42 Redacción. “El Mayo: Arrestan en Estados Unidos al líder del cartel de Sinaloa”, *BBC News Mundo*, 25 de julio de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c3g6262yp11o>.

43 Cfr. Javier Cabrera. Muere Héctor Melesio Cuén, diputado federal electo de Fuerza y Corazón por México tras herida de bala.” *El Universal*, 25 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/muere-hector-melesio-cuen-diputado-federal-electo-de-fuerza-y-corazon-por-mexico-tras-herida-de-bala/>.

44 Cfr. Angelina Corral, “El gobernador manda sus condolencias a familiares y amigos de Cuén Ojeda.” *Debate*, 26 de julio de 2024. Disponible: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/culiacan/El-gobernador-manda-sus-condolencias-a-familiares-y-amigos-de-Cuen-Ojeda-20240726-0007.html>.

De manera preliminar, se establece que la víctima fue trasladada por Fausto 'N', quien lo acompañaba al momento de los hechos, en un vehículo Ford Raptor, color blanco, modelo 2024, para recibir atención médica, luego de haber sido presuntamente agredida a balazos en una estación gasolinera del poblado de La Presita, al norte de Culiacán, en un aparente intento de despojo de la unidad⁴⁵.

Esta versión fue ratificada, supuestamente, ante el Ministerio Público por Fausto Corrales, quien acompañaba a Cuén en el momento del ataque⁴⁶.

10 de agosto. Ismael Mario Zambada publicó desde la cárcel una carta en la que relató los acontecimientos del **25 de julio**. En ella, afirmó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en el mismo lugar donde él fue retenido, antes de ser trasladado a los Estados Unidos. La misiva dice lo siguiente

Desde que fui traído en avión a Estados Unidos desde México el 25 de julio de 2024, ha habido muchos informes inexactos en los medios de ambos países. En esta declaración brindaré los hechos reales de lo que sucedió ese día. Deseo decir desde el principio que no me entregué ni vine voluntariamente a los Estados Unidos. Tampoco tuve ningún acuerdo con ninguno de los gobiernos. Al contrario, fui secuestrado y traído a Estados Unidos por la fuerza y en contra de mi voluntad. Los detalles de cómo sucedió esto a continuación.

Joaquín Guzmán López me pidió que asistiera a una reunión para ayudar a resolver las diferencias entre los líderes políticos de nuestro es-

45 El comunicado está disponible en la página de la Fiscalía de Sinaloa; sin embargo, el sitio no proporciona un enlace directo al documento, sino únicamente un acceso general a todos los comunicados. Para localizarlo, puede buscarse directamente con el siguiente título y fecha: "Inicia FGE carpeta por homicidio doloso", 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://fiscaliasinaloa.mx/index.php/comunicacion-social/boletines-informativos> No obstante, también puede leerse en el periódico el Noroeste. *Cfr. Redacción.* "Acompañante de Cuén testificó la agresión que lo llevó a la muerte: Fiscalía", 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/acompanante-de-cuen-testifico-la-agresion-que-lo-llevo-a-la-muerte-fiscalia-KB8074194>

46 *Cfr. Redacción.* "La Fiscalía apunta a que Cuén fue atacado en un intento de robo de vehículo." *Revista Espejo*, 26 de julio de 2024. Disponible: <https://revistaespejo.com/2024/07/26/la-fiscalia-apunta-a-que-cuen-fue-atacado-en-un-intento-de-robo-de-vehiculo/>.

tado. Conocía una disputa entre Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa, y Héctor Melesio Cuen Ojeda, exdiputado, Alcalde de Culiacán y Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), sobre quién debería dirigir esa institución. Me dijeron que además de Héctor Cuén y el Gobernador Rocha Moya, en la reunión también estaría Iván Guzmán Salazar. El 25 de julio, fui al rancho y centro de eventos llamado Huertos del Pedregal en las afueras de Culiacán donde se llevaría a cabo la reunión. La reunión estaba prevista para las 11:00 horas y llegué un poco temprano. Vi una gran cantidad de hombres armados con uniformes militares verdes que supuse eran pistoleros de Joaquín Guzmán y sus hermanos. Me acompañaban cuatro agentes de seguridad, de los cuales dos permanecían fuera del perímetro. Los dos que entraron conmigo fueron José Rosario Heras López, comandante de la Policía Judicial del Estado de Sinaloa, y Rodolfo Cháidez, miembro de mi equipo de seguridad desde hace mucho tiempo.

Mientras caminaba hacia el área de reunión vi a Héctor Cuén y a uno de sus ayudantes. Los saludé brevemente antes de entrar a una habitación que tenía una mesa llena de frutas. Vi a Joaquín Guzmán López, a quien conozco desde pequeño, y me hizo un gesto para que lo siguiera. Confiado en la naturaleza de la reunión y en las personas involucradas, seguí sin dudarlo. Me llevaron a otra habitación que estaba a oscuras. Tan pronto como puse un pie dentro de esa habitación, fui emboscado. Un grupo de hombres me agredió, me tiró al suelo y me puso una capucha de color oscuro en la cabeza. Me ataron y esposaron y luego me obligaron a subir a la caja de una camioneta. Durante toda esta terrible experiencia, fui sometido a abuso físico, lo que resultó en lesiones importantes en la espalda, las rodillas y las muñecas. Luego me llevaron a una pista de aterrizaje a unos 20 o 25 minutos de distancia, donde me obligaron a subir a un avión privado. Joaquín me quitó la capucha y me ató con bridas al asiento. No había nadie más a bordo del avión excepto Joaquín, el piloto y yo. El vuelo duró aproximadamente de 2 ½ a 3 horas, sin escalas, hasta que llegamos a El Paso, Texas. Fue allí, en la pista, donde los agentes federales estadounidenses me arrestaron. La

idea de que me entregué o cooperé voluntariamente es total e inequivocamente falsa. Me trajeron a este país por la fuerza y bajo coacción, sin mi consentimiento y en contra de mi voluntad.

Tengo conocimiento que la versión oficial que dan las autoridades del estado de Sinaloa es que Héctor Cuén fue baleado la noche del 25 de julio en una gasolinera por dos hombres en motocicleta que querían robar su camioneta. Eso no es lo que pasó. A él lo mataron al mismo tiempo y en el mismo lugar donde a mí me secuestraron. Héctor Cuén era un viejo amigo mío y lamento profundamente su muerte, así como la desaparición de José Rosario Heras López y Rodolfo Cháidez, a quienes nadie ha vuelto a ver ni saber de ellos desde entonces.

Creo que es importante que la verdad salga a la luz. Esto es lo que ocurrió, y no las falsas historias que circulan. Llamo a los gobiernos de México y Estados Unidos a ser transparentes y brindar la verdad sobre mi secuestro a Estados Unidos y sobre las muertes de Héctor Cuén, Rosario Heras, Rodolfo Cháidez y cualquier otra persona que haya perdido la vida ese día.

También hago un llamado al pueblo de Sinaloa a tener moderación y mantener la paz en nuestro estado. Nada se puede solucionar con la violencia. Hemos recorrido ese camino antes y todos pierden⁴⁷”.

12 de agosto. Ante la publicación de la carta de Ismael Mario Zambada, el presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó que Fausto Corrales, acompañante de Héctor Melesio Cuén, rinda nuevamente su declaración⁴⁸.

47 Cfr. Redacción: "Este es el texto íntegro de la carta firmada por 'El Mayo' Zambada." Noroeste, 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/nacional/este-es-el-texto-integro-de-la-carta-firmada-por-el-mayo-zambada-XB8223514>.

48 Cfr. Heidi Fonseca. AMLO: Acompañante de Cuén debe declarar de nuevo ante la Fiscalía." Luz Noticias, 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.luznoticias.mx/2024-08-12/mexico/amlo-acompanante-de-cuen-debe-declarar-de-nuevo-ante-la-fiscalia/214567>.

12 de agosto. La Fiscalía General de la República (FGR), a cargo de Alejandro Gertz Manero, pidió atraer el caso del homicidio de Héctor Melesio Cuén y encabezar la investigación del secuestro de Ismael Mario Zambada⁴⁹.

12 de agosto, por la tarde. La Fiscalía de Sinaloa divulgó un video que contradice la versión de El Mayo Zambada. En las imágenes se observa a dos individuos a bordo de una motocicleta acercándose a la camioneta en la que viajaba la víctima, en concordancia con el testimonio inicial de Fausto Corrales⁵⁰.

15 de agosto. La FGR señaló que la Fiscalía de Sinaloa incurrió en irregularidades, incluyendo la manipulación de evidencias y la presentación de información falsa con el propósito de desviar la investigación⁵¹. En otras palabras, el video presentado por la fiscalía fue un montaje.

16 de agosto. El presidente Andrés Manuel López Obrador pide a la FGR seguir investigando el caso del homicidio de Cuén, “tras los errores de la fiscalía de Sinaloa⁵²”.

16 de agosto, después de la conferencia matutina del presidente López Obrador. Renuncia la fiscal de Sinaloa, Sara Bruna Quiñónez. Rubén Rocha expresó que la renuncia correspondía a “la honorabilidad que la caracteriza⁵³”.

21 de agosto. La Fiscalía General de la República desestimó la versión presentada por la Fiscalía de Sinaloa y confirmó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en Huertos

49 Cfr. Anayeli Tapia. “FGR solicitó atraer investigación del asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda tras confesiones de ‘El Mayo’ Zambada.” *Infobae*, 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/12/fgr-solicito-atraer-investigacion-del-asesinato-de-hector-melesio-cuen-ojeda-tras-confesiones-del-mayo-zambada/>.

50 Cfr. Luis Contreras, Fiscalía de Sinaloa revela video del ataque contra Héctor Cuén Ojeda y entrega carpeta a la FGR por caso ‘Mayo’ Zambada.” *Infobae*, 13 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/13/fiscalia-de-sinaloa-revela-video-del-ataque-contra-hector-cuen-ojeda-y-entrega-carpeta-a-la-fgr-por-caso-mayo-zambada/>.

51 Cfr. Diana Lastiri. “FGR apunta a confirmar versión del ‘Mayo’: muerte de Cuén no ocurrió como afirmó Fiscalía de Sinaloa.” *Proceso*, 15 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/8/15/fgr-apunta-confirmar-version-del-mayo-muerte-de-cuen-no-ocurrio-como-afirmo-fiscalia-de-sinaloa-334958.html>.

52 Cfr. Elias Camajhi, “López Obrador pide una investigación a fondo del asesinato de Héctor Cuén tras los errores de la Fiscalía de Sinaloa.” *El País*, 16 de agosto de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-08-16/lopez-obrador-pide-una-investigacion-a-fondo-del-asesinato-de-hector-cuen-tras-los-errores-de-la-fiscalia-de-sinaloa.html>.

53 Cfr. Redacción de Animal Político. “Renuncia fiscal de Sinaloa tras irregularidades en el caso Héctor Cuén.” Animal Político, 16 de agosto de 2024. Disponible en. <https://animalpolitico.com/estados/renuncia-fiscal-sinaloa-irregularidades-hector-cuen/>

del Pedregal, Culiacán, el mismo lugar donde Ismael Mario Zambada fue secuestrado. Así lo expresó en un comunicado:

La institución federal ha logrado establecer, con precisión, que la información sobre lo ocurrido en una gasolinera en el municipio de Culiacán no es aceptable, ni cuenta con los elementos fidedignos de prueba que permitan tomarla en cuenta, en la forma en que fue planteada. “La propia Fiscalía localizó el inmueble donde se llevaron a cabo los probables delitos de privación ilegal de la libertad, homicidios, lesiones y actos vinculados con desaparición forzada, en los cuales está vinculada la agresión que llevó a la muerte a Héctor “N””⁵⁴.

16 de septiembre. Comienza la violencia incontrolable en Sinaloa.

20 de octubre. La Fiscalía General de la República comunicó lo siguiente:

- Héctor Melesio Cuén fue asesinado en la finca de Huertos del Pedregal, Culiacán, “muchas horas antes del video de una gasolinera difundido localmente.
- En el vehículo que se utilizó en el montaje de la gasolinera, se encontró sangre humana que corresponde Rodolfo “C”, integrante del equipo de seguridad de Ismael “Z”.
- Se obtuvo un video claro y preciso de lo confesado por el chofer del doctor Héctor Melesio Cuén, en donde niega haber declarado lo que afirmó la fiscalía en una primera instancia.
- Dado que existe una situación de rechazo por parte de un Juez Federal de Culiacán, para conocer y determinar la aprehensión de los responsables, el Ministerio Público de la Federación presentará en los próximos días, ante un Juez alternativo, todas las pruebas y diligencias que son procedentes⁵⁵.

54 Cfr. Redacción. “Fiscalía federal encuentra inmueble en donde habría sido asesinado Melesio Cuén.” *El Economista*, 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Fiscalia-federal-encuentra-inmueble-en-donde-habria-sido-asesinado-Melesio-Cuen-20240822-0008.html>.

55 Cfr. Fiscalía General de la República (FGR). 2024. “Boletín FGR 536/24.” Fiscalía General de la República, agosto 2024. Disponible en: https://bndf.fgr.org.mx/es/FGR/Prensa/_rid/61/_mod/story?p=1&ord=desc&palabra=FGR%20536%2F24&f=0&suri=http%3A%2F%2Fwww.FGR.swb%23fgr_Boletin%3A15627.

21 de octubre. El Poder Judicial de Sinaloa respondió a la Fiscalía General de la República, afirmando que en ningún momento se negó a impulsar órdenes de aprehensión contra los responsables. Además, acusó a la propia FGR de haber desistido en la ejecución de dichas órdenes. Asimismo, sostuvo que la Fiscalía no cuenta con elementos suficientes para confirmar que la sangre de Héctor Melesio Cuén estaba realmente en la finca Huertos del Pedregal⁵⁶.

21 de octubre, más tarde. La Fiscalía General de la República señaló que el Juez de Sinaloa contaba con 78 datos de prueba para acreditar la existencia del secuestro y traición a la patria probablemente cometidos por el hijo del “Chapo”, pero aún así no quiso realizar las órdenes de aprehensión. También explicó que no hay duda de que la sangre de Cuén fue hallada en Huertos del Pedregal⁵⁷.

Nada más en el mes de octubre de 2024, el conflicto propiciado por el asesinato de Cuén y el secuestro de El Mayo dejó 187 muertos⁵⁸. No hay duda que la ingobernabilidad en Sinaloa es producto de una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda.

3. La crisis de gobernabilidad ha derivado indirectamente de la intención del gobierno de Rubén Rocha Moya de hacerse con todo el poder, afectando ilegalmente a sus adversarios políticos como el Partido Sinaloense e invadiendo la esfera de autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Desde que llegó al gobierno de Sinaloa en 2021, Rubén Rocha Moya enfrentó críticas tanto por su incapacidad para garantizar la seguridad en el estado como por sus intentos de intervenir en la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Usando su posición como rector de esta institución y de su cercanía con la presidencia del partido Morena, al comenzar su gestión expresó una aparente preocupación por la falta de

56 Cfr. Redacción. “Desmiente Poder Judicial a FGR: se desistió de solicitar aprehensión en caso Mayo-Cuén.” *El Sol de Sinaloa*, 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/desmiente-poder-judicial-a-fgr-se-desistio-de-solicitar-aprehension-en-caso-mayo-cuen-13277886>.

57 Cfr. Redacción. “FGR defiende su versión y asegura que sangre encontrada es de Héctor Cuén.” *El Financiero*, 21 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/21/fgr-defiende-su-version-y-asegura-que-sangre-encontrada-es-de-hector-cuen/>.

58 Cfr. Jesús Bustamante, “Conflicto entre carteles deja 187 asesinatos en Sinaloa durante octubre.” *Excélsior*, 31 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/conflicto-entre-carteles-deja-187-asesinatos-en-sinaloa-durante-octubre/1682668>.

transparencia en la administración universitaria y el manejo de recursos en los procesos de elección de sus autoridades⁵⁹. No obstante, estas acciones, presentadas como un esfuerzo por mejorar la rendición de cuentas, fueron intentos de control político sobre la institución, que lastimaron tanto a su autonomía como al bienestar de sus integrantes⁶⁰.

Este conflicto se originó por una disputa añeja entre Rubén Rocha y Héctor Melesio Cuén Ojeda. La rivalidad entre ambos tiene raíces profundas en la política universitaria, donde ambos lideraron grupos opuestos que, en diferentes momentos, aspiraron y lograron dirigir la universidad. Esta pugna trascendió al ámbito electoral, enfrentándolos en distintas ocasiones, con Rocha respaldado por partidos nacionales y Cuén a través de su partido, el PAS⁶¹.

Pese al desencuentro histórico, en 2021, Morena y el PAS formaron una alianza que permitió a Rubén Rocha alcanzar la gubernatura con el apoyo de Cuén. Según informes de la prensa, el acuerdo implicaba un cogobierno entre Rocha y el líder del PAS. Sin embargo, el gobernador rompió dicho acuerdo y, de inmediato, comenzó a criticar a la universidad y al PAS, al que intentó cooptar o eliminar por completo. Por ejemplo: una semana después de que Rocha iniciara como gobernador, Cuén denunció una operación política dirigida contra el PAS y sus integrantes, que se tradujo en la pérdida de dos alcaldesas y tres diputados locales, quienes pasaron a formar parte de Morena bajo amenazas y algunos ofrecimientos políticos⁶².

La ruptura entre Cuén y Rocha se dio poco tiempo después de iniciado el sexenio, en los primeros meses de 2022, cuando Rocha acusó al líder del PAS de deslealtad hacia su gobierno y de haber incurrido en un presunto daño moral por transgresiones en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a informar, para finalmente cesarlo⁶³. El

59 Cfr. Gobierno del Estado de Sinaloa. “Rocha Refrenda Apoyo a la UAS y Pide Respeto a Autonomía desde su Interior.” Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/rocha-refrenda-apoyo-a-la-uas-y-pide-respeto-a-autonomia-desde-su-interior/>.

60 Cfr. Osvaldo Villaseñor, “UAS: Herejía por la Muerte.” *La Política Online*, 2022. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/mexico/osvaldo-villasenor/uas-herejia-por-la-muerte>.

61 Cfr. Juan Ordóñez, “Rocha y Cuén: Una Batalla Eterna.” *El Sol de Sinaloa*, 2022. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/analisis/rocha-y-cuen-una-batalla-eterna-18584703>.

62 Cfr. Río Doce. “El Cogobierno que Nunca Existió.” *Río Doce*, 2022. Disponible en: <https://riodoce.mx/2022/05/17/el-cogobierno-que-nunca-existio/>.

63 Cfr. Gobierno del Estado de Sinaloa. “Notifica el gobernador Rocha la remoción de Héctor Cuén al cargo de secretario de Salud”, 2022. Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/notifica-el-gobernador-rocha-la-remocion-de-hector-cuen-al-cargo-de-secretario-de-salud/>

conflicto se agravó dado que Cuén tenía mucho arraigo social que se traducía en fuerza política, y Rocha no pudo vencerlo con el cese. En 2022, Morena realizó su proceso interno de renovación de órganos directivos abriendo un proceso ambicioso de participación y movilización, al que toda la ciudadanía estaba invitada. Por esta razón, simpatizantes de Cuén —que no eran militantes del *PAS*— decidieron participar y lograron conseguir 14 consejeros por cada uno de los distritos electorales que, si se hubiera respetado la elección, habrían podido influir en las decisiones estatales y nacionales del partido gobernante. Sin que mediara razón legal de ningún tipo ni una comprobación de su supuesta doble afiliación, la dirigencia nacional de Morena despojó a los consejeros electos del cargo que ganaron legítimamente en las urnas⁶⁴.

El enojo de Rubén Rocha con Héctor Melesio Cuén y el *PAS* fue tal, que inició una persecución en contra de los miembros del Partido Sinaloense y todos aquellos quienes no hubieran cooperado con él en las elecciones internas o, simplemente, no se hubieran allanado ante su mando. Por ejemplo, con el uso fáccioso de la Fiscalía, se deshizo de los presidentes municipales de las ciudades más importantes en términos políticos y económicos en el estado: Culiacán y Mazatlán⁶⁵.

Mientras esto ocurría, además, se enfrentó con la Universidad Autónoma de Sinaloa, bajo el pretexto de que era usada políticamente por el *PAS*. El Congreso de Sinaloa, con mayoría afín al gobernador, propuso reformas a la Ley Orgánica de la *UAS* que violaban claramente la autonomía de la Universidad. La comunidad universitaria se movilizó en contra de dicha Ley y el rector Jesús Madueña Molina expresó que las reformas vulneraban la independencia institucional y respondían a intereses políticos más que académicos⁶⁶. Rocha minimizó la manifestación firmando que se trataba de una movilización partidista⁶⁷.

64 Cfr. Irene Medrano, ““Morena anula los 14 consejeros que estaban ligados al *PAS*.” 21 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/morena-anula-los-14-consejeros-que-estaban-ligados-al-pas-8752373.html>.

65 Cfr. Aaron Ibarra, “Sinaloa: Un cisma en Morena que deriva en persecución política”, Proceso, 2023. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/6/17/sinaloa-un-cisma-en-morena-que-deriva-en-persecucion-politica-309003.html>.

66 Cfr. Universidad Autónoma de Sinaloa. “Más de 25 mil universitarios salen a las calles para defender a la *UAS* y la autonomía universitaria.” 2023. Disponible en: <https://dcs.uas.edu.mx/noticias/6615/mas-de-25-mil-universitarios-salen-a-las-calles-para-defender-a-la-uas-y-la-autonomia-universitaria>.

67 Cfr. Redacción, “La marcha de la *UAS* fue partidista, acusa gobernador Rocha; niega persecución política.” Reflectores, 2023. <https://reflectores.mx/la-marcha-de-la-uas-fue-partidista-acusa-gobernador-rocha-niega-persecucion-politica/>.

Diversas instituciones y asociaciones respaldaron a la Universidad Autónoma de Sinaloa y condenaron el acoso y las acciones gubernamentales de Rubén Rocha. Algunas organizaciones fueron el Colegio de Licenciados en Administración de Empresas de Mazatlán, el Colegio de Profesionistas en Contaduría Pública del Sur de Sinaloa, y el Colegio de Profesionistas de Geodesia y Topografía, así como la Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe, y la Confederación Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de México. Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México se posicionó a favor de la UAS y destacó la necesidad de respetar la legalidad y el debido proceso para garantizar la excelencia académica y el progreso del conocimiento⁶⁸.

Posteriormente, la UAS presentó varios amparos contra la Ley Orgánica promovida por Rocha Moya, bajo el argumento de que dicha normativa atentaba contra su autonomía. Aunque en un inicio el Juez Sexto de Distrito desestimó los recursos al considerar que la UAS no estaba directamente afectada, el Tribunal Colegiado revirtió esta decisión y ordenó que los amparos fueran admitidos. Este fallo marcó un avance significativo en la defensa jurídica de la universidad⁶⁹.

En respuesta, la Fiscalía del estado, en una clara afrenta a la autonomía universitaria, removió de su cargo al rector Jesús Madueña, al acusarlo de una supuesta compra irregular de tortillas. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) presentó un extrañamiento al respecto: “en nombre de las instituciones asociadas por la decisión de carácter judicial que representa una violación a la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa, toda vez que la designación del Rector fue acordada por el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de dicha casa de estudios, tal como lo establece su Ley Orgánica, y no puede ser cancelada o suspendida por autoridad diferente al propio Consejo Universitario”. Ante el cese de Madueña, el doctor Robespierre Lizárraga Otero quedó como encargado de despacho (aunque tiempo después también tendría que dejar su cargo por el acoso de la Fiscalía)⁷⁰.

68 Cfr. Redacción, “Organizaciones y Asociaciones Exigen Respeto a la Autonomía de la UAS.” *El Sol de Sinaloa*, 2023. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/organizaciones-y-asociaciones-exigen-respeto-a-la-autonomia-de-la-uas-18345043>, y Redacción “UNAM pide respetar autonomía de UAS en comunicado al Gobernador y Poder Judicial”, *El Sol de Sinaloa*, 2023. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/unam-pide-respetar-autonomia-de-uas-en-comunicado-al-gobernador-y-poder-judicial-13281699>

69 <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/la-uas-continua-proceso-legal-tribunal-colegiado-ordena-admision-de-nuevos-amparos-18339354>

70 Cfr. Redacción. “Separan del cargo como rector de la UAS a Jesús Madueña por la presunta compra irregular de tortillas”, 2023. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/rector-uas-jesus-maduena-molina>.

Gracias a un amparo clave (el 262/2023), un juez federal declaró inconstitucionales varios artículos de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa, al resolver que violaban la autonomía universitaria. El fallo impedía que el gobierno estatal, el Congreso local y la Secretaría de Educación Pública y Cultura aplicaran dichas disposiciones a la UAS. La resolución fue considerada por Madueña y por Lizárraga como un triunfo histórico por la comunidad universitaria y un reconocimiento a la legitimidad de sus demandas⁷¹.

Sin embargo, el gobierno de Rocha ignoró por completo dichas resoluciones⁷² y continuó aplicando la Ley, poniendo en entredicho al Estado de Derecho. En medio del desacato, el presidente Andrés Manuel López Obrador visitó el estado, así que la UAS se movilizó masivamente para solicitar su ayuda en apaciguar la persecución política contra la institución. Ante esto, López Obrador instó al gobernador Rocha a iniciar una conciliación entre las partes, la cual sería mediada por la Secretaría de Gobernación. Es importante destacar que esta solicitud fue realizada por el presidente el **13 de junio de 2024**⁷³. Poco más de un mes después, trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa se manifestarían contra el gobernador en Los Mochis, el 24 de julio, siendo acusados después de corruptos por el gobernador.⁷⁴

El 25 de julio de 2024, un día después, el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, líder del PAS, quien había sido aliado de Rubén Rocha en 2018 y secretario de Salud durante el inicio de su gobierno, y quien posteriormente se convirtió en su principal opositor en el estado, al grado de que el gobernador iniciara una persecución política contra él, el PAS y la Universidad, fue asesinado.

71 Cfr. ANUIES, “Avance: La UAS Gana Amparo para que se Respete la Autonomía, 2024”. Disponible en: “http://www.anuies.mx/noticias_ies/avance-la-uas-gana-amparo-para-que-se-respete-la-autonomia”

72 Cfr. Gobierno del estado de Sinaloa, “No Hay Impedimento Legal para Hacer la Reforma a la Ley Orgánica de la UAS: Rocha Moya”, 2024. Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/no-hay-impedimento-legal-para-hacer-la-reforma-a-la-ley-organica-de-la-uas-rocha-moya/>

73 Cfr. Redacción, “López Obrador busca solución al conflicto en la UAS y respalda a Rocha Moya”, El Sol de México, 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/lopez-obrador-busca-solucion-al-conflicto-en-la-uas-y-respalda-a-rocha-moya-13290013>

74 Luis Fernando Nájera, “Se engancha Rocha Moya contra universitarios en acto público en Los Mochis”, Ríodoce, 24 de julio de 2024. Disponible en <https://riodoce.mx/2024/07/24/se-engancha-rocha-moya-contra-universitarios-en-acto-publico-en-los-mochis/>

4. La crisis de gobernabilidad ha derivado, en última instancia, de la toma de los tres poderes del estado de Sinaloa, generando una autocracia impotente y empobrecedora

La autocracia, según la teoría política, se caracteriza por la concentración total del poder en un único ejecutante, ya sea un individuo, una asamblea, un comité o un partido, sin contrapesos que lo limiten. En estos sistemas no existe una división de poderes que equilibre el ejercicio político; el control es absoluto, y las ideologías o fuerzas contrarias son eliminadas⁷⁵. En el *Diccionario de Política*, el término “autocracia” se presenta como sinónimo de dictadura. Según los autores, la autocracia se refiere a un gobierno que no puede ser limitado por ningún otro poder formalmente constituido. Este término resulta adecuado para describir regímenes no democráticos.⁷⁶

La toma del poder absoluto del estado comenzó con la mayoría calificada en el poder legislativo producto de esas elecciones, que claramente no fueron libres. Después, Enrique Inzuza Cázares, quien era presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, fue nombrado secretario de gobierno, dejando tras de sí subordinados y parientes en el mismo Tribunal. La presidencia del Tribunal, que ocupaba Inzunza, pasó a manos de Jesús Iván Chávez, quien antes se desempeñaba como su secretario particular.

A la Fiscalía, supuestamente autónoma, llegó Sara Bruna, quien había sido antes jueza de control y enjuiciamiento penal del Supremo Tribunal. Sara Bruna Quiñones sería después el chivo expiatorio de dicho grupo político, por el montaje con el que la fiscalía a su cargo quiso hacer creer que Héctor Melesio Cuén Ojeda fue asesinado en una gasolinera, con el fin de ocultar el hecho de que el homicidio ocurrió en el mismo predio en que se secuestró a Ismael Mario Zambada García, el “Mayo”. Cuando sacrificaron a Bruna, llegó a la Fiscalía alguien del mismo grupo. A todo esto se sumó el mencionado despojo de consejeros legítimamente electos en Morena y la remoción de presidentes municipales incómodos, lo que evidencia un avance deliberado hacia el dominio absoluto de las instituciones estatales y la eliminación de toda oposición significativa.

75 Cfr. Dieter Nohlen (compilador), *Diccionario de Ciencia Política*, México: Porrúa y El Colegio de Veracruz, 2006, p. 73

76 Cfr. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política*. Vol. I. Ciudad de México: Siglo XXI, 2015, p.497.

Sin embargo, la acumulación de poder no derivó en mayores capacidades de gobierno, pues el sometimiento de las fuerzas políticas formales no se trasladó al ámbito informal ni generó capacidad de resolución de problemas, por el contrario, como se ha relatado hasta el momento, provocó más, como la violencia incontrolable y la ausencia del estado de derecho democrático, los cuales se sumaron a la ineficiencia gubernamental. Sobre esta última, utilizando datos oficiales, recopilados por el periodista Omar Garfias⁷⁷, se puede decir lo siguiente:

Durante los tres años del gobierno de Rubén Rocha en Sinaloa, en el ámbito de vivienda, más de 156 mil sinaloenses viven en condiciones de hacinamiento y 34 mil personas habitan en casas con muros de cartón o plástico. A pesar de contar con terrenos para construir viviendas destinadas a desplazados por la violencia, en tres años no se ha entregado ninguna. Los presupuestos asignados para mejorar pisos y techos firmes han sido escasos, y las acciones previstas siguen sin ejecutarse, dejando a miles de familias en condiciones de extrema vulnerabilidad.

La producción de vivienda privada ha caído drásticamente durante el gobierno de Rocha. En 2018, se construyeron 5,603 viviendas nuevas, pero en 2024 apenas se han edificado 2,602, profundizando un rezago estimado en 500 mil viviendas. Sin un programa estatal de vivienda implementado, el gobierno ha fallado en garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y ha agravado la crisis habitacional.

En cuanto a la economía, en 2023, Sinaloa registró una caída del 4.6% en su actividad económica durante el cuarto trimestre, la peor cifra a nivel nacional. El sector secundario, que incluye manufactura y construcción, lleva cuatro trimestres consecutivos en contracción, evidenciando una falta de estrategia para reactivar la economía local. A pesar de las oportunidades que ofrece el *nearshoring*, Sinaloa no ha implementado políticas para atraer estas inversiones, lo que ha limitado su capacidad de desarrollo industrial y generación de empleos de calidad.

La educación y el acceso a programas de cuidado infantil también presentan serios rezagos. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT), menos del 10% de las niñas y niños de 0 a 35 meses asisten a programas de cuidado o educación

77 Omar Garfias, "Oye, ¿y el Rocha? Revista Presente, 2 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://revistapresente.com/expediente/oye-y-el-rocha/>

inicial, y sólo el 71% de los de 36 a 59 meses están inscritos en preescolar. Este bajo acceso a la educación temprana limita el desarrollo cognitivo y emocional de los menores, y perpetúa la desigualdad de oportunidades en etapas cruciales de la vida.

En el área de salud, la cobertura de vacunación completa para niñas y niños menores de tres años es significativamente baja en Sinaloa, con apenas un 17% para menores de 12 a 23 meses, comparado con el 45% a nivel nacional. Además, el 24% de los hogares rurales y el 25% de los de ciudades pequeñas padecen inseguridad de agua, afectando la calidad de vida de miles de sinaloenses.

Además de todo lo anterior, el gobierno de Rubén Rocha Moya ha convertido a Sinaloa en un problema internacional, pues provocó mayores tensiones entre México y Estados Unidos. Uno de los episodios más graves es la presunta colaboración de funcionarios estatales en el secuestro de Ismael “El Mayo” Zambada y su entrega a las autoridades estadounidenses sin notificar al gobierno mexicano. Por esa razón, la FGR incluyó dicha colaboración dentro de su investigación al respecto la traición a la patria⁷⁸, lo cual, no sólo viola la soberanía nacional, sino que también pone en entredicho la legitimidad del estado de Sinaloa en el manejo de asuntos de seguridad que competen al gobierno federal.

Además, los problemas en Sinaloa han exacerbado las preocupaciones de Estados Unidos respecto a la producción de fentanilo, un problema prioritario en su agenda de seguridad nacional. La proliferación de laboratorios clandestinos⁷⁹ y la incapacidad de las autoridades estatales para contener la violencia han convertido al estado en un foco rojo para el gobierno estadounidense. Estas deficiencias han provocado que el presidente Donald Trump incremente su presión sobre México en el marco de renegociación del T-MEC, exigiendo acciones más contundentes para frenar la producción y tráfico de esta droga.

78 Paola Alín, “¿Qué es el delito de traición a la patria y qué tiene que ver con ‘El Mayo’ Zambada?” *El País*, 13 de agosto de 2024. <https://elpais.com/mexico/2024-08-13/que-es-el-delito-de-tracion-a-la-patria-y-que-tiene-que-ver-con-el-mayo-zambada.html>.

79 Cfr. Arturo Daen, “En seis años, autoridades en México detectaron más de 2,000 laboratorios para producir drogas, incluyendo 26 de fentanilo”, *Animal Político*, 3 de enero de 2025. Disponible en: <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/mexico-niega-laboratorios-fentanilo-nyt>

Con ello, la Presidencia de la República, encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum, enfrenta serios desafíos, para llevar a buen puerto esas negociaciones y mantener un ambiente de calma, de manera nacional e internacional. Un ejemplo de los problemas que genera el gobierno de Rubén Rocha a la presidenta Sheinbaum, fue el reportaje del *New York Times* sobre la crisis del fentanilo en Sinaloa⁸⁰, que generó fuertes críticas hacia el gobierno mexicano, y que permitió intensificar la retórica de Trump sobre la necesidad de intervención directa en el país para combatir al narcotráfico, política que se confirmó al inicio de su gobierno.

Por todo lo expuesto, es evidente que Sinaloa atraviesa una profunda crisis de gobernabilidad: Rubén Rocha ha demostrado ser incapaz para garantizar la seguridad, ha desmantelado el Estado democrático de derecho y ha agravado los problemas sociales que afectan a su población, como el hacinamiento y la precariedad en la vivienda. Además, su gestión ha generado tensiones internacionales que comprometen la soberanía y la imagen de México, y convirtió al estado en un foco de inestabilidad que repercute en la relación bilateral con Estados Unidos, especialmente en temas sensibles como el narcotráfico y la seguridad.

5. Hay una fórmula constitucional para poner remedio a casos como éste

Nuestra Constitución contempla una solución para afrontar problemas tan graves como los que actualmente enfrenta Sinaloa. El artículo 76, fracción v, de la Constitución, establece la facultad del Senado para declarar la desaparición de los poderes constitucionales en un estado de la federación y nombrar un gobernador provisional encargado de convocar elecciones para restablecer la gobernabilidad.

Además, la Ley Reglamentaria de la Fracción v del Artículo 76 de la Constitución General de la República, en su artículo 2, fracción II, establece que la declaración de desaparición de poderes debe realizarse cuando dichos poderes enfrenten “situaciones o conflictos causados o propiciados por ellos mismos, que afecten la vida del estado, impidiendo la plena vigencia del orden jurídico”. De igual forma, en la fracción v del mismo artículo de la Ley Reglamentaria en cuestión, se afirma que la desaparición de poderes

80 Cfr. Natalie Kitroeff y Paulina Villegas, “Así es un laboratorio de fentanilo del Cártel de Sinaloa”, *New York Times*, 29 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2024/12/29/espanol/america-latina/laboratorio-fentanilo-cartel-sinaloa.htm>

es aplicable cuando “promovieren o adoptaren una forma de gobierno o base de organización política distintas de las fijadas”.

6. El gobierno de Rubén Rocha cumple con todos los supuestos previstos en el artículo 76, fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos correspondientes de su ley reglamentaria

La situación expuesta a lo largo de este documento, refleja una crisis de gobernabilidad que justifica, bajo los principios establecidos en el marco constitucional, la declaratoria de desaparición de poderes en el estado. La incapacidad del gobierno estatal para garantizar la estabilidad y el bienestar de la población ha quedado evidenciada en una serie de hechos que requieren una respuesta institucional firme y apegada a derecho.

En primer lugar, los poderes del estado han demostrado ser incapaces de gestionar la ingobernabilidad generada, sin duda, por “conflictos provocados por ellos mismos”. Dichos conflictos han derivado en un clima de violencia, en el uso discrecional de las instituciones para perseguir a opositores y fabricar pruebas para enredar investigaciones de importantes asesinatos, así como en la incapacidad de garantizar el bienestar de la población. Esto, en términos concretos, “afecta la vida del estado”, como quedó demostrado por la percepción ciudadana reflejada en las marchas realizadas el 25 de enero de 2025⁸¹.

En segundo lugar, el gobierno de Rubén Rocha ha incumplido con las disposiciones del artículo 3º de la Constitución del Estado de Sinaloa, que obliga al estado a promover el bienestar individual y colectivo, el desarrollo económico sustentable, la seguridad, la paz social, la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social, así como la equidad en las relaciones sociales. Al no cumplir con estos principios, el gobierno ha fallado en su responsabilidad fundamental de garantizar el desarrollo integral de la sociedad sinaloense.

Finalmente, con la instauración de un gobierno autocrático en los hechos, se ha transgredido disposiciones fundamentales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 40 establece que la nación está constituida como una “Repú-

81 Cfr. Redacción, “Renuncia, Ahijado: Miles de sinaloenses marchan en Culiacán en contra del gobernador Rocha Moya”, 26 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/01/26/renuncia-ahijado-miles-de-sinaloenses-marchan-en-culiacan-en-contra-del-gobernador-rocha-moya/>

blica representativa, democrática, laica y federal”, mientras que el artículo 115 dispone que los estados deben adoptar un “régimen republicano, representativo, democrático y laico, con el municipio libre como base de su organización territorial”. Estas disposiciones, reforzadas por el artículo 3º de la Constitución de Sinaloa, subrayan la necesidad de un gobierno estatal que se ajuste al pacto federal y respete los principios democráticos.

El gobierno de Rubén Rocha ha violado estos preceptos fundamentales al consolidar un modelo autoritario que contraviene los principios básicos de la democracia y el federalismo. Ante estas violaciones sistemáticas, la declaratoria de desaparición de poderes en Sinaloa no sólo es jurídicamente justificable, sino indispensable para restaurar el orden constitucional y garantizar el bienestar de la población.

7. El Cardenismo presenta un valioso ejemplo sinaloense

Además, la historia de Sinaloa brinda lecciones valiosas para comprender los desafíos políticos y sociales del presente. Durante el gobierno de Manuel Páez (1933-1936), el estado vivió una etapa de desestabilización que afectó gravemente a su población y que obstaculizó la consolidación de los ideales revolucionarios a nivel nacional. Páez, amigo cercano de Plutarco Elías Calles, se percibía como intocable, lo que lo llevó a descuidar sus responsabilidades como gobernador, usar el poder arbitrariamente y gastar el tiempo en actividades impropias para un servidor público⁸².

Durante su administración, al igual que ahora, el estado fue escenario de una violencia extendida que exacerbó las tensiones sociales y políticas. Páez no pudo satisfacer las demandas de la población e implementó una política de represión que incluyó la prohibición de cultos religiosos y el cierre de templos. Simultáneamente, organizaciones campesinas fueron reprimidas por exigir el cumplimiento de las promesas revolucionarias de reparto agrario⁸³. La represión no se quedó ahí, pues alcanzó a grupos vinculados al cardenismo, como los liderados por el diputado Rodolfo Tostado Loaiza, quienes demandaban la reducción de rentas urbanas, la regularización de terrenos y la mejora en

82 Cfr. Heriberto M. Galindo. *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* Tomo II. *Los gobernadores de la Revolución mexicana, 1911-1968*, Sinaloa: Fundación para Mover y Transformar a Sinaloa, A.C, 2015, p. 200.

83 Ibid. También consultese: Javier Fuentes, “Acciones y reacciones en la lucha por la tierra: resistencias sociales en Sinaloa (1917-1940), (Tesis para obtener el título en Doctor en Historia), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

el acceso a servicios básicos. Estas demandas, impulsadas, como ya se mencionó, por sectores populares, encontraron en Páez un férreo opositor que utilizó la violencia como herramienta para mantener el control político, que finalmente terminó en una crisis de gobernabilidad⁸⁴.

El gobernador, que también fue profesor, y fuera descrito por el cónsul de Mazatlán, Frederick W. Hinke, como “incompetente y corrupto”⁸⁵, representó un obstáculo para los esfuerzos del presidente Lázaro Cárdenas de transformar el país. En más de una ocasión, el presidente tuvo que interceder por organizaciones sinaloenses para resolver conflictos que el gobernador se negaba a atender. Un ejemplo al respecto fue una reunión que Cárdenas tuvo con representantes de la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa en noviembre de 1934, tras una solicitud de Vicente Lombardo Toledano. Como resultado de este encuentro, Cárdenas envió una carta al gobernador Páez, instándolo a actuar de manera favorable en defensa de los trabajadores. En respuesta, Páez se vio obligado a citar a los empresarios y representantes legales de la United Sugar Company para que firmaran un contrato laboral que finalmente beneficiaba a los obreros⁸⁶.

El mencionado cónsul Hinke, ante los problemas que provocaba el gobernador Páez, mencionó lo siguiente: “la ciudadanía sólo puede recurrir al partido político que lo llevó al poder para pedir su intervención”. Y eso fue lo que pasó: el Senado de la República actuó en consecuencia con lo que necesitaba la ciudadanía de Sinaloa en ese entonces. El 16 de diciembre de 1935, se votó un dictamen con el que se declaró la desaparición de poderes en Sinaloa. El dictamen en cuestión explica que el gobernador Páez convirtió las estructuras gubernamentales en instrumentos al servicio de una oligarquía financiera y de intereses particulares. Con este comportamiento, argumenta el texto, el gobernador trajo los postulados sociales de la Revolución Mexicana, al tiempo que profundizó las desigualdades sociales y alimentó un sistema monárquico personal —que hoy diríamos que es una *autocracia*— que concentró en el ejecutivo estatal “todas las funciones que competen al poder Judicial y Legislativo”.

84 Cfr. Rafael Santos Cenobio, “Pugnas, conflictos y disputas políticas en el sur de Sinaloa durante el cardenismo.” *Letras Históricas*, no. 14 (2016): pp. 185–210.

85 Cfr. Redacción, “Cárdenas, Páez y la desaparición de poderes en Sinaloa”, *Río doce*, 2015. Disponible en: <https://riodoce.mx/2015/12/27/cardenas-paez-y-la-desaparicion-de-poderes-en-sinaloa/>

86 Cfr. Lourdes Cueva, *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*. Sinaloa: Universidad de Occidente, 2001, p. 79.

El dictamen también menciona que el gobierno realizó la repartición agraria de forma arbitraria para favorecer a empresarios y oligarcas, y que la justicia era “solamente un instrumento de despojo y venganza, que ha convertido en letra muerta los postulados sociales”. Finalmente, se enfatizó en la necesidad urgente de restaurar el orden constitucional en Sinaloa, y se propuso declarar la desaparición de los poderes estatales, el nombramiento de un gobernador provisional y la intervención de las instituciones federales para devolver el control del estado a un gobierno verdaderamente representativo de los intereses del pueblo⁸⁷.

Hoy, la administración de Rubén Rocha Moya muestra paralelismos inquietantes con ese episodio histórico. Como ya se mencionó, las decisiones de su gobierno han generado inestabilidad política y social. El manejo de la crisis actual en Sinaloa no deja duda que es incapaz de gobernar de manera efectiva y con lealtad a los principios constitucionales. Las acusaciones de vínculos entre miembros de su gobierno y el narcotráfico, así como la supuesta participación en la extradición irregular de Ismael “El Mayo” Zambada, han provocado un conflicto diplomático que afecta la dignidad y soberanía del Estado mexicano. Este tipo de acciones mina la estabilidad de la república y pone en riesgo el pacto federal, generando preocupación en todos los niveles del gobierno.

Al igual que durante el gobierno de Páez, en el Sinaloa de Rubén Rocha no hay una democracia, sino un régimen monárquico personal, una autocracia que usa la justicia — como se constató en el conflicto con la Universidad Autónoma de Sinaloa y en el vil montaje del asesinato del exrector Héctor Melesio Cuén Ojeda—, como *un instrumento de despojo y venganza, que ha convertido en letra muerta los postulados sociales*. Además, no hay duda de que Rocha piensa que vive en un régimen “monárquico personal”, pues minimiza la violencia y el descontento ciudadano de manera insensible. En su opinión: “no se quita gobernadores por alguien que grita⁸⁸”.

Por lo tanto, tal y como ocurrió en tiempos de Cárdenas, es imperativo que se adopten medidas decisivas para salvaguardar la gobernabilidad en Sinaloa. La historia nos

87 Cfr. Archivo histórico y memoria legislativa del Senado de la República, Legislatura xxxvi, Expediente 139, Libro 122, Tomo 2. También véase: Julián Hernández, “El senado de la república mexicana y la desaparición de poderes en el sexenio de Lázaro Cárdenas”, (Tesis para obtener el título en Ciencia Política y Administración Pública), UNAM, 2011.

88 Cfr. Adamina Vázquez, “No Me Pueden Quitar Solo Porque Alguien Grita, Responde Rocha a Manifestaciones en Sinaloa.” Buzos de la Noticia, 26 de enero de 2025. <https://buzos.com.mx/noticia/no-me-pueden-quitar-solo-porque-alguien-grita-responde-rocha-a-manifestaciones-en-sinaloa>.

recuerda que, cuando un estado se convierte en un foco de desorden y vulnera los ideales nacionales y el Estado de Derecho, el poder federal debe intervenir para restaurar el orden constitucional y proteger los intereses de la república, sin importar los partidos políticos y los nombres de los actores.

A nadie le conviene, ni al Estado mexicano, ni a la presidenta Claudia Sheinbaum, ni al partido en el poder, ni a los habitantes de Sinaloa, ni a los de toda la república, que continúe la crisis de gobernabilidad en Sinaloa. Por todo lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Senado de la República, a que declare la desaparición de poderes en Sinaloa en el siguiente período de sesiones ordinarias, tal como lo contempla la Ley Reglamentaria de la Fracción v del Artículo 76 de nuestra Constitución. Esto, ya que el gobierno encabezado por Rubén Rocha Moya ha generado por sus propias acciones situaciones o conflictos que afectan la vida del Estado y los poderes de dicho estado son responsables de violaciones a la Constitución Federal y Local.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión considera que, con motivo de las flagrantes omisiones a las exigencias constitucionales básicas que tiene todo gobierno estatal, no siendo la excepción el de Sinaloa, se ha generado un evidente estado de ingobernabilidad que pone en peligro la vida y desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas de dicho estado. Es por tal fracaso que se exhorta, enérgicamente, a Rubén Rocha Moya para que se separe de su cargo como Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

**POR EL QUE EXHORTA A LA COLEGISLADORA A DECLARAR LA
DESAPARICIÓN DE PODERES EN OAXACA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR LA
DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA
POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

El suscrito, Diputado Gibrán Ramírez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca.

CONSIDERANDO

Primero. Que el estado de Oaxaca enfrenta una profunda crisis de gobernabilidad, cuyos efectos han erosionado gravemente las condiciones mínimas de seguridad, justicia y bienestar, que ha sumido al estado en la violencia, el desgobierno y el malestar social

Dicha crisis es producto de un proceso de autocratización que ha encabezado el gobernador Salomón Jara, es decir, un proceso de concentración progresiva del poder en una sola persona o grupo mediante la desaparición efectiva de los contrapesos institucionales, la restricción de derechos y libertades fundamentales, la represión, la criminaliza-

ción de la protesta, el uso discrecional de las instituciones y el debilitamiento del estado de derecho⁸⁹.

Segundo. Que el sello distintivo del proceso de autocratización en Oaxaca es el nepotismo y el amiguismo⁹⁰

El gobernador colocó a familiares en posiciones estratégicas dentro del aparato estatal y del partido en el poder. Su sobrino, Emanuel Jara, dirige la estructura estatal de Morena, lo que le permite garantizar la lealtad del partido al gobierno e impedir cualquier intento de autonomía dentro de éste. Además, su hijo, Shabín Jara, ocupa la secretaría de organización del partido, y su hija, Shunaxhi Nabaany Jara, se desempeña como delegada del Infonavit en Oaxaca, un puesto clave en la asignación de recursos para vivienda y obra pública. El control político familiar se extiende aún más: sus sobrinos también ocupan cargos importantes. Sheila Bolaños en la administración estatal, Lourdes Bolaños en el IMSS-Bienestar, Irving López en la coordinación de giras y Katia Bolaños en la Dirección de Licencias⁹¹.

Por otra parte, Benjamín Viveros Montalvo, líder estatal de Morena, ha replicado este modelo al colocar a sus hermanas Martha Leticia y Dulce Yanet en puestos clave dentro del Sistema DIF y la Secretaría del Bienestar, respectivamente, a pesar de no contar con cédulas profesionales ni experiencia que justifique sus nombramientos⁹². De manera similar, Geovany Vásquez Sagrero, asesor jurídico del gobierno de Jara, ha asegurado sueldos elevados y bonificaciones para varios de sus familiares: Yolanda Sagrero Vargas, Gerardo Vargas Sagrero y Martín Garfias, sin que existan criterios claros sobre su desempeño o méritos⁹³. Otro caso emblemático es el de Saymi Pineda Velasco, titular de la Secretaría de Turismo, cuya influencia ha permitido que su hermana Karina ocupe un cargo en la Secretaría de Gobierno, mientras que otra de sus hermanas, Alondra, figura-

89 Ernesto Hernández. *Sinaloa en llamas: autocracia, crimen organizado y universidad* (Presentación de G. Ramírez Reyes). Sinaloa: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2025.

90 Jaime Guerrero. “Gobernador de Oaxaca justifica nepotismo en su administración con ‘trabajo político’ de sus colaboradores.” *Página 3*, 13 de diciembre de 2022. <https://pagina3.mx/2022/12/gobernador-de-oaxaca-justifica-nepotismo-en-su-administracion-con-trabajo-politico-de-sus-colaboradores/>

91 Enrique Méndez. “Denuncian en Oaxaca corrupción, nepotismo y violencia.” *La Jornada*, 10 de febrero de 2025. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/10/politica/denuncian-en-oaxaca-corrupcion-nepotismo-y-violencia-2317>

92 Redacción, “El nepotismo, el sello principal del gobierno de Salomón Jara Cruz.” *Tiempo Digital MX*, 2 de junio de 2023. <https://tiempodigital.mx/el-nepotismo-el-sello-principal-del-gobierno-de-salomon-jara-cruz/>.

93 *Ibidem*.

ba en la nómina del municipio de Pochutla. Además, su madre, María Velasco Ramírez, fue impuesta como diputada del Distrito 25 de San Pedro Pochutla⁹⁴.

Como se puede ver, esta red de influencias no es un hecho aislado, sino una práctica recurrente en diversas dependencias, donde los nombramientos responden a la consolidación de un gobierno basado en familias y compadrazgos. Uno de los ejemplos más notorios de esto último es el de Tania López López, esposa de Alejandro López Jarquín, exalcalde de Santa Cruz Xoxocotlán y actual titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa. A pesar de haber perdido en dos elecciones municipales, fue nombrada rectora de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca⁹⁵.

Esta tendencia se repite en distintas regiones del estado. En la Mixteca, Juanita Cruz Cruz y Pedro Silva Salazar, ambos exfuncionarios con antecedentes de corrupción y desvío de recursos, fueron colocados en el Instituto de Planeación para el Bienestar y la Secretaría de Movilidad bajo el argumento de contar con “trayectoria política”⁹⁶. En tanto, Valeria Sumano Ramírez, sobrina de Jesús Ramírez Cuevas, exvocero de la Presidencia de la República, a pesar de su corta edad y de una trayectoria limitada a la toma de fotografías y videos en el Senado, fue nombrada subsecretaria de Planeación Estratégica de la Secretaría de Cultura⁹⁷.

La ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y los municipios de Oaxaca, en su artículo 56, fracción xxii, señala explícitamente que cualquier servidor público debe de “abstenerse de nombrar, contratar o promover como servidores públicos a su cónyuge, parientes consanguíneos, afines o civiles hasta el cuarto grado”. ¿En qué quedó aquello de que por encima de la ley nadie⁹⁸?

94 Emmanuel Palacios y Benmorin. “Radiografía del gobierno de Salomón Jara: corrupción documentada con alto nivel de nepotismo; familiares de funcionarios en cargos y nóminas.” *El Piñero*, 15 de diciembre de 2024. <https://www.elpinero.mx/radiografia-del-gobierno-de-salomon-jara-corrucion-documentada-con-alto-nivel-de-nepotismo-familiares-de-funcionarios-en-cargos-y-nominas>

95 *Ibidem*.

96 Yuridiana Sosa. “Minimiza Jara nepotismo, amiguismo y reciclaje del PRI en gabinete de la 4T.” *Zona Roja*, 3 de enero de 2023. <https://zonaroja.com.mx/?p=50013>

97 Redacción, “Nepotismo y amiguismo marcan el gobierno de Salomón Jara.” *Tiempo Digital MX*, 17 de abril de 2023. <https://tiempodigital.mx/%E2%96%B6-nepotismo-y-amiguismo-marcan-el-gobierno-de-salomon-jara/>.

98 Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca*. Última reforma publicada el 26 de abril de 2017. Consultado el 21 de abril de 2025. <https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/26/2024/11/20Ley-de-Responsabilidades-de-los-Servidores-Publicos-del-Estado-y-Municipios-de-Oaxaca.pdf>

Tercero. Que, como todo proceso de autocratización, en Oaxaca se ha debilitado el Estado de Derecho sistemáticamente

El nombramiento de Bernardo Rodríguez Alamilla como fiscal general del Estado de Oaxaca en 2023, impulsado por Salomón Jara, fue recibido con escepticismo y rechazo por colectivos feministas y organizaciones de derechos humanos, quienes señalaron que representaba la continuidad de un esquema de impunidad y manipulación institucional que ya había caracterizado su gestión en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)⁹⁹. Rodríguez Alamilla fue señalado por su desinterés en la protección de las víctimas y por su cercanía con el exgobernador Alejandro Murat, la cual se evidenciaba por el hecho de que, al igual que en la Fiscalía, su llegada a la Defensoría también ocurrió como relevo de Arturo Peimbert¹⁰⁰.

Por otra parte, no hay duda de que en Oaxaca no hay ninguno de los elementos básicos de un estado de derecho democrático. En el Istmo de Tehuantepec, la lucha de los pueblos indígenas contra la imposición del Corredor Interoceánico derivó en represión, despojo y en la criminalización de comunidades indígenas y diversos activistas. La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) denunció que 24 defensores del territorio fueron criminalizados por oponerse al megaproyecto¹⁰¹. El caso de David Hernández Salazar, agente de Puente Madera, evidenció la brutalidad de esta estrategia represiva. Sentenciado a 46 años y medio de prisión y a una multa de más de un millón de pesos, Hernández Salazar fue castigado con una condena desproporcionada por participar en protestas contra la instalación de un Polo de Desarrollo en tierras comunales de San Blas Atempa¹⁰².

99 Redacción. Congreso de Oaxaca elige a José Bernardo Rodríguez Alamilla como nuevo Fiscal del Estado.” *GESMujer*, 25 de enero de 2023. <https://www.gesmujer.org/sitio/congreso-de-oaxaca-elige-a-jose-bernardo-rodriguez-alamilla-como-nuevo-fiscal-del-estado/>.

100 Redacción, “Rechazan feministas la posible designación de Bernardo Rodríguez Alamilla como Fiscal en Oaxaca.” *Es Oaxaca*, 11 de enero de 2023. <https://esoaxaca.com.mx/2023/01/11/rechazan-feministas-la-possible-designacion-de-bernardo-rodriguez-alamilla-como-fiscal-en-oaxaca/>.

101 Jorge A. Pérez Alfonso. “Sin pruebas, víctimas son criminalizadas en Oaxaca: activistas.” *La Jornada*, 21 de agosto de 2023.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/21/estados/sin-pruebas-victimas-son-criminalizadas-en-oaxaca-activistas/>

102 Jorge A. Pérez Alfonso. “Acusan a Salomón Jara de perseguir a opositores del Tren Interoceánico.” *La Jornada*, 11 de febrero de 2024. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/02/11/estados/acusan-a-salomon-jara-de-perseguir-a-opositores-del-tren-interoceanico-8080>.

Lo anterior no es una anomalía, es una práctica sistemática. Otro ejemplo es el del pueblo mixe de Mogoñe Viejo, que estableció el campamento “Tierra y Libertad” para resistir la invasión de sus territorios por el Tren Interoceánico. La respuesta del gobierno fue el desalojo violento, con policías estatales y marinos deteniendo a seis personas, cuatro de ellas mujeres. Una de ellas denunció que fue vejada por un oficial de la Marina. A esta represión se sumó la persecución judicial de otros 16 defensores, acusados de ataques a las vías de comunicación¹⁰³.

Cuarto. Que la falta de Estado de Derecho va de la mano de la represión, la violencia social y el malestar del pueblo

La Fiscalía de Bernardo Rodríguez Alamilla presentó cifras que aseguraban que los homicidios dolosos habían disminuido en su administración. Pero los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) lo desmienten: en 2024 los asesinatos rebasaron los mil casos, lejos de los 852 cometidos en 2023 y los 826 del 2022. La región más afectada fue el Istmo de Tehuantepec, con 247 asesinatos, seguida de la Costa (241) y Valles Centrales (145)¹⁰⁴.

El uso de armas de fuego predominó en estos crímenes con 779 casos, mientras que 71 se perpetraron con arma blanca y 87 con otros métodos. Los multihomicidios también marcaron la violencia en Oaxaca. En noviembre de 2024 se registraron cuatro: el primero en San Pedro Mixtepec, con tres víctimas; el segundo el 5 de noviembre, cuando dos mujeres triquis del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) fueron asesinadas en la capital; el tercero el 7 de noviembre, cuando un comando ejecutó a seis personas, incluido un dirigente sindical; y el último el 8 de noviembre, con el hallazgo de un vehículo calcinado en San Andrés Zautla, dentro del cual se encontraron tres cuerpos¹⁰⁵.

Durante los primeros dos años de la administración de Salomón Jara, la plataforma de violencia feminicida elaborada por la asociación civil Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad (Consorcio Oaxaca) documentó al menos 162 mujeres víctimas de

103 Redacción. “Ucizoní denuncia la criminalización de 24 defensores indígenas por oponerse al Tren Interoceánico.” *Proceso*, 22 de enero de 2025. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/1/22/ucizoní-denuncia-la-criminalizacion-de-24-defensores-indigenas-por-oponerse-al-tren-interoceanico-344217.html>.

104 Jorge A. Pérez Alfonso. “Se disparan homicidios en Oaxaca: mil en 2024.” *La Jornada*, 4 de enero de 2025. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/04/estados/se-disparan-homicidios-en-oaxaca-mil-en-2024-3877>.

105 *Ibidem*.

violencia feminicida, del 1 de diciembre del 2022 al 17 de junio del 2024¹⁰⁶. Sin embargo, Salomón Jara sólo reconoció 18 feminicidios, usando datos de la Fiscalía en donde se contabilizan homicidios y feminicidios como un mismo acto delictivo.

Organizaciones feministas y colectivos han denunciado a la Fiscalía por maquillar cifras, integrar mal las carpetas de investigación y presentar expedientes de feminicidios con deficiencias procesales para que los responsables recuperaran su libertad por fallos técnicos¹⁰⁷. Por ejemplo, la activista Soledad Jarquín Edgar alzó la voz para denunciar que, a casi seis años del feminicidio de su hija la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín, el crimen sigue impune: “Con el gobierno de Alejandro Murat no tuve justicia y ahora con Salomón Jara estamos igual. No hay justicia. Ya nos duele la rodilla, a veces la cadera, hemos dejado nuestra vida exigiendo justicia, pero seguimos luchando para que algún día la justicia se haga presente”, expresó¹⁰⁸.

Así como con los feminicidios, se ha denunciado que las cifras no concuerdan con la realidad en cuanto a desapariciones. Durante una intervención en la conferencia semanal del gobernador, Michel Julián López, titular de la Comisión de Búsqueda, dijo que en un periodo de casi cinco años se tenía un registro de 369 personas desaparecidas en Oaxaca. De las cuales 190 corresponden a 2024, la cifra más alta de 2021 a la fecha. La titular precisó que, por regiones, Valles Centrales concentra el 37%, seguido por la Costa y la Mixteca con un 12%¹⁰⁹.

Las cifras oficiales contrastan con lo denunciado por familiares, colectivos y organizaciones. De acuerdo con Red Lupa adscrito al Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., en 2024 tan sólo se contabilizaron 730 personas desaparecidas; en 2023 fueron 620 y en 2022 fueron 418¹¹⁰.

106 Jorge A. Pérez Alfonso. “Oaxaca, tercer lugar en feminicidios; se maquillan cifras: ONG.” *La Jornada*, 16 de agosto de 2023. <https://www.jornada.com.mx/2023/08/16/estados/025n2est>

107 *Ibidem*.

108 Diana Manzo, “Oaxaca Feminicida, sexenio de impunidad”: Colectivas feministas en Oaxaca se manifiestan este 25N”, *Istmopress*, 27 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://www.istmopress.com.mx/derechos-humanos/oaxaca-feminicida-sexenio-de-impunidad-colectivas-feministas-en-oaxaca-se-manifiestan-este-25n/>

109 Jamilet Carranza. “De 2021-2025, 369 personas desaparecidas en Oaxaca; 78% hombres: CLB.” *Meganoticias*, 17 de marzo de 2025. <https://www.meganoticias.mx/index.php/salina-cruz/noticia/de-2021-2025-369-personas-desaparecidas-en-oaxaca-78-hombres-clb/604977>

110 Red Lupa. “Personas desaparecidas Oaxaca.” *Red Lupa*, 16 de mayo de 2024. <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-centro/personas-desaparecidas-oaxaca/>.

Recientemente la costa de Oaxaca ha estado en la mira por desapariciones. A inicios de 2025, trascendió que 14 personas viajaron de la ciudad de Oaxaca hacia Puerto Escondido, la mayoría jóvenes de entre 17 y 19 años, y que habían desaparecido en el trayecto. Días más tarde, el Fiscal señaló que las denuncias formales no coincidían con el número de jóvenes, a lo que familiares respondieron que no habían formalizado tras haber recibido amenazas y haber sido objeto de extorsiones¹¹¹.

El 16 de abril, la Comisión Estatal de Búsqueda de Oaxaca confirmó que subió a ocho el número de personas desaparecidas. La Fiscalía informó que una línea de investigación era una supuesta reunión de trabajo en la región de Río Grande, ubicada a unos 50 minutos de Puerto Escondido. Además, el fiscal señaló que 6 contaban con antecedentes penales, pero precisó: “sin que suene a un tema de estigmatización”¹¹². A la par, el secretario de Seguridad, Iván García Álvarez los vinculó con un tema de drogas¹¹³.

Las expresiones concuerdan con lo expuesto por Consorcio Oaxaca, que los datos de desapariciones no concuerdan con la realidad, debido a omisión de instituciones estatales, la falta de confianza para denunciar y a una tendencia gubernamental de criminalizar a las víctimas¹¹⁴.

También fue ampliamente conocido el caso de 7 personas jóvenes de Tlaxcala desaparecidas en la costa oaxaqueña un par de meses después. Los cuerpos de algunos de ellos fueron encontrados en un automóvil abandonado a un costado de la autopista Cuacnopalan-Oaxaca, en el municipio de San José Miahuatlán, Puebla¹¹⁵.

Y si bien Iván García de la secretaría de Seguridad indicó que los jóvenes presuntamente se internaron en Oaxaca para “delinuir y sacar recursos”, dos trabajadores de la

111 Octavio Vargas. “Jóvenes desaparecidos en Oaxaca iban a reunión de trabajo y tienen antecedentes penales: Fiscalía.” *Infobae*, 16 de enero de 2025. <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/16/jovenes-desaparecidos-en-oaxaca-iban-a-reunion-de-trabajo-y-tienen-antecedentes-penales-fiscalia/>.

112 *Ibidem*

113 Redacción Animal Político. “Sube a 8 desaparecidos en Oaxaca: Fiscalía dice que iban a reunión de trabajo; Seguridad los vincula con drogas.” *Animal Político*, 16 de enero de 2025. <https://animalpolitico.com/estados/desaparecidos-oaxaca-viajaron-junta-trabajo>.

114 Dulce Soto. “Desapariciones grupales y de mujeres ponen en la mira a Oaxaca”. *Expansión Política*, 15 de marzo del 2025. <https://politica.expansion.mx/estados/2025/03/15/desapariciones-grupales-y-de-mujeres-ponen-en-la-mira-oaxaca>

115 Anayeli Sandoval. “Ajuste de cuentas entre grupos criminales, posible causa del asesinato de jóvenes de Tlaxcala: Fiscalía de Oaxaca.” *Infobae*, 20 de marzo de 2025. <https://www.infobae.com/mexico/2025/03/20/ajuste-de-cuentas-entre-grupos-criminales-possible-causa-del-asesinato-de-jovenes-de-tlaxcala-fiscalia-de-oaxaca/>.

Fiscalía fueron detenidos por su presunta participación en la desaparición y asesinato de los jóvenes. Asimismo, la Fiscalía investiga a policías municipales, dado que una de las personas jóvenes fue encontrada con vida y señaló que había sido secuestrada por elementos de la policía municipal de Huatulco¹¹⁶.

Un año antes, siete personas también fueron desaparecidas en la costa, la mayoría jóvenes cerca de la Barra de Navidad, Santa María Colotepec. La Fiscalía respondió con un fuerte operativo, de acuerdo con sus datos: con más de 400 elementos de seguridad y sociedad civil, en un operativo¹¹⁷. Sin embargo, el caso sigue impune.

En el territorio también se han recrudecido conflictos históricos, como el de la región triqui. En la Mixteca de Oaxaca, existen tres organizaciones que son partícipes de la violencia en el territorio: el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT), el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Independiente (MULTI) y el Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT)¹¹⁸.

Desde hace años los pueblos triquis han estado sometidos a diversos ataques, violencias, interrupción de sus servicios básicos, así como a desplazamientos forzados internos. Sin embargo, han denunciado que en los últimos años se ha intensificado la violencia. En febrero de 2023, en el marco de unas mesas de paz para la región triqui que había instalado el gobierno, atacaron a cuatro personas en el paraje Loma Pescadito, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, se trató de Leodegario Cruz de Jesús, Gabina Martínez de Jesús, María Ramírez Martínez, y en el acto también hirieron a Antonio de Jesús Martínez¹¹⁹.

En diciembre de 2023, en la comunidad Yosoyuxi del municipio de Santiago Juxtlahuaca, fueron víctimas de una emboscada dos integrantes del MULT, Reynaldo Ramírez

116 Fernando Pérez. "Identifican en Puebla a 4 de 9 desmembrados; son parte de los 7 desaparecidos de Tlaxcala." *Excélsior*, 4 de marzo de 2025. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/identifican-en-puebla-a-4-de-9-desmembrados-son-parte-de-los-7-desaparecidos-de-tlaxcala>.

117 Redacción NVI Noticias. "Desaparecen 7 personas en Oaxaca por presunto 'levantón' de criminales." *NVI Noticias*, 13 de enero de 2025. <https://www.nvinoticias.com/roja/delitos/desaparecen-7-personas-en-oaxaca-por-presunto-levanton-de-criminales/160545>.

118 Juana García. "En Oaxaca, la justicia no llega para el pueblo triqui; de 2020 a la fecha se acumulan 43 asesinatos." *El Universal Oaxaca*, 18 de noviembre del 2024. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/en-oaxaca-la-justicia-no-llega-para-el-pueblo-triqui-de-2020-la-fecha-se-acumulan-43/?outputType=amp>

119 Jorge A. Pérez Alfonso. "Abandona el MULT mesas de paz por asesinato de tres de sus integrantes." *La Jornada*, 10 de febrero de 2023. <https://www.jornada.com.mx/2023/02/10/estados/026n1est>.

ANEXOS | ANEXO 2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Cruz quien resultó herido y Mario Reyes Ramírez, quien perdió la vida¹²⁰. Asimismo, el 19 de diciembre fue asesinado Humberto Cruz Ortiz, militante originario de la comunidad de Tierra Blanca Copala¹²¹.

Un par de casos más conocidos sucedieron en noviembre del 2024. El día 6 fueron asesinadas en la ciudad de Oaxaca las indígenas triquis, Adriana y Virginia Ortiz García, hermanas de la integrante del MULT, Emelia Ortiz, cuando llegaban a su hogar¹²². Ellas, a su vez, también eran primas de Virginia y Daniela Ortiz Ramírez, víctimas de desaparición en el año 2007 durante la administración de Ulises Ruiz Ortiz.

Sobre el caso, Octavio de Jesús Díaz dirigente del MULT, mencionó que hay tres personas detenidas, entre ellas un policía estatal activo, quienes de acuerdo con la Fiscalía estatal habrían sido autores materiales del atentado. Sin embargo, aún no se ha dado con los autores intelectuales¹²³. En el mes, también sufrió un atentado Fortino Domínguez, uno de los líderes del MULT, en la carretera que une la ciudad de Oaxaca y el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, en la región de los Valles Centrales¹²⁴. Asimismo, el 12 de noviembre asesinaron a quien fue entrenador de los Niños Descalzos de la Montaña, equipo de basquetbol de menores indígenas de escasos recursos económicos, Rigoberto Martínez, en el municipio de Putla de Guerrero¹²⁵.

Sobre el hecho, Sheinbaum lamentó el asesinato durante su conferencia y señaló que la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, así como el subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, tenían la instrucción de estar en contacto

120 Jorge A. Pérez Alfonso. "Matan en emboscada a triqui del MULT y hieren a otro en Oaxaca." *La Jornada*, 4 de diciembre de 2023. <https://www.jornada.com.mx/2023/12/04/estados/028n3est>.

121 Fernando Miranda. "Asesinan en ataque armado en la región mixteca de Oaxaca a militante del MULT, organización triqui." *Latinus*, 19 de diciembre de 2023. <https://latinus.us/mexico/2023/12/19/asesinan-en-ataque-armado-en-la-region-mixteca-de-oaxaca-militante-del-mult-organizacion-triqui-103846.html>.

122 Redacción Proceso. "Asesinan en Oaxaca a las hermanas Adriana y Virginia, indígenas triquis." *Proceso*, 6 de noviembre de 2024. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/11/6/asesinan-en-oaxaca-las-hermanas-adriana-virginia-indigenas-triquis-339907.html>.

123 Jorge A. Pérez Alfonso. "Exigen justicia para 17 militantes del MULT asesinados en Oaxaca." *La Jornada*, 3 de febrero de 2025. <https://www.jornada.com.mx/2025/02/03/estados/030n1est>.

124 Fernando Miranda. "Hombres armados en motocicleta atentan contra dirigente triqui del MULT; sale ilesa". *El Universal*, 21 de noviembre del 2024. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/hombres-armados-en-motocicleta-atentan-contra-dirigente-triqui-del-mult-sale-ilesa/>

125 Jorge A. Pérez Alfonso. "Matan en Oaxaca a Rigoberto Martínez, activista y entrenador de niños triquis." *La Jornada*, 13 de noviembre de 2024. <https://www.jornada.com.mx/2024/11/13/estados/028n2est>.

con Salomón Jara para buscar la pacificación en la zona triqui. Sin embargo, el conflicto sigue activo¹²⁶.

Rigoberto Martínez no ha sido el único maestro asesinado. En mayo de 2023, al menos 4 mil 500 alumnos de unas 50 escuelas del municipio indígena de Santiago Amoltepec se declararon en paro indefinido para exigir la presencia de la Guardia Nacional, tras el asesinato de dos profesores de educación primaria¹²⁷.

También en enero de 2024, José Iván A., profesor de educación física fue asesinado en Juchitán¹²⁸. Un par de meses después, Palemón Vásquez Cajero, profesor de la sección 22 de la CNTE y activista por la educación indígena, fue asesinado en la comunidad Santa Elena Comaltepec, en el municipio Jamiltepec, Oaxaca¹²⁹. En junio de dicho año, el maestro Guadalupe M.G fue asesinado a balazos afuera de su domicilio en el municipio de Ángel Albino Corzo. Gente cercana informó que tenía aspiraciones políticas¹³⁰. Asimismo, en septiembre, asesinaron al profesor de danzas Raúl de Loya Busto en Pinotepa Nacional¹³¹.

Siguiendo con el tema del conflicto político y territorial, el **MULTI** recientemente ha responsabilizado al **MULT** de los ataques en contra de dos de sus integrantes, como el asesinato de Rafael González López¹³² en el centro de Santiago Juxtlahuaca. El **MULTI** señala

126 Emir Olivares y Arturo Sánchez. "Lamenta Sheinbaum asesinato de técnico de equipo infantil triqui de básquetbol." *La Jornada*, 12 de noviembre de 2024. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/12/sociedad/lamenta-sheinbaum-asesinato-de-tecnico-de-equipo-infantil-triqui-de-basquetbol-6354>.

127 Óscar Rodríguez. "En Oaxaca, más de 4 mil alumnos se declaran en paro por inseguridad; piden mayor vigilancia." *Milenio*, 3 de mayo de 2023. <https://www.milenio.com/estados/oaxaca-4-mil-alumnos-declaran-paro-inseguridad>.

128 Pablo Hernández. "Matan a profesor de educación física en Juchitán." *Quadratín Oaxaca*, 8 de enero de 2024. <https://oaxaca.quadratin.com.mx/matan-a-profesor-de-educacion-fisica-en-juchitan/>.

129 Redacción. Matan a Palemón Vásquez, profesor de la Sección 22 y activista en Oaxaca." *Aristegui Noticias*, 19 de marzo de 2024. <https://aristeguinoticias.com/1903/mexico/matan-a-palemon-vasquez-profesor-de-la-seccion-22-y-activista-en-oaxaca/>.

130 Redacción. "Asesinan a maestro de primaria afuera de su casa." *El Heraldo de Chiapas*, 14 de junio de 2024. <https://oem.com.mx/elheraldodechiapas/policia/asesinan-a-maestro-de-primaria-afuera-de-su-casa-13180579>.

131 El Piñero. 2024. "Oaxaca: asesinan a profesor de danza en Pinotepa Nacional." *El Piñero*, 13 de febrero de 2024. <https://www.elpinero.mx/oaxaca-asesinan-a-profesor-de-danza-en-pinotepa-nacional/>.

132 Juan Carlos Zavala. "Asesinan a activista triqui del **MULTI** en Juxtlahuaca; exigen intervenir al gobierno de Oaxaca." *El Universal*, 25 de julio de 2024. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/asesinan-activista-triqui-del-multi-en-juxtlahuaca-exigen-intervenir-al-gobierno-de-oaxaca/>

que de 2020 al 15 de noviembre de 2024 han sido asesinados en total nueve personas: tres mujeres y seis hombres, además de 6 heridos¹³³.

Otra muestra de conflictos recrudecidos fue el que aconteció el 24 de marzo del 2024 entre habitantes de San Sebastián y San Francisco Coatlán, comunidades pertenecientes a la Sierra Sur del estado de Oaxaca, y que dejó un saldo de cinco muertos y 11 heridos¹³⁴. De acuerdo con el secretario de Gobierno, Jesús Romero, el conflicto agrario se remite 56 años atrás. Sin embargo, mencionó que en diciembre “el conflicto como tal fue resuelto”, por la decisión de un magistrado en el que dividió la superficie en disputa (859 hectáreas) entre ambas comunidades. Además, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes había desincorporado “3 hectáreas del área en disputa pagando a ambas comunidades por dicha acción, esta área forma parte del paraje El Limar, donde se prevé la construcción de un entronque que dará acceso a estas poblaciones a la carretera”¹³⁵. Y fue en dicha área que el conflicto comenzó al querer recolectar madera por parte de una de las comunidades.

También en El Coyul, San Pedro Huamelula se viven momentos de resistencia. La comunidad indígena chontal defiende 1,452 hectáreas de su territorio en las que buscan imponer un complejo residencial turístico, a cargo de un proyecto inmobiliario Punta Faro. El interés económico no sólo ha llevado a grupos armados a controlar el acceso a playas y tierras de cultivo, sino que también amenazan con dictar sentencia contra 21 personas de la comunidad, propietarios legítimos de la tierra¹³⁶.

Recientemente, el 18 de marzo de 2025, en El Coyul se celebró el Encuentro en Defensa de las Playas, Manglares y Territorios. En su comunicado señalaron: “un total de 25 comunidades, 33 organizaciones / colectiv@s y poco más de 250 personas provenientes de diversas geografías, nos unimos con un propósito común: visibilizar los conflictos derivados de la invasión y explotación irresponsable de nuestras tierras, playas y

133 Juana García. “Triquis, 30 años bajo el yugo de la violencia.” *El Universal*, 16 de noviembre de 2024. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/triquis-30-anos-bajo-el-yugo-de-la-violencia/>.

134 Jorge A. Pérez Alfonso. “Enfrentamiento por conflicto agrario deja cinco muertos en Oaxaca.” *La Jornada*, 24 de marzo de 2025. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/24/estados/enfrentamiento-por-conflicto-agrario-deja-cinco-muertos-en-oaxaca>

135 *Ibidem*.

136 María Aneiros. “El Coyul, un ejemplo de resistencia indígena frente al despojo en el Istmo de Oaxaca.” *El Salto*, 29 de marzo de 2025. <https://www.elsaltodiario.com/mexico/coyul-un-ejemplo-resistencia-indigena-frente-al-despojo-istmo-oaxaca>

bienes naturales las cuales están siendo amenazadas por actores externos como empresas, políticos y entes gubernamentales”, que continúan promoviendo el ecocidio y el etnocidio¹³⁷”.

Otro tema que de manera histórica impacta a Oaxaca es la minería, siendo el quinto estado con mayor producción de plata a nivel nacional con claras consecuencias en el territorio, el ambiente y la vida de las personas¹³⁸. Una de las compañías mineras que desató asesinatos, represión y contaminación a sus territorios desde hace 14 años se encuentra en San José del Progreso. La población dividida entre dos bandos, los que están en contra y a favor de Cuzcatlán, filial de la empresa canadiense Fortuna Mining¹³⁹.

Después de años de tensión, en abril del 2024 hubo una victoria breve, cuando once comunidades de los Valles Centrales de Oaxaca interpusieron un amparo contra las concesiones mineras del proyecto San José y un juez resolvió otorgar una suspensión. En conferencia de prensa, integrantes del *Frente No a la Minería por un Futuro de Todas y Todos*, expusieron que dicho proyecto minero extrajo oro y plata desde el año 2011¹⁴⁰.

Demandaron que ambos niveles de gobierno intentaron promover la minería, violentando el derecho a la libre determinación. “La situación más grave se dio bajo el mandato de María Luisa Albores, a cargo de la SEMARNAT y José Carlos Fuentes a cargo de la SEGOB-Oaxaca, quienes en pleno proceso de diálogo con las comunidades determinaron otorgar 10 años de explotación comercial a favor de la empresa minera”, denunciaron¹⁴¹. Además, acusaron que, durante su campaña a la gubernatura, Salomón Jara prometió que apoyaría la lucha en contra de proyecto extractivistas, sin embargo, al asumir el cargo les dijo que no sería posible¹⁴².

137 Redacción. “Celebran en El Coyul el Encuentro en Defensa de Playas, Manglares y Territorios.” *EDUCA Oaxaca*, 18 de marzo de 2025. <https://www.educaoxaca.org/celebran-en-el-coyul-el-encuentro-en-defensa-de-playas-manglares-y-territorios/>.

138 Andrés Carrera Pineda. “Se mantiene Oaxaca como quinto mayor productor de plata.” *El Imparcial de Oaxaca*, 18 de marzo de 2024. <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/se-mantiene-oaxaca-como-quinto-mayor-productor-de-plata/>.

139 Paloma Villanueva y Mateo Crossa Niell. “La mina que dividió a un pueblo.” *Oxfam México*, 5 de octubre de 2018. <https://oxfammexico.org/la-mina-que-dividio-un-pueblo/>

140 Jorge A. Pérez Alfonso. “Amparan a 11 comunidades de Oaxaca contra proyectos mineros.” *La Jornada*, 4 de abril del 2024. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/04/estados/amparan-a-11-comunidades-de-oaxaca-contra-proyectos-mineros-6632>

141 Animal Político. “Comunidades de los Valles de Oaxaca se amparan contra concesiones mineras.” *Animal Político*, 22 de abril de 2025. <https://animalpolitico.com/estados/comunidades-oaxaca-concesiones-mineras>.

142 Jorge A. Pérez Alfonso. “Amparan a 11 comunidades de Oaxaca contra proyectos mineros.” *La Jornada*, 4 de

Los trabajos no se suspendieron e incluso en octubre del 2024, nuevamente el Frente denunció que la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) incurrió en actos de negligencia ante la contaminación de dicha empresa al arroyo “El Coyote”¹⁴³. En días recientes, Fortuna Mining anunció la venta de su participación del 100% en la Compañía Minera Cuzcatlán S.A. de c.v., propietaria de la mina San José. La transacción se realizó con Minas del Balsas S.A. de c.v., una compañía minera privada mexicana¹⁴⁴.

Otro caso histórico es el de la comunidad zapoteca Capulálpam en la Sierra Norte. Desde 1788, “el gobierno colonial impuso en el territorio comunal la extracción de oro y plata de su subsuelo. Más de doscientos años de minería heredaron enorme violencia: muertes prematuras de trabajadores mineros, pérdida del zapoteco, empleos precarios, pobreza y contaminación del río Capulálpam con plomo, cadmio, arsénico y mercurio”¹⁴⁵.

Desde inicios de este siglo, la comunidad ha rechazado a la minera canadiense Continuum Resources para realizar minería de cielo abierto, pero la minería de socavón que lleva a cabo Minera Natividad y Anexas —parte de las concesiones otorgadas a Continuum Resources— continúa. Desde entonces, han sido testigos de daños a los bosques, ríos, casos de cáncer y muertes.

Desde 2019 un juez determinó la nulidad de las concesiones y en 2023 obtuvieron otro fallo favorable, no obstante, siguen operando. El 4 de junio de 2024 hubo un incendio en el bosque de Capulálpam cuando autoridades comunales y delegados de dependencias del gobierno federal estaban en reunión con motivo de los daños de las mineras. El fuego ardió por nueve horas en un área donde no hubo incendio alguno por 40 años, gracias a las prácticas de prevención que tienen reconocimiento internacional¹⁴⁶.

Dicen los habitantes que no es casualidad. Tres días antes la comunidad incautó 20 toneladas de mineral extraído ilegalmente y el domingo 2 de junio, en la jornada electo-

abril de 2024. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/04/estados/amparan-a-11-comunidades-de-oaxaca-contra-proyectos-mineros-6632>.

143 Pedro Matías. “Denuncian negligencia de la PROFEPA ante contaminación de la minera Cuzcatlán en Oaxaca.” *Proceso*, 11 de octubre de 2024. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/10/11/denuncian-negligencia-de-la-profepa-ante-contaminacion-de-la-minera-cuzcatlan-en-oaxaca-338353.html>.

144 Redacción ProActivo. “Fortuna Mining vende la mina San José en México.” *ProActivo*, 17 de enero de 2025. <https://proactivo.com.pe/fortuna-mining-vende-la-mina-san-jose-en-mexico/>

145 Leticia Merino Pérez. “Fuego y acción colectiva en el bosque de Capulálpam”. *Nexos*, agosto 12, 2024. <https://medioambiente.nexos.com.mx/fuego-y-accion-colectiva-en-el-bosque-de-capulalpam/>.

146 *Ibidem*

ral, impidieron la instalación de casillas, como medida de presión ante los daños de las mineras. A lo que Salomón Jara calificó como “irresponsable”¹⁴⁷. De las 23 concesiones mineras vigentes en la Sierra Norte, 13 se ubican en Capulálpam, que lo convierte en el municipio con mayor número de concesiones en esta región de Oaxaca, de acuerdo con la Secretaría de Economía¹⁴⁸.

Familias de San Pedro Quiatoni también mantienen una lucha legal por el territorio, frente a la mina El Águila, filial de la empresa estadounidense Gold Resource Corporation que ha operado por 13 años¹⁴⁹ a través de varias subsidiarias. Sin embargo, a pesar de haber ganado suspensiones, los trabajos los siguen afectando, incluso en noviembre de 2021 le entregaron un documento al expresidente López Obrador y en múltiples ocasiones solicitaron audiencia con SEMARNAT, pero no tuvieron respuesta. “Lo que se veía tan lejano, ya nos alcanzó, se desencadenaron los malos augurios: El agua se convirtió en veneno, se secaron los manantiales y los ojos de agua, se cancelaron pozos de agua potable, los peces ya presentan deformaciones y la gente padece enfermedades como el cáncer”, señalaron en 2024 los comuneros zapotecos del lugar¹⁵⁰.

Un informe de Servicios para una Educación Alternativa (Educa) reveló que, en Oaxaca, según información oficial, hasta 2020 se encontraban vigentes 294 concesiones mineras. De las cuales, la Secretaría de Economía, junto con el Servicio Geológico Mexicano, tienen registrados 45 proyectos mineros en el estado de Oaxaca.¹⁵¹ Así, la violencia se hace presente para acallar a miles de comunidades que luchan por sus tierras, ríos y familias, que luchan por su vida.

La crisis de salud en Oaxaca no puede comprenderse únicamente como un problema técnico, de escasez de insumos o de ineficiencia operativa. Es, en su raíz más profunda, la consecuencia tangible del desgobierno que ha acompañado al proceso de

147 Juana García. “Capulálpam, comunidad zapoteca de Oaxaca que resiste a la minería y padece la extinción de sus manantiales”. *El Universal Oaxaca*, julio 15, 2024. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/capulalpam-comunidad-zapoteca-de-oaxaca-que-resiste-la-mineria-y-padece-la-extencion-de/>.

148 *Ibidem*

149 Pedro Matías. “Ya nos alcanzaron los malos augurios... minera se lleva oro y siembra muerte.” *Pie de Página*, mayo 25, 2024. <https://piedepagina.mx/ya-nos-alcanzaron-los-malos-augurios-minera-se-lleva-oro-y-siembra-muerte/>.

150 *Ibidem*.

151 Pedro Matías. “Ya nos alcanzaron los malos augurios... minera se lleva oro y siembra muerte”. *Pie de Página*, 25 de mayo del 2024, <https://piedepagina.mx/ya-nos-alcanzaron-los-malos-augurios-minera-se-lleva-oro-y-siembra-muerte/>

autocratización en curso. El desmantelamiento de los contrapesos, la concentración de decisiones en familias y amigos bajo procedimientos cada vez más opacos y la sustitución del diálogo por la imposición, han generado un estado de abandono institucional cuya manifestación más cruel se vive hoy en los hospitales del estado: no hay vendas, ni medicamentos oncológicos, ni siquiera agua potable para que el personal de salud se lave las manos.

El Hospital General “Dr. Aurelio Valdivieso”¹⁵², con más de sesenta años de historia, actualmente ha suspendido cirugías programadas y urgencias obstétricas; carece de gas, combustible y personal médico suficiente. Lo que otrora fue un centro de atención de referencia, opera apenas al 30% de su capacidad. Y esa operación reducida depende de paliativos improvisados: contratos parciales con empresas privadas para lavandería o anestesia, donaciones de organizaciones civiles para medicamentos infantiles, medidas de contención que no hacen más que prolongar el colapso.

Lo anterior ocurre, en gran medida, por la transición del sistema estatal al modelo IMSS-Bienestar, impulsado por el gobierno federal como parte de su estrategia de federalización de los servicios de salud. En principio, la transición se presentó como una vía para garantizar el abasto, mejorar la infraestructura hospitalaria y estandarizar la atención. Sin embargo, la implementación ha sido errática, desorganizada y carente de garantías mínimas para el personal y los usuarios. Sólo una tercera parte de los 14 mil 684 trabajadores estatales de salud ha sido transferida al nuevo modelo. Los que ya ingresaron reportan retrasos en pagos, falta de prestaciones y una sobrecarga laboral insostenible¹⁵³. A esto hay que agregar que la sobrina de Salomón Jara, Lourdes Lorena Bolaños, es la directora de Atención en Salud del IMSS-Bienestar en el estado¹⁵⁴.

Esta fallida reestructuración institucional ha coincidido con un recorte presupuestal severo. Para 2025, la Cámara de Diputados aprobó una reducción de más de 3 mil 200 millones de pesos al gasto federalizado para Oaxaca, y un recorte adicional de casi 2 mil

152 Maribel Ramírez, “La crisis de salud en Oaxaca y la transición del IMSS Bienestar”, *El Economista*, 14 de enero de 2025. Consultado el 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/crisis-salud-oaxaca-transicion-imss-bienestar-20250114-742003.html>

153 *Ibidem*

154 Álvaro Morales, “Personal de reciente contratación en IMSS Bienestar denuncia retención de sueldos, entre ellos médico que denunció corrupción en coordinación”, *Primera Línea*, 4 de diciembre de 2024. Consultado el 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.primeralinea.mx/2024/12/04/personal-de-reciente-contratacion-en-imss-bienestar-denuncia-retencion-de-sueldos-entre-ellos-medico-que-denuncio-corrucion-en-coordinacion/>

850 millones al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, lo que representa una disminución del 47.6%¹⁵⁵. La lógica detrás de este ajuste es que los recursos operativos del sistema estatal serán absorbidos por el IMSS-Bienestar. Pero esa absorción, lejos de ser inmediata, ha dejado un vacío operativo¹⁵⁶. Los hospitales ya no cuentan con presupuesto estatal suficiente, pero tampoco han recibido aún el respaldo material completo del nuevo sistema.

A esta desarticulación institucional se suma un contexto epidemiológico cada vez más adverso. Oaxaca enfrenta, además del colapso hospitalario, un brote de dengue sin precedentes: un incremento del 338% en 2024 respecto al año anterior, con más de 3 mil casos confirmados y 7 defunciones¹⁵⁷. En los municipios más afectados —Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Tuxtepec— los servicios de salud son incapaces de dar seguimiento a los casos.

La epidemia del dengue ha hecho visible otra arista de la crisis: la distancia entre las instituciones y las comunidades. En los mercados, en las escuelas, en las calles de la capital oaxaqueña, se acumulan llantas, cacharros y recipientes que actúan como reservorios del mosquito. Pero no hay una campaña sostenida de prevención. Las nebulizaciones son esporádicas y no alcanzan a las zonas rurales ni a los cinturones urbanos de mayor vulnerabilidad. La Secretaría de Salud estatal ha multiplicado las alertas, pero sin insumos, sin personal y sin una red de atención primaria articulada, cualquier estrategia queda reducida a un gesto simbólico¹⁵⁸.

A esta situación se añaden otros focos de alarma. El Hospital de la Mujer y la Niñez Oaxaqueña —único en el estado para la atención oncológica infantil de población sin seguridad social— reportó desde diciembre de 2024 un desabasto total de medicamentos para quimioterapia. Los médicos enviaron al gobernador una carta en la que

155 Enrique Méndez, “Sector salud estatal, a punto del desahucio”, *La Jornada*, 10 de febrero de 2025. Consultado el 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2025/02/10/politica/003n1pol>

156 Juan Carlos Zavala, “Denuncian que sigue crisis en Hospital General de Oaxaca; IMSS Bienestar dice que los servicios se restablecen gradualmente”, *El Universal*, 4 de abril de 2025. Consultado el 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/denuncian-que-sigue-crisis-en-hospital-general-de-oaxaca-imss-bienestar-dice-que-los-servicios-se-restablecen-gradualmente/>

157 Redacción, “Suman 7 muertes por dengue en oaxaca, supera los 3 mil casos”, *El Universal*, 4 de abril de 2025. Consultado el 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/suman-7-muertes-por-dengue-en-oaxaca-entidad-supera-los-3-mil-casos/>

158 Enrique Méndez, *op. cit.*

advertían que 140 menores de edad estaban en riesgo, sin posibilidad de acceder a los fármacos necesarios para continuar su tratamiento. Entre los medicamentos en falta se encuentran no solo los más especializados, como la pegaspargasa o la vinblastina, sino también otros fundamentales para el tratamiento de soporte, como ondansetrón o dexametasona¹⁵⁹.

Pese a la gravedad de los hechos, a las salas colapsadas, al desabasto documentado y a las voces médicas que con sobriedad han descrito una situación límite, el gobernador ha optado por una estrategia de negación: atribuir las denuncias al juego mezquino de la politiquería. En lugar de asumir con responsabilidad el deterioro del sistema de salud, ha preferido refugiarse en la narrativa del complot, desacreditando las legítimas preocupaciones del personal sanitario y desoyendo las alertas de quienes, día tras día, sostienen con esfuerzo lo que queda del aparato de atención médica en Oaxaca. El des-gobierno autoritario en Oaxaca enferma al pueblo.

Quinto. Que el proceso de autocratización desembocó en violencia política: de género, contra defensores ambientales y contra opositores

a) Violencia de género

En 2021, la activista Sandra Domínguez expuso la existencia de un grupo de WhatsApp, cínicamente llamado “Sierra xxx”, en donde políticos compartían imágenes y videos íntimos de mujeres indígenas sin su consentimiento. Entre los implicados estaban Humberto Santos y Donato Vargas, precandidatos a una diputación local por Morena.

Pasaron dos años y la historia se repitió. En marzo de 2023, Domínguez presentó evidencia de otro chat, “Mega Peda”, en el que nuevamente se exponía sexualmente a mujeres. Entre los participantes, el mismo nombre: Donato Vargas. Ahora no era un simple aspirante, sino funcionario en la administración de Salomón Jara, coordinador de Delegados de Paz de Oaxaca. La denuncia no tuvo consecuencias para él, pero sí para Domínguez. Recibió amenazas de muerte, fue hostigada, la acechaban en la calle y en las redes¹⁶⁰.

159 *Ibidem.*

160 Georgina Zerega. “Más de un mes sin saber de Sandra Domínguez: el último retrato de la crisis de desaparecidos.” *El País*, noviembre 11, 2024. <https://elpais.com/mexico/2024-11-11/mas-de-un-mes-sin-saber-de-sandra-domínguez-el-ultimo-retrato-de-la-crisis-de-desaparecidos.html>

El 4 de octubre de 2024, Sandra y su esposo, Alexander Hernández, desaparecieron en la comunidad de María Lombardo, en San Juan Cotzocón, Oaxaca. La desaparición generó una ola de protestas y exigencias de justicia por parte de familiares y organizaciones defensoras de derechos humanos¹⁶¹, quienes exigían su aparición y que la investigación se orientara hacia Donato Vargas. Sin embargo, esto no ocurrió y, de hecho, la Fiscalía de Rodríguez Alamilla esgrimió la hipótesis de que el esposo de la activista mantenía vínculos con el crimen organizado. Por mi parte, presenté una proposición con punto de acuerdo que no pudo exponerse ante el pleno de la Cámara.

Posteriormente, la misma Fiscalía informó la detención de P.S.V., quien presuntamente tenía en su posesión un teléfono celular perteneciente a la abogada mixe Sandra Domínguez. Además, se localizó una camioneta de su propiedad, lo que amplió el radio de búsqueda en distintas zonas del estado. Este hallazgo, según la Fiscalía, representó un avance clave en la reconstrucción de los hechos¹⁶².

Araceli Domínguez, hermana de la activista, expresó su determinación en continuar la lucha por la verdad y la justicia. De acuerdo con *Animal Político*¹⁶³, ante las declaraciones que insinuaba un posible vínculo entre la pareja de su hermana y el crimen organizado, acusó al gobierno de hacer anuncios sin previo aviso a los familiares. “Sólo se han dedicado a especular con datos de los medios, pero ¿qué está encubriendo realmente?”, cuestionó, y exigió que la investigación se conduzca con transparencia y sin desviar la atención de la exigencia principal: la localización de Sandra y su esposo. La familia de Sandra, ante la falta de avances en la investigación, decidió instalar un plantón frente al Palacio de Gobierno de Oaxaca, denunciando intimidaciones y amenazas durante su búsqueda¹⁶⁴, y exigieron que la fiscalía general de la República atraiga la investigación, ya que las instituciones se vieron superadas por el caso, y sólo exhibió “torpeza e improvisación”¹⁶⁵.

161 Olivia Vázquez Herrera. 2024. “sspc revela que esposo de activista desaparecida Sandra Domínguez estaría vinculado a grupo delictivo: ‘El objetivo no era ella’” *Infobae México*, diciembre 17, 2024. <https://www.infobae.com/mexico/2024/12/17/sspc-revela-que-esposo-de-activista-desaparecida-sandra-dominguez-estaria-vinculado-a-grupo-delictivo-el-objetivo-no-era-ella/>.

162 Redacción, “Detienen en Veracruz a sujeto presuntamente vinculado a desaparición de la activista Sandra Domínguez; tenía su celular”, *Animal Político*, 20 de octubre de 2024. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/detienen-sujeto-desaparicion-sandra-dominguez-veracruz-oaxaca>

163 *Ibidem*.

164 Georgina Zerega, *op cit.*

165 Luis Ramírez, “Exigen que FGR atraiga el caso de la desaparición de la activista Sandra Domínguez”, *El Sol de*

ANEXOS | ANEXO 2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Pese a la insistencia de la familia, Salomón Jara no los recibió y ni siquiera les recibió una llamada telefónica; simplemente declaró: “Con mucho gusto hablaré con mi amigo Donato, para que se aparte un ratito de su cargo, unos 15 días, o al menos ocho, únicamente para que se presente ante la Fiscalía. No hay ningún argumento, ninguna base para decir que algún funcionario esté involucrado en la desaparición de Sandra Domínguez¹⁶⁶”. A la fecha en la que se escribe, Donato Vargas sigue en sus funciones¹⁶⁷.

En febrero de 2025, la fiscalía general del Estado informó sobre la detención de Cruz Esmeralda M.R., presuntamente involucrada en la desaparición de Sandra y Alexander, aunque no se dieron más detalles al respecto, salvo que fue puesta a disposición del Ministerio Público y trasladada al penal femenil de Tanivet¹⁶⁸. El 11 de febrero, el activista y amigo de Sandra Domínguez, Joaquín Galván, expresó que desde la desaparición de la activista quedó en claro el contubernio que hay entre el gobierno de Salomón Jara y el crimen organizado. En sus palabras:

A Sandra Domínguez la desapareció el crimen organizado, que dijo Alejandro Murat que no existía en el estado. El crimen organizado que Salomón Jara había decidido no tocar. Crimen organizado que cuenta con funcionarios estatales en su estructura para operar y Sandra lo sabía. ¿Cuántos de estos funcionarios están vinculados con las otras denuncias que hizo Sandra Domínguez? Nada es casualidad y esto tarde o temprano saldrá a la luz.

Finalmente, el 28 de abril del 2025, Sandra Domínguez y su esposo Alexander Hernández fueron localizados sin vida. En conferencia de prensa del gobernador Salomón Jara, el fiscal Rodríguez Alamilla informó que los cuerpos se encontraron en dos fosas

México, 4 de noviembre de 2024. Disponible en:
<https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/exigen-que-fgr-atraiga-el-caso-de-la-desaparicion-de-la-activista-sandra-dominguez-13041323>

166 Olivia Vázquez Herrera. SSPC revela que esposo de activista desaparecida Sandra Domínguez estaría vinculado a grupo delictivo: ‘El objetivo no era ella.’ *Infobae México*, diciembre 17, 2024. <https://www.infobae.com/mexico/2024/12/17/sspc-revela-que-esposo-de-activista-desaparecida-sandra-dominguez-estaria-vinculado-a-grupo-delictivo-el-objetivo-no-era-ella/>.

167 Enrique Méndez. “Se desbocan feminicidios y desapariciones en Oaxaca.” *La Jornada*, febrero 11, 2025. <https://www.jornada.com.mx/2025/02/11/politica/002n1pol>

168 Diana Manzo, “A Sandra Domínguez la desapareció el crimen organizado, protegidos por funcionarios señala activista”, *Itsmo Press*, 11 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.istmopress.com.mx/municipales/a-sandra-dominguez-la-desaparecio-el-crimen-organizado-protegidos-por-funcionarios-senala-activista/>

durante un operativo realizado en un inmueble ubicado en un camino de La Ceiba a Unión Progreso, en Santiago Sochiapan, Veracruz.

En entrevista para *La Jornada* la diputada federal Martha Aracely Cruz Jiménez del Partido del Trabajo (PT) denunció públicamente una década de violencia por parte de su expareja, Donato Vargas Jiménez, el mencionado coordinador de los Delegados de Paz del gobierno de Oaxaca, a quien acusa de maltrato, amenazas y violencia sexual. En esa misma entrevista, vinculó la desaparición de la activista Sandra Domínguez con su decisión de apoyarla en sus denuncias contra Vargas y otros funcionarios, como Azael Santiago Chepi, actual enlace de la Secretaría de Educación Pública con el Congreso. La diputada también señaló al secretario de Gobierno de Oaxaca, Jesús Romero, por acoso sexual y acusó que, junto con Vargas, han utilizado mecanismos de corrupción para desviar recursos en la construcción de caminos y en la producción de mezcal.

Cruz Jiménez recordó que, en 2020, Vargas la golpeó y la amenazó con un machete en un hotel de Mitla, propiedad de Jesús Romero, y que, tras denunciarlo en 2023 junto con Sandra Domínguez, enfrentó una escalada de amenazas e intimidaciones. Según su testimonio, fue vigilada, amenazada y su hermana encañonada. Aunque inicialmente le negaron medidas de protección, finalmente la Guardia Nacional le ofreció resguardo, el cual rechazó al considerar que no garantizaría su seguridad. En septiembre de 2023, se exilió en Canadá por temor a represalias, y al regresar en enero de 2024, ingresó a la Cámara de Diputados como legisladora plurinominal, buscando visibilidad para evitar ser atacada. Lamentó que pese que ha entregado pruebas de todo lo que sostiene al gobernador Salomón Jara y a Mario Delgado, la impunidad persiste¹⁶⁹.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados instó a la dirigencia de Morena a revisar la gestión del Salomón Jara Cruz, y señaló que su administración es más repudiada que las del PRI. En conferencia de prensa, la diputada Aracely Cruz Jiménez denunció la persecución política y la violencia de género en la entidad, y recordó que la activista Sandra Domínguez la acompañó en su denuncia contra Donato

169 Enrique Méndez y Fernando Camacho, "Diputada de Oaxaca Aracely Cruz teme por su vida", *La Jornada*, 11 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/14/politica/diputada-de-oaxaca-aracely-cruz-teme-por-su-vida-8197>

Vargas¹⁷⁰. En esa intervención, Cruz Jiménez exhibió una pancarta con el siguiente mensaje: “no a la persecución política ni a la violencia de género en Oaxaca”.

Por otra parte, en el gobierno de Salomón Jara, la saxofonista María Elena Ríos ha enfrentado una serie de desafíos en su búsqueda de justicia tras el ataque con ácido que sufrió en 2019. En ese entonces, la saxofonista fue atacada con ácido, presuntamente por orden de su expareja, el exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal, un influyente empresario gasolinero de Oaxaca. La Fiscalía de Oaxaca identificó a cinco implicados en el crimen, incluidos Vera Carrizal y su hijo, Juan Antonio Vera Hernández, este último aún prófugo. También fueron señalados tres autores materiales, uno de los cuales falleció en prisión en circunstancias sospechosas. Los agresores confesaron haber recibido 30.000 pesos por el ataque.

En enero de 2023, justo al comienzo del gobierno de Salomón Jara, un juez otorgó arresto domiciliario al presunto autor intelectual, Juan Antonio Vera Carrizal; sin embargo, esta decisión fue revocada, gracias al activismo de la saxofonista¹⁷¹, por el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, manteniéndolo en prisión preventiva¹⁷². En diciembre de 2024, María Elena Ríos denunció el traslado de su agresor del penal de Tanivet al hospital Santa Anita en Oaxaca, supuestamente por un grave estado de salud, pero luego fue trasladado a otro centro y finalmente al hospital Santa Anita, donde lleva internado desde entonces. Sin embargo, de acuerdo con Ríos, los padecimientos reportados—hemorroides y depresión—no justifican su excarcelación¹⁷³.

170 Enrique Méndez y Fernando Camacho, “Pide PT a dirigencia de Morena revisar acciones del gobierno de Jara”, *La Jornada*, 14 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/11/politica/pide-pt-a-dirigencia-de-morena-revisar-acciones-del-gobierno-de-jara-4169>

171 Grupo Reforma, “Acusa saxofonista a juez de favorecer libertad de agresor”, *Reforma*, 16 de enero de 2023. Disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://busquedas.gruporeforma.com/buscar/reforma/documentos/VisorArticulos.aspx?idComptto=0&sldIdentificadorParam=1s5997990d&idproducto=3&id=2536731&tipoElemento=/articulo/&text=Oaxaca%20violencia&imgUrl=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/11/120/10119274.jpg

172 Jorge A. Pérez, corresponsal; Andrea Becerril, Georgina Saldíerna, Carolina Gómez, Jessica Xantomila, reporteras, “Frenan liberación de los agresores de la saxofonista María Elena Ríos”, *La Jornada*, 15 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/15/estados/frenan-liberacion-de-los-agresores-de-la-saxofonista-maria-elena-rios-4860>

173 Jorge A. Pérez. “Acusa María Elena Ríos vínculos de gobernador con su atacante”, *La Jornada*, 22 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/22/estados/acusa-maria-elena-rios-vinculos-de-gobernador-con-su-atacante-2760>

A principios de 2025, durante un evento público de la presidenta Claudia Sheinbaum, Ríos irrumpió para expresar su desesperación ante la falta de justicia y denunciar que su agresor estaba libre, contradiciendo las versiones oficiales que afirmaban su hospitalización: “Me rindo gobernador, usted y Vera Carrizal ganan. Juan Antonio Vera Carrizal no está en el hospital. Las mujeres en Oaxaca no tenemos justicia¹⁷⁴”. Salomón Jara se limitó a escuchar la queja.

En tanto, el 26 de marzo de 2021, la activista Claudia Uruchurtu fue secuestrada y desaparecida en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, tras denunciar reiteradamente los actos de corrupción del ayuntamiento encabezado por la entonces presidenta municipal Lizbeth Victoria Huerta, militante del partido Morena. Sin embargo, más de dos años después, el proceso judicial que pretendía castigar a los responsables terminó convertido en una muestra más de la protección política que otorgan las élites en el poder a sus aliados incondicionales.

Desde el inicio, la investigación apuntó a la alcaldesa y su círculo cercano como los principales autores del crimen. Testigos relataron que Claudia fue subida a la fuerza a una camioneta roja por el guardaespaldas de Lizbeth Victoria Huerta, quien, con el apoyo de empleados municipales, la trasladó a un paraje donde, según las pruebas presentadas, fue asesinada. Al día siguiente, el mismo grupo regresó para mover el cuerpo a un lugar desconocido hasta la fecha¹⁷⁵.

El 7 de mayo de 2021, Lizbeth Victoria Huerta fue detenida junto con otros tres colaboradores de su administración. Mientras estos últimos fueron sentenciados a 45 años de prisión por el delito de desaparición forzada, la expresidenta municipal fue beneficiada con una reclasificación del delito, lo que redujo drásticamente su condena¹⁷⁶. En diciembre de 2022, la jueza de control María Teresa Quevedo Sánchez cambió la acusa-

174 Almudena Barragán, “La saxofonista María Elena Ríos irrumpió en un acto de Sheinbaum para denunciar que su agresor está libre: “Me rindo, las mujeres en Oaxaca no tenemos justicia”, *El País*, 24 de enero de 2025. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-01-24/la-saxofonista-maria-elena-rios-irrumpe-en-un-acto-de-sheinbaum-para-denunciar-que-su-agresor-esta-libre-me-rindo-las-mujeres-en-oaxaca-no-tenemos-justicia.html>

175 Redacción. “Tribunal anula juicio en el que hallaron culpable de desaparición de activista a exalcaldesa de Morena en Oaxaca.” *Animal Político*, marzo 24, 2025. <https://animalpolitico.com/estados/anulan-juicio-culpable-desaparicion-exalcaldesa-morena-oaxaca>.

176 Jessica Xantomila y Jared Laureles. 2024. “Liberan a ex edil de Nochixtlán, ligada a desaparición de Claudia Uruchurtu.” *La Jornada*, diciembre 14, 2024. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/14/estados/liberan-a-ex-edil-nochixtlan-ligada-a-desaparicion-de-claudia-uruchurtu-2916>.

ción de desaparición forzada a obstrucción de la justicia, dictándole apenas cuatro años y dos meses de cárcel. Esta decisión, que desechó la gravedad del crimen, fue el primer paso hacia su inminente liberación¹⁷⁷.

El fallo provocó la indignación de la familia Uruchurtu, particularmente de las hermanas de Claudia, Sara y Elizabeth, quienes denunciaron que el proceso estuvo plagado de irregularidades y de evidentes concesiones políticas. Aseguraron que la sentencia fue un acto de complicidad con el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, cuya relación con la exalcaldesa fue determinante para inclinar la balanza de la justicia a su favor¹⁷⁸.

Fueron los magistrados Margarita Leonor Gopar Pérez, Luis Enrique Cordero Aguilar y Abraham Isaac Soriano Reyes quienes anularon el juicio en su contra con base en dos argumentos insostenibles: primero, que la sentencia original no mencionaba los nombres de tres familiares de la víctima; y segundo, que la resolución se emitió un día después de lo programado.

Estas justificaciones fueron denunciadas por la familia Uruchurtu como pretextos absurdos, diseñados para encubrir la impunidad. “Obligar a repetir todo el juicio en lugar de corregir estos aspectos mínimos es un acto de revictimización”, señalaron las hermanas de Claudia. Además, acusaron que la magistrada Gopar Pérez, antes de ocupar su puesto en el tribunal, formó parte de la Consejería Jurídica del gobernador Salomón Jara, lo que sugiere un claro conflicto de interés¹⁷⁹.

b) Defensores ambientales

Los defensores del medio ambiente y las comunidades indígenas han sido blanco de una creciente persecución. Organizaciones como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental han documentado 282 agresiones en 2023, que incluyen desde homicidios y ataques físicos hasta amenazas e intimidaciones¹⁸⁰. De manera particular, entre mayo de 2021 y

177 *Ibidem*

178 Gobernador de Oaxaca tiene vínculos con ex alcaldesa imputada por desaparición forzada: Sara Uruchurtu.” *Aristegui Noticias*, diciembre 13, 2024. <https://aristeguinoticias.com/1312/enterate/gobernador-de-oaxaca-tiene-vinculos-con-ex-alcaldesa-imputada-por-desaparicion-forzada-sara-uruchurtu/>.

179 Diana Manzo, “Liberan a alcaldesa implicada en la desaparición de Claudia Uruchurtu.” *Pie de Página*, diciembre 14, 2024. <https://piedepagina.mx/liberan-a-alcaldesa-implicada-en-la-desaparicion-de-claudia-uruchurtu/>.

180 Iván Rodríguez. “Suman 283 agresiones contra defensores”. *El Economista*, 17 de abril del 2024. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Suman-283-agresiones-contra-defensores-20240417-0001.html>

mayo de 2024 se registraron 72 ataques dirigidos contra comunidades defensoras del territorio en el Istmo de Tehuantepec, en los que se documentaron más de 220 agresiones y tres asesinatos de activistas zapotecos.

La transformación acelerada del territorio y la reconfiguración de las dinámicas económicas y políticas derivadas del megaproyecto trajo consigo violencia, despojo y represión. En municipios como Salina Cruz, Oaxaca, el promedio anual de homicidios dolosos prácticamente se duplicó en los últimos años, pasando de diez entre 2015 y 2018 a veinticuatro entre 2019 y el primer semestre de 2024¹⁸¹. En Santa María Mixtequilla, Oaxaca, los asesinatos alcanzaron su punto más alto en 2023 con catorce casos, una cifra inusitada para una comunidad de su tamaño.

Junto con el aumento de los homicidios, las denuncias por despojo experimentaron un crecimiento significativo. En los 79 municipios afectados por la construcción del Tren Transístmico, estos casos pasaron de 376 en 2018 a 704 en 2021, lo que refleja un promedio de dos despojos diarios en los últimos años. Al mismo tiempo, los reportes por amenazas se triplicaron entre 2019 y 2024, y alcanzaron un promedio anual de más de 2,500 denuncias. Estos datos muestran que la violencia se manifiesta en crímenes letales y en formas de coerción y hostigamiento que afectan a comunidades enteras, particularmente a aquellas que han resistido el avance del proyecto en defensa de su territorio.

Este fue el caso del asesinato de Félix Vicente Cruz, agente municipal de la comunidad 20 de noviembre del municipio San Francisco Ixhuatán, opositor del proyecto del corredor Transístmico e integrante de la resistencia civil pacífica contra las altas tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)¹⁸².

En abril del 2023, Vicente Cruz fue atacado por un grupo armado cuando salía de las oficinas de la agencia municipal en el Istmo. Su asesinato fue condenado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), señalando que era el segundo defensor del medioambiente y el territorio que era asesinado

181 Cfr. Alejandra Crail, Diego Prado y Valente Rosas, “Violencia, el mal que crece a la par del megaproyecto”, *El Universal y Pulitzer Center*, 13 de octubre de 2024. Disponible en: <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2024/corredor-interoceânico-imposição-despojo-violência/corredor-interoceânico-violência-crece/>

182 Pedro Matías. “Asesinan a Félix Vicente Cruz, activista y agente municipal de 20 de Noviembre “El Morro”, Oaxaca”. *Proceso*, 14 de abril del 2023. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/4/14/asesinan-felix-vicente-cruz-activista-municipal-de-20-de-noviembre-el-morro-oaxaca-305342.html>

en la región, además que era uno de los opositores a los megaproyectos en San Francisco Ixhuatán, Oaxaca¹⁸³.

Otro caso es el de Noel López Gallegos de 52 años, quien era integrante del grupo Resistencia Civil Pacífica en Oaxaca y por meses se había opuesto a la expropiación de predios relacionados con las obras de la construcción de un parque industrial como parte del Corredor del Istmo¹⁸⁴. Sin embargo, en julio de 2023, tras haber sido reportado como desaparecido, fue localizado sin vida unos días después en el municipio de Santa María Mixtequilla.

Dentro de los ejemplos más recientes de violencia contra defensores del territorio se encuentra el caso de Arnoldo Nicolás Romero, quien era comisariado de bienes comunales de Buena Vista, municipio de San Juan Guichicovi, y defensor del territorio en el Istmo de Tehuantepec¹⁸⁵

Arnoldo Romero desapareció el 17 de enero de 2025 y su cuerpo fue encontrado un par de días después con impactos de bala. Su lucha contra el proyecto del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la edificación de los denominados Polos de Desarrollo para el Bienestar fue ampliamente conocida¹⁸⁶. Además, era parte de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) una de las organizaciones indígenas más longevas de la región y el estado.

Un mes después, el 13 de febrero, fueron asesinados Wilfrido Atanacio Cristóbal, Victoriano Quirino Jiménez y Abraham Quirino, miembros también de UCIZONI. El asesinato tuvo lugar en la zona limítrofe entre Santo Domingo Petapa y San Juan Mazatlán, cuando viajaban en su camioneta¹⁸⁷.

183 *Ibidem.*

184 Redacción. “Encuentran sin vida a Noel López Gallegos, activista en Oaxaca reportado como desaparecido”. *Animal Político*, 5 de julio del 2023. https://animalpolitico.com/estados/noel-lopez-gallegos-activista-desaparecido-oaxaca#google_vignette

185 Jorge A. Pérez Alfonso. “Asesinan en Oaxaca al defensor y comisario ejidal Arnoldo Romero”. *La Jornada*, 22 de enero del 2025. <https://www.jornada.com.mx/2025/01/22/estados/026n1est>

186 *Ibidem.*

187 Juan Carlos Zavala. “Sin recuperar los cuerpos de los tres integrantes de la UCIZONI asesinados en una emboscada”. *El Universal Oaxaca*, 15 de febrero del 2022. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/sin-recuperar-los-cuerpos-de-los-tres-integrantes-de-la-ucizoni-asesinados-en-una/>

Sobre el asunto, más de 200 organizaciones defensoras de derechos humanos locales, nacionales y extranjeras se solidarizaron y denunciaron que el gobierno de Oaxaca abandonó a los habitantes de esa región¹⁸⁸.

Además, familiares señalaron el desaseo por parte del síndico municipal de Santo Domingo Petapa al levantar los cuerpos, pues alteraron el lugar y las evidencias. Además, pedían garantías para trasladar los cuerpos a su comunidad de origen, San Isidro Platanillo —perteneciente al mismo municipio—, dado que estaba sitiada por un grupo armado denominado “los 33”¹⁸⁹.

Ante la persistencia de amenazas y el clima de violencia contra los defensores de la región tras el asesinato de sus compañeros, el 25 de febrero, la ucizoni emitió un pronunciamiento anunciando que cerrarían temporalmente sus oficinas en el Istmo. Además, denunciaron que distintas comunidades de la región han estado sin energía eléctrica ni servicios de atención médica¹⁹⁰.

Apenas dos días después de dicho comunicado, el 28 de febrero, el defensor del medioambiente Cristino Castro Perea fue asesinado por dos sujetos armados en el kiosco de la comunidad de Barra de la Cruz, perteneciente al municipio de Santiago Astata¹⁹¹.

Unos años antes, en febrero de 2022, Cristino Castro había luchado colectivamente como consecuencia de que un grupo de personas llegaron con máquinas al paraje conocido como “El Nanche”, destruyendo la zona de manglares con la intención de apoderarse del lugar. Su lucha por años llevó a que en enero del 2024 el gobierno de López Obrador declarara el sitio de Barra de la Cruz como área natural protegida¹⁹². Sin embargo, no bastó para proteger su vida.

188 Redacción. “200 organizaciones expresan su solidaridad con UCIZONI”. Centro Prodh, 18 de febrero del 2025. https://centroprodh.org.mx/sididh4_0/2025/02/18/200-organizaciones-expresan-su-solidaridad-con-ucizoni/

189 Pedro Matías. “Comunidad sitiada no puede recibir los cuerpos de sus familiares, militantes de ucizoni asesinados”. *Proceso*, 14 de febrero del 2025. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/2/14/comunidad-sitiada-no-puede-recibir-los-cuerpos-de-sus-familiares-militantes-de-ucizoni-asesinados-345645.html>

190 Redacción. “ucizoni cierra sus oficinas en el Istmo ante persistencia de amenazas”. *Desinformémonos*, 26 de febrero del 2025. <https://desinformemonos.org/ucizoni-cierra-sus-oficinas-en-el-istmo-ante-persistencia-de-amenazas/>

191 Jorge A. Pérez Alfonso. “Asesinan a Cristino Castro, defensor de la tierra en Oaxaca”. *La Jornada*, 2 de marzo del 2025. <https://www.jornada.com.mx/2025/03/02/estados/020n1est>

192 Redacción. “Gobierno de la 4T logra récord al incorporar 43 Áreas Naturales Protegidas”. *Amlo presidente*, 9 de enero del 2024. <https://amlo.presidente.gob.mx/gobierno-de-la-4t-logra-record-al-incorporar-43-areas-naturales-protegidas/>

Castro Perea era parte del colectivo Defensores Ambientalistas de la Barra de la Cruz y en 2023 había ido incorporado al Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas¹⁹³ tras ataques y atentados a compañeros del mismo colectivo.

c) Autoridades partidistas y constitucionales

En el sexenio de López Obrador, entre 2018 y enero de 2024, se registraron mil 657 ataques, asesinatos, atentados y amenazas contra personas asociadas con el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno o partidos, de las cuales 118 ocurrieron en Oaxaca. Particularmente en el periodo del 1 de diciembre del 2022 al 2 de marzo de 2025, fueron 71 las víctimas¹⁹⁴.

En la zona del Istmo de Tehuantepec, el 20 de enero del 2023 fue asesinada la regidora de Comercio del municipio de San Pedro Tapanatepec, Heidi Candelaria Lainez. En agosto también fue asesinado Manuel Guzmán Carrasco, quien fuera presidente municipal independiente de Putla Villa Guerrero en 2017 y había sido reelecto¹⁹⁵. Durante el plazo para campañas y precampañas del año 2024, Oaxaca registró 41 víctimas de ataques, asesinatos, atentados y amenazas contra personas asociadas con el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno o partidos¹⁹⁶.

El 18 de marzo de dicho año fue asesinado por múltiples impactos de bala el presidente municipal de Chahuítas, Joaquín Martínez López. Integrante del PVEM, Joaquín Martínez se había dedicado como profesor de educación física en nivel primaria y buscaba la reelección por su municipio¹⁹⁷.

Un mes después, el 17 de abril se reportó la desaparición del candidato por Morena de San José Independencia, Alberto Antonio García, quien posteriormente fue localizado sin vida junto con su esposa. El 20 de mayo asesinaron al síndico de Santiago Amol-

193 Op. Cit. Jorge A. Pérez Alfonso.

194 Data Cívica. 2024. *Votar entre Balas: Mapa de violencia político-criminal en México*. <https://votar-entre-balas.datacivica.org/mapa>.

195 Jorge A. Pérez Alfonso. "Asesinan a regidora de Tapanatepec, Oaxaca." *La Jornada*, enero 20, 2023. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/01/20/estados/asesinan-a-regidora-de-tapanatepec-oaxaca-4346>

196 Data cívica, op. cit.

197 Anayeli Tapia Sandoval. "¿Quién era Joaquín Martínez López? El presidente municipal de Chahuítas, Oaxaca, asesinado a balazos." *Infobae México*, marzo 19, 2024. <https://www.infobae.com/mexico/2024/03/19/quien-era-joaquin-martinez-lopez-el-presidente-municipal-de-chahuítas-oaxaca-asesinado-a-balazos/>.

tepec, Oaxaca, Gaudencio Hernández Hernández, junto con su hijo, que derivó en una movilización de la Fiscalía estatal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y la SEDENA¹⁹⁸.

El 4 de junio, el candidato del PRI a la presidencia municipal de Santo Domingo Armenta, Oaxaca, Yonis Atenógenes Baños, fue asesinado en su vivienda. Sin embargo, las autoridades descartaron que tuviera que ver con el contexto electoral, dado que ya había pasado las elecciones¹⁹⁹.

El 2 de octubre del 2024 asesinaron a Mayte López Regalado, mujer muxe, cuyo cuerpo fue encontrado atado de pies y manos, con visibles huellas de tortura bajo un mezquite en el paraje Rancho Llano, ubicado en la carretera federal entre Juchitán y Tehuantepec, en la región del Istmo²⁰⁰. También en octubre, el presidente municipal de Candelaria Loxicha, Oaxaca, Román Ruiz Bohorquez, fue asesinado en su domicilio. Había sido elegido por el sistema formativo indígena para el periodo 2023–2025²⁰⁰. Al respecto, el titular de la Fiscalía estatal, Bernardo Rodríguez Alamilla, explicó que era un tema personal y no asunto político.

Recientemente, el 12 de febrero de 2025, Constantino Soriano Mendoza, regidor de Hacienda de San Miguel Panixtlahuaca, Oaxaca, fue asesinado a balazos²⁰¹. El 18 de marzo también asesinaron a Javier Cruz, exedil de San Pedro Mixtepec, Oaxaca por Morena, quien habría buscado la reelección para 2024 por el PT y había perdido en los comicios. Un par de días después, Bersahín López López, dirigente estatal del Partido Nueva Alianza denunció un atentado en el que 6 sujetos lo atacaron a él y su hijo menor de edad²⁰².

198 Redacción. “Síndico en Santiago Amoltepec es asesinado junto con su hijo en un ataque armado.” *Sin Embargo*, mayo 28, 2024. <https://www.sinembargo.mx/4506663/sindico-en-santiago-amoltepec-es-asesinado-junto-con-su-hijo-en-un-ataque-armado/>.

199 Redacción. “Matan en Oaxaca a candidato municipal del PRI y a dos personas en casilla en Chiapas.” *La Jornada*, junio 4, 2024. <https://www.jornada.com.mx/2024/06/04/politica/013n2pol>.

200 Jorge A. Pérez Alfonso y Elio Henríquez. 2024. “Asesinan a Román Ruiz, alcalde de Candelaria Loxicha, Oaxaca.” *La Jornada*, octubre 16, 2024. <https://www.jornada.com.mx/2024/10/16/estados/030n1est>.

201 Jorge A. Pérez Alfonso, Rubicela Morelos y Claudio Bañuelos. 2025. “Asesinan a Javier Cruz, ex edil de San Pedro Mixtepec, Oaxaca.” *La Jornada*, marzo 18, 2025. <https://www.jornada.com.mx/2025/03/18/estados/024n1est>.

202 “Asesinan a regidor de San Miguel Panixtlahuaca, Oaxaca; municipio pide apoyo en seguridad.” *Animal Político*, febrero 13, 2025. <https://animalpolitico.com/estados/asesinan-regidor-san-miguel-panixtlahuaca-oaxaca-apoyo-seguridad>.

El 4 de abril, habitantes de las comunidades de La Soledad Salinas y Unión Juárez se enfrentaron con armas de fuego con habitantes de la cabecera municipal de San Pedro Quiatoni, De acuerdo con el informe preliminar dejó tres personas muertas y al menos 20 personas con heridas de bala²⁰³. Un par de días después, el presidente municipal de San Pedro Quiatoni, Marcelo García Sánchez, también dio a conocer el asesinato del síndico procurador Sergio Ángeles López, quien previamente había sido secuestrado²⁰⁴. Marcelo García condenó la muerte violenta del síndico y recriminó la ausencia de los elementos de seguridad pública del gobierno del estado y de la Guardia Nacional²⁰⁵.

Sexto. Que el gobierno de Salomón Jara cumple con todos los supuestos previstos en el artículo 76, fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos correspondientes de su ley reglamentaria

La situación relatada muestra una crisis de gobernabilidad que ha sumido al estado en un espiral de violencia que trastoca distintos ámbitos, combinada con una fuerte represión y criminalización de las protestas. La concentración de poder por parte del gobernador Salomón Jara efectivamente ha debilitado el estado de derecho, con claras consecuencias en el bienestar de la gente.

Así, el gobierno de Salomón Jara ha incumplido con disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca²⁰⁶. El gobierno de Oaxaca falla a sus ciudadanos al incumplir el artículo 1º que garantiza el ejercicio de los derechos humanos, y que obliga al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar los casos de violación a los mismos. Como se detalló, la violación a los derechos humanos de las personas oaxaqueñas ha sido una constante, así como la impunidad y la falta de justicia.

203 Juan Carlos Zavala. 2025. "Enfrentamiento entre pobladores deja al menos 3 muertos y 20 heridos en San Pedro Quiatoni; Gobierno de Oaxaca exhorta a 'mantener la paz y cesar los actos de violencia.'" *El Universal*, abril 5, 2025. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/enfrentamiento-entre-pobladores-deja-al-menos-3-muertos-y-20-heridos-en-san-pedro-quietoni-gobierno-de-oaxaca-exhorta-a-mantener-la-paz-y-cesar-los-actos-de-violencia/>

204 Pedro Matías. Secuestran y asesinan a síndico procurador de Quiatoni, Oaxaca. *Proceso*, 6 de abril del 2025. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/4/6/secuestran-asesinan-sindico-procurador-de-quietoni-oaxaca-348856.html>

205 *Ibidem*.

206 Gobierno del Estado de Oaxaca. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/cocitej/wp-content/uploads/sites/48/2019/07/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>

Asimismo, los poderes del Estado fallan en el cumplimiento del artículo 12° que establece la protección a la salud y el acceso a sus servicios, la libertad y la seguridad indispensable para salvaguardar la vida e integridad personal. Así como el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia por razón de género y condición social.

Particularmente, y a la luz de la defensa del territorio y del ambiente en Oaxaca, dicho artículo establece que “Toda persona dentro del Territorio del Estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por las leyes”. Como señalan defensores del territorio, durante la administración de Salomón Jara se han incrementado los conflictos y la violencia contra las personas que únicamente buscan ese derecho a vivir en un ambiente sano.

Asimismo, falla el Estado en proteger a “los pueblos y comunidades indígenas contra reacomodos y desplazamientos” y a garantizar el uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, tal como lo estipula el artículo 16° constitucional.

Con el uso discrecional del poder institucional y la captura de instituciones mediante el nepotismo y el nombramiento de perfiles afines, el gobierno de Oaxaca ha erosionado los principios democráticos que deberían regir su funcionamiento, transformando al estado en una autocracia que contraviene abiertamente el orden constitucional. El artículo 40 de la Constitución establece que la nación está constituida como una “República representativa, democrática, laica y federal”, mientras que el artículo 115 dispone que los estados deben adoptar un “régimen republicano, representativo, democrático y laico, con el municipio libre como base de su organización territorial”. A su vez, el artículo 20 de la Constitución de Oaxaca dice que “corresponde al estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático”. El gobierno encabezado por Salomón Jara ha hecho todo lo contrario.

Séptimo. Hay una fórmula constitucional para poner remedio a casos como éste

Nuestra Constitución contempla una solución para afrontar la falta de gobernabilidad de Oaxaca. El artículo 76, fracción v, de la Constitución, establece la facultad del Senado para declarar la desaparición de los poderes constitucionales en un estado de la fede-

ción y nombrar un gobernador provisional encargado de convocar elecciones para restablecer la gobernabilidad.

Además, la Ley Reglamentaria de la Fracción v del Artículo 76 de la Constitución General de la República, en su artículo 2, fracción III, establece que la declaración de desaparición de poderes debe realizarse cuando dichos poderes enfrenten “situaciones o conflictos causados o propiciados por ellos mismos, que afecten la vida del estado, impidiendo la plena vigencia del orden jurídico”. De igual forma, en la fracción v del mismo artículo de la Ley Reglamentaria en cuestión, se afirma que la desaparición de poderes es aplicable cuando “promovieren o adoptaren una forma de gobierno o base de organización política distintas de las fijadas”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Senado de la República, a que declare la desaparición de poderes en el Estado de Oaxaca, tal como lo contempla la Ley Reglamentaria de la Fracción v del Artículo 76 de nuestra Constitución. Esto, ya que el gobernador Salomón Jara Cruz ha generado por sus propias acciones situaciones o conflictos que afectan la vida del Estado y los poderes de dicho estado son responsables de violaciones a la Constitución Federal y Local.

POR LA QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTENSIFICAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y COMBATE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DEL PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTENSIFICAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y COMBATE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DEL PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA, ANTE EL RIESGO INMINENTE DE PÉRDIDA AMBIENTAL, HISTÓRICA Y CULTURAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES Y QUE SUSCRIBEN LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA Y LA SENADORA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, **Gibrán Ramírez Reyes**, y las suscritas Laura Iraís Ballesteros Mancilla y María Alejandra Barrales Magdaleno integrantes del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Que el Parque Nacional Cerro de la Estrella, conocido también como Huizachepetl, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, es una de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) más importantes del Valle de México por su valor ambiental, histórico, arqueológico y espiritual.

El 24 de agosto de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas reconoció la relevancia del Cerro de la Estrella, al decretarlo como Parque Nacional. En el decreto²⁰⁷ que presentó se reconocía la necesidad de conservar y mejorar aquellos espacios naturales cuya belleza los hacía especialmente aptos para el esparcimiento y para incentivar la actividad turística. Especialmente, destacaba la importancia del Cerro de la Estrella, situado al sur de la entonces Delegación de Iztapalapa, por tratarse de un lugar cargado de significado histórico y cultural, estrechamente ligado a las tradiciones “íntimamente relacionadas con las costumbres aztecas”.

Además, dicho decreto subrayaba su valor geológico como volcán extinto y su relevancia arqueológica y cultural: “el Cerro de la Estrella es un volcán extinguido de bastante interés geológico y de importancia para el estudio de la historia pre-hispánica. En cuanto a las tradiciones y ceremonias periódico-religiosas que los aztecas celebraban, constituyendo por tal motivo un lugar de atractivo para el turismo, y de beneficio para los pueblos circunvecinos”. Hoy día, cabe señalar, también es el lugar en donde se realiza la representación de la crucifixión de Cristo en semana santa²⁰⁸.

Por todas estas razones, dice el decreto, se consideraba que su protección y aprovechamiento responsable podrían traer beneficios tanto para el desarrollo del turismo como para el bienestar de las comunidades vecinas.

207 Cfr. Gobierno de México. “Decreto que declara Parque Nacional ‘Cerro de la Estrella’, los terrenos de Iztapalapa, D.F., que el mismo limita.” Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 1938. Accedido el 5 de junio de 2025. <https://www.conanp.gob.mx/sig/decretos/parques/Estrella.pdf>

208 Cfr. Laura Chacón. “Viacrucis en Iztapalapa: Jesús crucificado en Cerro de la Estrella durante la histórica representación de Semana Santa.” ContraRéplica, 18 de abril de 2025. Accedido el 5 de junio de 2025. <https://www.contrapublica.mx/nota-Viacrucis-en-Iztapalapa-Jesus-crucificado-en-Cerro-de-la-Estrella-durante-la-historica-representacion-de-Semana-Santa-20251847>

Segundo. Que actualmente el Cerro enfrenta un proceso acelerado de deterioro ecológico y apropiación territorial, agravado por la acción y la inacción institucional.

Lamentablemente, el decreto del presidente Lázaro Cárdenas no se respetó. En 1938 el Cerro de la Estrella tenía una extensión de 1,183 hectáreas, pero hoy día su territorio se ha reducido drásticamente a 121 hectáreas, esto como consecuencia de la urbanización desmedida, la ocupación ilegal del suelo y la tala inmoderada²⁰⁹.

El 5 de junio de 2014, el entonces jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera emitió el decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella, cuyo propósito era regularizar los asentamientos irregulares que habían invadido este Parque Nacional. Ante lo que fue percibido como un atentado contra uno de los espacios naturales y culturales más valiosos de Iztapalapa, un grupo de vecinos —incluidos descendientes de quienes originalmente donaron los terrenos con la intención de destinarlos al bien común impulsado por el presidente Lázaro Cárdenas— promovió el juicio de amparo número 835/2014 ante el Juzgado Primero en Materia Administrativa. Tras desahogarse el procedimiento legal, se resolvió conceder el amparo, con lo cual se ordenó impedir la regularización de los asentamientos irregulares promovida por la administración de Mancera y se instruyó su reubicación fuera del área protegida²¹⁰.

Desde entonces, existen múltiples denuncias ciudadanas por tala ilegal²¹¹ de especies protegidas sin permisos autorizados por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, ni por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ni por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. También se han denunciado construcciones clandestinas²¹² en predios irregulares, las cuales han dado lugar a amenazas en contra defensoras y defensores ambientales que han documentado estos delitos ante medios y autoridades.

209 Miranda Fanny, “Cerro de la Estrella es devorado por la urbanización de la CDMX.” Milenio, 1 de septiembre de 2020. Accedido el 5 de junio de 2025. <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/medioambiente/cerro-de-la-estrella-es-devorado-por-la-urbanizacion-de-la-cdmx>

210 Cfr. “Invasiones en el Cerro de la Estrella, el modo de operar electoralmente en Iztapalapa.” La Crónica de Hoy, 4 de febrero de 2017. Accedido el 5 de junio de 2025. https://www.cronica.com.mx/notas-invasiones_en_el_cerro_de_la_estrella_el_modo_de_operar_electoralmente_en_iztapalapa-1008368-2017.html

211 Cfr. Dana Estrada. 2025. “Cerro de la Estrella, bajo amenaza: denuncian tala ilegal y apropiación de zona protegida.” El Sol de México, 1 de junio de 2025. Accedido el 5 de junio de 2025. <https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/cerro-de-la-estrella-bajo-amenaza-denuncian-tala-ilegal-y-apropiacion-de-zona-protegida-23867172>

212 *Ibidem*

En 2024, de acuerdo con el periódico *Reforma*²¹³, en un predio ubicado en los límites de la zona ambiental protegida del Parque Nacional Cerro de la Estrella se ha registrado una ocupación y construcción irregular que ha generado preocupación por su impacto ambiental. El terreno en cuestión pertenece formalmente al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), y desde el 12 de julio comenzaron trabajos que incluyen la deforestación y el relleno con cascajo de zonas de barranca, alterando gravemente el ecosistema del lugar.

El mismo diario señala que, a pesar de las denuncias, las autoridades locales han calificado el hecho como un conflicto entre particulares, y argumentaron que los ocupantes aseguran haber adquirido el predio del propio sindicato, algo que el SITUAM, sin embargo, ha desmentido categóricamente. El predio fue invadido por un grupo no reconocido que ha instalado maquinaria pesada, ha realizado excavaciones sin muro de contención y ha promovido públicamente la venta de lotes desde los 50 mil pesos.²¹⁴.

En mayo de 2025, la alcaldía de Iztapalapa anunció que iba a retirar poco más de mil árboles del Parque Nacional, supuestamente, por representar un riesgo para las personas. Además de esta intervención ambiental, las autoridades de la alcaldía anunciaron que iniciarían un proceso de regularización de asentamientos urbanos que se han asentado a las faldas del cerro²¹⁵. Todo esto como parte de un programa integral denominado *Huizachtepelt: raíces para el futuro*

No obstante, los vecinos se percataron que en la colonia comenzaron a circular anuncios sobre la supuesta construcción de una Unidad Habitacional en el Parque Nacional. Ante la incertidumbre, solicitaron información a la Alcaldía sobre el programa *Huizachtepelt: raíces para el futuro*. En un primer momento, la Alcaldía accedió a reunirse con ellos para brindar detalles del proyecto. Sin embargo, dicha reunión nunca se concretó. Frente a la falta de respuesta institucional, los vecinos han comenzado a organizarse para presentar una denuncia formal²¹⁶.

213 Bernardo Uribe, "Preocupa invasión en zona ambiental de Cerro de la Estrella." *Reforma*, 5 de noviembre de 2024. Accedido el 5 de junio de 2025. <https://www.reforma.com/preocupa-invasion-en-zona-ambiental-de-cerro-de-la-estrella/ar2901750>

214 *Ibidem*.

215 Cfr. Iván Sosa. "Talarán mil 22 árboles en Cerro de la Estrella." *Reforma*, 29 de mayo de 2025. Accedido el 5 de junio de 2025. <https://www.reforma.com/talaran-mil-22-arboles-en-cerro-de-la-estrella/ar3012550>

216 Dana Estrada *op. cit.*

Tercero. Que el marco jurídico vigente —que incluye la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Bienes Nacionales, la Constitución de la Ciudad de México y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la capital— prohíbe de manera expresa el cambio de uso de suelo, la tala de árboles y cualquier tipo de construcción no autorizada dentro de Áreas Naturales Protegidas, como es el caso del Cerro de la Estrella.

En específico y citado a la letra los numerales que nos conciernen:

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 16, apartado A, fracción I

“La Ciudad reconoce como de interés público la protección de sus recursos naturales y de las áreas de valor ambiental, prohibiendo la modificación de uso de suelo que afecte negativamente las funciones ecológicas.”²¹⁷

Ley General de Bienes Nacionales

Artículo 7

“Los parques nacionales... son bienes de uso común, y en consecuencia, no podrán enajenarse, gravarse ni destinarse a otro uso que no sea el previsto en su declaratoria.”²¹⁸

217 Constitución Política de la Ciudad de México. (2017). Última reforma publicada en Gaceta Oficial CDMX el 25 de mayo de 2023. https://www.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ConstitucionCDMX/constitucion_cdmx_actualizada.pdf

218 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Bienes Nacionales*. Última reforma publicada DOF 04-06-2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_040621.pdf

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

Artículo 46

“Las áreas naturales protegidas deberán mantenerse en el estado que justifique su establecimiento; por consiguiente, no podrán cambiarse los usos del suelo, realizarse obras o actividades que contravengan las disposiciones de esta Ley o del decreto de creación respectivo.”²¹⁹

Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México

Artículo 72

“En las Áreas Naturales Protegidas queda prohibida la realización de obras, instalaciones o cualquier actividad que implique cambio de uso de suelo, urbanización o deforestación sin la autorización de la Secretaría.”²²⁰

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la

219 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Última reforma publicada DOF 21-01-2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_210121.pdf

220 Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2024). *Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México*. Última reforma publicada en Gaceta Oficial CDMX el 10 de febrero de 2023. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/61c483cf97dcb.pdf

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en un plazo no mayor a 60 días naturales, realicen una inspección ambiental integral en el Parque Nacional Cerro de la Estrella, con el objetivo de identificar afectaciones derivadas de la tala, ocupación o destrucción del ecosistema protegido. Asimismo, se les exhorta a sancionar a quienes resulten responsables por dichas acciones y a declarar zona de restauración ecológica prioritaria aquellas áreas impactadas por asentamientos irregulares o intervenciones no autorizadas, en coordinación con autoridades locales y comunidades vecinas.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y a la Alcaldía Iztapalapa a que, en el marco de sus atribuciones y de conformidad con los principios de transparencia y rendición de cuentas, informen y hagan públicas las licencias, permisos y autorizaciones vinculadas a las actividades de tala y ocupación en el Parque Nacional Cerro de la Estrella, particularmente aquellas realizadas en el contexto del programa *Huizachtepétl: raíces para el futuro*. Asimismo, se les exhorta a fortalecer dicho programa, garantizar un esquema de vigilancia permanente que incluya mecanismos de participación ciudadana y tecnologías de monitoreo satelital, así como a impulsar campañas de educación ambiental en las colonias aledañas, con el objetivo de prevenir nuevas invasiones y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de esta Área Natural Protegida.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México a que, en el ejercicio de sus facultades y en apego a los principios de transparencia y acceso a la información, haga público el padrón de denuncias ciudadanas recibidas en relación con la situación ambiental y territorial del Parque Nacional Cerro de la Estrella. Asimismo, se le exhorta a informar de manera clara y accesible si existen permisos vigentes para la tala o construcción dentro de dicha Área Natural Protegida, y, en su caso, a detallar los fundamentos legales que justificaron su expedición.

POR LA QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICOS LOS AVANCES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL HOMICIDIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, XIMENA GUZMÁN CUEVAS Y JOSÉ MUÑOZ VEGA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER PÚBLICOS LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL HOMICIDIO DE DOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: XIMENA GUZMÁN CUEVAS Y JOSÉ MUÑOZ VEGA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES Y QUE SUSCRIBE LA SENADORA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que presenta, Gibrán Ramírez Reyes y la suscrita, María Alejandra Barrales Magdaleno, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia resolución, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en un atentado directo, perdieron la vida dos integrantes del primer círculo de confianza de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

El 20 de mayo del 2025, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que Ximena Guzmán Cuevas, secretaria particular de la jefa de Gobierno, y José Muñoz Vega, asesor, fueron asesinados por la mañana en un ataque directo registrado en la colonia Moderna, alcaldía Benito Juárez²²¹.

Fue un ataque que cimbró a la clase política y a las capitalinas y capitalinos en general, ya que se trataba de dos personas con gran cercanía emocional y política a la actual Jefa de Gobierno, Clara Brugada; los cuales, además habían colaborado con ella desde que era jefa delegacional en la alcaldía Iztapalapa. Su mano izquierda y derecha, a decir de algunos²²².

Sobre el hecho, la presidenta Claudia Sheinbaum fue informada durante el transcurso de su conferencia matutina en Palacio Nacional. Unos minutos después confirmó la información y señaló que se llegaría al fondo de la situación para que haya justicia²²³.

Posteriormente, Clara Brugada, en conferencia de prensa se refirió con cariño a sus colaboradores y aseguró que no habría impunidad: “desde el primer momento, tanto personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia de esta Ciudad, iniciaron las investigaciones para esclarecer este lamentable hecho. El acontecimiento se investiga con el mismo rigor con que las instituciones realizan su trabajo diariamente. Investigar, esclarecer y garantizar que no haya impunidad”²²⁴.

221 Cfr. “Tarjeta informativa conjunta 20 de mayo del 2025”. *Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México*. Disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/tarjeta-informativa-conjunta-20-de-mayo-del-2025>

222 Cfr. Beatriz Guillén. “Idealistas, incansables y leales: el brutal adiós a Ximena Guzmán y Pepe Muñoz”. *El País*. 20 de mayo del 2025. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-05-21/idealistas-incansables-y-leales-el-brutal-adios-a-ximena-guzman-y-pepe-munoz.html>

223 Cfr. Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 20 de mayo de 2025. *Presidencia de la República*. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-20-de-mayo-de-2025?idiom=es>

224 Cfr. “Brugada promete que no habrá “impunidad” en el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz”, *Proceso*. 20 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/5/20/brugada-promete-que-no-hab>

El mismo día comenzó a circular en redes sociales un video del ataque, así como fotografías de los vehículos relacionados con el asesinato²²⁵. Y un día después el periodista Carlos Jiménez revelaría las imágenes y videos sobre los presuntamente involucrados²²⁶.

Por la noche, Clara Brugada, acompañada de la Consejera Jurídica de la Presidencia de México, Ernestina Godoy, acudió al velorio. También estuvieron presentes familiares, amigos y miembros del gabinete de la Ciudad. Afuera del lugar —custodiado por elementos de la Guardia Nacional y de la Secretaría Ciudadana— se escucharon decenas de personas corear: “Justicia, justicia”, “No estás sola”, “¡Si Zapata viviera, con nosotros estuviera!”²²⁷.

La decisión institucional ha sido no darle seguimiento público al caso.

El 21 de mayo los titulares de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Bertha Alcalde Luján, y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc), Pablo Vázquez Camacho, comunicaron de manera conjunta algunos elementos del caso,²²⁸ que se aseguró una motocicleta y un vehículo utilizados en la huida, se realizaron peritajes para identificar huellas dactilares y ADN en los vehículos y prendas encontradas y que, a partir del análisis de videogramaciones, se identificó a cuatro personas presuntamente involucradas en el crimen: el agresor directo y tres sujetos que facilitaron la logística de la huida.

A su vez, se mencionó que en días previos se había identificado la vigilancia de una persona a las víctimas en las inmediaciones del ataque. Es decir, que el atentado fue exhaustivamente planeado. En suma, declaró Alcalde: “Dada la dinámica de los hechos, se concluye que se trató de un ataque directo y con un grado importante de planeación y que quienes lo ejecutaron tenían experiencia previa”²²⁹.

ra-impunidad-en-el-asesinato-de-ximena-guzman-jose-munoz-351445.html

225 Cfr. Azucena Uresti. Disponible en: <https://x.com/azucenau/status/1924882437252771842>

226 Cfr. Carlos Jiménez. Disponible en: <https://x.com/c4jimenez/status/1925340561952612512>

227 Cfr. Ximena Arochi y Sara Pantoja. “Arman mitin en funeral de Ximena Guzmán y José Muñoz (Videos)”. Proceso. 20 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2025/5/20/arman-mitin-en-funeral-de-ximena-guzman-jose-munoz-videos-351510.html>

228 Cfr. “FGJCDMX y ssc informan avances en la investigación por el homicidio de dos servidores públicos de la Jefatura de Gobierno”. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. 21 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/fgjcdmx-y-ssc-informan-avances-en-la-investigacion-por-el-homicidio-de-dos-servidores-publicos-de-la-jefatura-de-gobierno>

229 *Ibidem.*

El 26 de junio en redes sociales comenzó a circular la versión de que un par de elementos policiales habrían alterado pruebas de la escena y que por lo mismo habían sido cesados. El mismo día, la ssc emitió una tarjeta informativa en la que señalaba que los indicios habían sido aportados a la Fiscalía y que, “en atención a diversas denuncias sobre conductas violatorias a la normatividad que rige la actuación policial, la Dirección General de Asuntos Internos inició una investigación administrativa para deslindar responsabilidades”²³⁰.

Un día después, la Jefa de Gobierno aseguró que se trató de una reestructuración de mandos en toda la Ciudad. Por su parte, la Fiscal capitalina reiteró que los indicios del caso fueron entregados con sus debidas cadenas de custodia: “En relación al tema de los indicios, sobre la posible manipulación, incluso si pudieran estar involucrados los elementos en este delito, no hay indicios (de) que haya habido manipulación o que pudieran estar involucrados”²³¹.

No obstante, después de esto, se decidió no brindar mayor información a la ciudadanía. El 10 de junio, la presidenta Sheinbaum anunció en su conferencia matutina que se había tomado la decisión de no informar sobre el caso “hasta que no haya más avances”, con el fin de cuidar la investigación²³². El 17 de junio, la Fiscal Bertha Alcalde reafirmó la decisión de guardar sigilo de la investigación. Dijo que este tipo de investigaciones son complejas y requieren tiempo. Concluyó diciendo: “No vamos a fabricar culpables, no nos vamos a acelerar con las detenciones sin antes tener las pruebas necesarias para probar este delito ante los tribunales”²³³.

230 Cfr. Secretaría de Seguridad Ciudadana. “Tarjeta Informativa”. 26 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/TI233-26-05-2025>

231 Cfr. Jefatura de Gobierno. “Asegura jefa de Gobierno Clara Brugada que se lleva a cabo una investigación rigurosa en el caso de Ximena Guzmán y José Muñoz”. 27 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/asegura-jefa-de-gobierno-clara-brugada-que-se-lleva-cabo-una-investigacion-rigurosa-en-el-caso-de-ximena-guzman-y-jose-munoz>

232 Cfr. Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 10 de junio de 2025. Presidencia de la República. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-10-de-junio-de-2025>

233 Cfr. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. “No habrá impunidad ni fabricación de culpables: Bertha Alcalde sobre caso Ximena Guzmán y José Muñoz”. 17 de junio del 2025. Disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/no-habra-impunidad-ni-fabricacion-de-culpables-bertha-alcalde-sobre-caso-ximena-guzman-y-jose-munoz>

Dado el perfil de las víctimas y la naturaleza del crimen se trata de un asunto de interés general que no puede manejarse con opacidad

A pesar de que durante los primeros días la información sobre el caso fluyó —con un mayor aporte divulgado por redes sociales que por declaraciones de las autoridades—, el hermetismo institucional sobre los avances se hace presente hasta la fecha. El Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no han dado una versión oficial sobre el móvil, tampoco han informado sobre la detención de alguno de los autores materiales, ni de los intelectuales.

El caso es de interés público por distintas razones. Se trató de un ataque directo a dos colaboradores del primer círculo de confianza de Clara Brugada, lo que presume un propósito político. Un ataque que además ocurrió en un lugar público visible y a una hora de gran concurrencia.

Distintos analistas han coincidido en que el caso puede ser leído como un acto de violencia política por el alto grado de planeación, los objetivos y el mensaje simbólico dirigido al poder político local²³⁴ y resaltan la demostración de fuerza que impacta profundamente a quienes habitan la ciudad²³⁵.

No es la primera vez que habitantes de la Ciudad de México son testigos de atentados contra funcionarios públicos en años recientes. El 26 de junio del 2020 ocurrió el atentado contra el actual secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, Omar García Harfuch²³⁶, caso en el que detuvieron a más de una decena de personas sólo unas horas después del suceso²³⁷.

Asimismo, el 21 de julio del 2024, atacaron al Coordinador General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales de la ssc, Milton Morales, quien perdió

234 Cfr. Ximena Arochi, David Fuentes y Sara Pantoja. “Balas con carga política en el homicidio de los colaboradores de Clara Brugada”. *Proceso*. Junio 2025. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2025/6/10/balas-con-carga-politica-en-el-homicidio-de-los-colaboradores-de-clara-brugada-352717.html>

235 *Ibidem*.

236 Cfr. Luis Pablo Beauregard y Carmen Morán Breña. “El Cartel Jalisco desafía al Gobierno de México con un atentado contra el jefe de policía de la capital”. *El País*. 26 de junio del 2020. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2020-06-26/el-jefe-de-la-policia-de-ciudad-de-mexico-sufre-un-atentado.html>

237 Cfr. “Atentado contra Omar García Harfuch: lo que se sabe del ataque contra el jefe de la policía de CDMX, según la Fiscalía”. *BBC News Mundo*. 28 de junio del 2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53208584>

la vida. Sobre el caso, en el mismo mes de julio y agosto se realizaron detenciones y se giraron órdenes de captura contra otros de los implicados. Finalmente, en septiembre se detuvo a le quien disparó de manera directa²³⁸. Ambos antecedentes muestran la celeridad y transparencia con la que se han resuelto atentados contra actores políticos en la Ciudad de México.

En este caso, la opacidad en la respuesta institucional no sólo alimenta rumores, especulaciones y desinformación, sino que manda un mensaje de desasosiego a quienes esperan que las investigaciones de sus cercanos se realicen con diligencia y rapidez, pues como mencionó la Jefa de Gobierno, Clara Brugada este caso “se investiga con el mismo rigor con que las instituciones realizan su trabajo diariamente”.

Se trató de un crimen que trastocó la política local, pero que también impactó la percepción de seguridad de las y los capitalinos: a plena luz de día y en una avenida transitada alguien pudo llegar hasta el círculo más cercano de la Jefa de Gobierno y atentar contra su vida.

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a hacer públicos los avances relacionados con la investigación sobre el homicidio de los servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Ximena Guzmán Cuevas y José Muñoz Vega.

238 Cfr. Secretaría de Seguridad Ciudadana. "Comunicado Conjunto: Autoridades de CDMX, EDOMÉX e Hidalgo detienen y ejercitan acción penal en contra de probables intervenientes en el homicidio del Coordinador General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales de la ssc CDMX". 30 de septiembre del 2024. Disponible en: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/comunicado-conjunto-autoridades-de-cdmx-edomex-e-hidalgo-detienen-y-ejercitan-accion-penal-en-contra-de-probables-intervinientes-en-el-homicidio-del-coordinador-general-de-la-unidad-de-estrategia-tatica-y-operaciones-especiales-de-la-ssc-cdmx-uno-de-l>

**POR LA QUE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
A QUE EVALÚE Y CORRIJA EL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE LAS
PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y REALICE LOS AJUSTES
NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU EFICIENCIA Y PERTINENCIA.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A QUE EVALÚE Y CORRIJA EL PROGRAMA
DE INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y
REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU EFICIENCIA Y
PERTINENCIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES
Y QUE SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS IVONNE ARACELY ORTEGA PACHECO,
PABLO VÁZQUEZ AHUED, LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, JUAN
IGNACIO ZAVALA GUTIÉRREZ Y LOS SENADORES JOSÉ CLEMENTE
CASTAÑEDA HOEFLICH, MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO,
LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN,
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que presenta, **Gibrán Ramírez Reyes**, y los suscritos **Ivonne Aracely Ortega Pacheco, Pablo Vázquez Ahued, Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez y los senadores José Clemente Castañeda Hoeflich, María Alejandra Barrales Magdaleno, Luis Donaldo Colosio Riojas y Francisco Daniel Barreda Pavón**, integrantes del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento el siguiente Punto de Acuerdo, con base en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Que el programa piloto destinado a evaluar los mecanismos apropiados para la incorporación de personas trabajadoras del hogar no cumplió con las características mínimas que debe tener un programa de ese tipo

En diciembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó una sentencia paradigmática al resolver el juicio de amparo directo 9/2018. En ella, el máximo tribunal del país declaró inconstitucional la omisión legal que eximía a los empleadores de inscribir a las trabajadoras del hogar en el régimen obligatorio de seguridad social. Esta omisión, determinó la Corte, constituía una forma de discriminación estructural por razón de género y clase social²³⁹.

En cumplimiento de dicha sentencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social desarrolló un programa piloto que inició en abril de 2019. Este programa introdujo un mecanismo formal para registrar la relación laboral entre empleadores y trabajadoras del hogar, permitiendo su inscripción al régimen obligatorio de seguridad social.

Sin embargo, el programa careció de los elementos técnicos mínimos para ser considerado un piloto riguroso. No presentó hipótesis evaluables, ni estrategia metodológica clara, ni indicadores de éxito, ni monitoreo sistemático. Tampoco contó con una línea base ni grupos de control que permitieran evaluar el impacto atribuible a la intervención. Lejos de ello, se trató de una implementación administrativa prematura.

México ratificó el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo²⁴⁰, lo que dio sustento normativo a la reforma de octubre del mismo año, mediante la cual se estableció como obligatoria la incorporación de las personas trabajadoras del hogar al régimen de seguridad social. No obstante, el tránsito al régimen permanente se realizó sin haber corregido los errores estructurales del piloto ni generar evidencia empírica suficiente que justificara dicho paso.

239 Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2018. Amparo Directo 9/2018, Segunda Sala, ministro ponente Alberto Pérez Dayán, sentencia del 5 de diciembre de 2018. México. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2020-12/Resumen%20AD9-2018%20DGDH.pdf>

240 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), “Comunicado Conjunto 017/2021,” Gobierno de México, 3 de julio de 2021, <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-conjunto-017-2021?idiom=es>.

El tránsito del programa piloto al régimen permanente tuvo dos pequeñas modificaciones que no alteraron la estructura central del mismo. En primer lugar, en la fase piloto, el modelo permitía cotizar de manera flexible según los días trabajados; en contraste, el régimen permanente conserva la posibilidad de cotizar por días, semanas o meses, pero también establece que, si la suma de aportaciones de los distintos empleadores alcanza al menos el salario mínimo mensual integrado, el IMSS extiende el aseguramiento durante todo el mes. En segundo lugar, la plataforma de registro pasó de ser un prototipo aislado, con múltiples pasos y limitado alcance digital durante la fase piloto, a integrarse plenamente a la plataforma general del IMSS Digital²⁴¹.

Para sustentar estos cambios, el Instituto Mexicano del Seguro Social presentó el *Informe de resultados del programa piloto de incorporación de personas trabajadoras del hogar al IMSS*²⁴², el cual adolece de los principios básicos que definen a un programa piloto en términos técnicos, operativos y evaluativos. Lejos de ser una intervención sujeta a prueba rigurosa, el piloto del IMSS fue en realidad una implementación anticipada sin hipótesis evaluables, sin diseño metodológico, sin indicadores de éxito, sin estrategia de monitoreo ni evaluación, y sin base empírica suficiente para sostener el salto hacia un programa permanente.

De acuerdo con la literatura especializada²⁴³, todo programa piloto debe construirse a partir de preguntas que orienten su diseño y ejecución: ¿qué se desea conseguir?, ¿cuáles serían los indicadores de éxito?, ¿en qué condiciones podría escalarse la intervención? Ninguna de estas preguntas orientadoras se encuentra presente en el informe institucional del IMSS. Lejos de articular objetivos claros o criterios evaluables de logro, el documento se limita a enumerar acciones administrativas sin ofrecer parámetros analíticos que permitan valorar el desempeño del programa.

241 Cfr. Estephany Nathaly Sandoval Amador, *Analizar los resultados para mejorar: Incorporación al IMSS de las personas trabajadoras del hogar*. Trabajo terminal de licenciatura. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Política y Cultura, noviembre de 2023.

242 Cfr. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-11-04-1/assets/documentos/Informe_Actividades_IMSS.pdf

243 Cfr. Chi-Hong Tseng y Danielle Sim, “Sample Size Planning for Pilot Studies,” Sage, 2020: 1–15. Disponible en: <https://arxiv.org/abs/2105.05483> Regional Educational Laboratory Appalachia at SRI International, *Learning Before Going to Scale: An Introduction to Conducting Pilot Studies* (Washington, DC: Institute of Education Sciences, U.S. Department of Education, mayo de 2021) e Higinio Fernández-Sánchez et al., “Importancia del estudio piloto en un proyecto de intervención,” *Index de Enfermería* 32, no. 1 (2023).

A esta omisión se suma la ausencia de protocolos de implementación e intervención que justifiquen su tránsito de programa piloto a programa permanente. Un programa piloto debe contar con una secuencia metodológica rigurosa —hipótesis, diagnóstico, aplicación, monitoreo y evaluación— que permita vincular insumos, actividades, estrategias de intervención y resultados esperados. No obstante, el informe del IMSS no plantea cómo la habilitación de una plataforma digital y la flexibilidad en la cotización estarían encaminadas, en términos causales, a incrementar la afiliación o mejorar el acceso efectivo a los servicios. Tampoco se ofrece evidencia empírica que respalde tales supuestos. En ausencia de hipótesis claras u objetivos formulados con precisión, resulta inviable evaluar la eficacia del programa o atribuirle efectos concretos para convertirse en un programa permanente.

Además, el informe institucional del IMSS omitió responder preguntas esenciales: ¿cuál fue el impacto real en la cobertura?, ¿se redujeron las barreras de acceso?, ¿cómo varió la afiliación por región, género o edad? A esto se suma que no se incluyó una muestra estadística representativa ni una estrategia de evaluación que atendiera la diversidad sociolaboral del sector, particularmente de mujeres indígenas, migrantes y adultas mayores.

La debilidad metodológica se agrava por la inexistencia de una estrategia muestral debidamente diseñada. Un piloto con pretensiones evaluativas debe definir una muestra estadística que permita generar evidencia sólida para ajustar, corregir o sostener las hipótesis iniciales. El informe, sin embargo, se limita a reportar cifras de afiliación sin explicar si se consideró la diversidad regional o de la población trabajadora. No se ensaya, además, ningún análisis inferencial ni se formulan pruebas de efectividad que sustenten convertir el piloto en un programa permanente con pequeños ajustes.

De igual forma, el estudio carece de una línea base, de grupos de comparación y de indicadores claros de resultados. Un programa piloto debe recabar datos previos y establecer mecanismos de contraste cualitativo —como grupos de control— que permitan inferir el impacto atribuible a la intervención. En el informe, los datos son presentados de forma aislada y sin contexto: se desconoce si las trabajadoras ya contaban con otro régimen de afiliación, si accedieron efectivamente a los servicios de salud o si persistieron barreras estructurales que el programa no logró transformar.

Finalmente, cabe subrayar que el informe del IMSS no documenta ningún proceso de monitoreo ni de retroalimentación que haya servido para revisar, corregir o afinar el diseño del programa. Un programa piloto, por definición, debe concebirse como una instancia de aprendizaje institucional; sin embargo, en este caso, lo que se presenta es una simple narrativa de gestión, carente de evidencia empírica que oriente decisiones futuras. En lugar de constituir una experiencia evaluativa, el esfuerzo del IMSS se reduce a un ejercicio administrativo sin capacidad de generar conocimiento útil ni de informar políticas públicas sostenibles.

Segundo. Las cifras de afiliación muestran que el programa ha sido un fracaso

Un programa piloto mal implementado derivó inmediatamente en malos resultados que no se supieron evaluar ni tomar en cuenta. En abril de 2019, el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó que, durante el primer mes del programa piloto para trabajadoras del hogar, se registraron 2,500 personas, con un salario promedio declarado de 4,900 pesos mensuales. Hacia principios de 2020, casi un año después del inicio del programa, el número de afiliaciones había ascendido a 19,648 personas trabajadoras, cifra que alcanzaba los 21,592 si se incluía a los beneficiarios —en su mayoría, hijos— inscritos a través de ellas. Eso significaba que en 2020 sólo se había afiliado el 1% de las personas que reportan dedicarse al trabajo del hogar: con ese ritmo, “para conseguir la afiliación completa se requeriría de cien años”²⁴⁴.

La deficiencia del modelo inicial se trasladó al programa permanente. El periódico *la Jornada* reportó que, desde su implementación en abril de 2019, el porcentaje de personas afiliadas respecto al universo total de trabajadoras del hogar ha oscilado entre el 1.8% y el 2.6%²⁴⁵. En tanto, el *Sol de Toluca* reportó que, para febrero de 2025, el número total de personas inscritas apenas alcanzaba las 60,500, de las cuales 40,500 eran mujeres y 20,000 hombres, lo que representa apenas un 2.5% de afiliación, concentradas en su mayoría en Ciudad de México y Estado de México.²⁴⁶

244 Ana Heatley, “Trabajadoras del hogar en México: análisis y propuesta de mejoras al programa piloto de incorporación a la seguridad social,” *Cuadernos de Políticas para el Bienestar* 1, no. 5 (2020), p. 60.

245 Jared Laureles y Jessica Xantomila “Trabajadoras del hogar, aún sin acceso al IMSS; afiliadas 3 de cada 100,” *La Jornada*, 8 de diciembre de 2024, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/08/politica/trabajadoras-del-hogar-aun-sin-acceso-al-imss-afiliadas-3-de-cada-100-8889>

246 Adriana García, “Bajó el porcentaje de trabajadoras y trabajadores del hogar inscritos ante el IMSS: WIEGO,” *El Sol de Toluca*, 5 de abril de 2024, <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/bajo-el-porcentaje-de-trabajadoras-y-trabajadores-del-hogar-inscritos-ante-el-imss-wiego-21563306>.

Según el mismo *Sol de Toluca*, la afiliación, además, se concentra geográficamente en la Ciudad de México y el Estado de México, con 11,113 y 6,793 personas afiliadas respectivamente. Por grupo etario, señala el medio, predominan las personas mayores: entre 55 y 60 años se registran 11,295 afiliaciones, seguidas de quienes tienen entre 60 y 65 años, con 9,275.

El propio diseño del programa piloto dificulta la recopilación de datos precisos, dado que el número de personas trabajadoras del hogar afiliadas a la seguridad social puede fluctuar considerablemente de un mes a otro, razón por la cual los medios informan la afiliación con datos que oscilan entre ciertas cantidades. A continuación, se presenta un gráfico que, tomando en cuenta esta limitación, recoge la información disponible en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de mostrar la evolución de la afiliación desde la puesta en marcha del programa piloto.

Personas trabajadoras del hogar afiliadas a la seguridad social

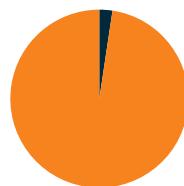


Elaboración propia con datos del **IMSS**²⁴⁷

247 Cfr. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), “Actualmente, el número de asegurados al programa piloto del IMSS para personas trabajadoras del hogar aumentó 21% de un mes a otro,” 16 de marzo de 2020, <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202003/161>; Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), “En dos años, más de 27 mil personas trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS como resultado de estrategia conjunta con la Secretaría del Trabajo,” *Gobierno de México*, 30 de marzo de 2021, <https://www.gob.mx/stps/prensa/en-dos-anos-mas-de-27-mil-personas-trabajadoras-del-hogar-afiliadas-al-imss-como-resultado-de-estrategia-conjunta-con-la-secretaria-del-trabajo>; IMSS y STPS, *Personas trabajadoras del hogar: Resultados de incorporación al IMSS y políticas de fortalecimiento*, presentación institucional, 15 de noviembre de 2022, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776853/CPM_STPS_Personas_trabajadoras_hogar_15nov22.pdf; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), *Resultados del programa piloto*

Como se puede ver, después de un crecimiento importante de 2021 a 2023, la afiliación se ha estancado de 2023 a la fecha. Pero si esos datos se comparan con el total de personas que se dedican a este trabajo, es posible notar que el avance en la cobertura es ínfimo. El siguiente gráfico muestra la proporción de personas trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS en contraste con las personas que se dedican a esta profesión. Sólo 60 500 personas de 2.5 millones que se dedican a esta labor, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)²⁴⁸. No hay duda de que el programa ha sido un fracaso

Proporción de PTH afiliadas en
contraste con el total de PTH en
2025



- Personas trabajadoras del hogar afiliadas a la seguridad social
- Total de personas trabajadoras del hogar

Elaboración propia con datos del INEGI y del IMSS.

Tercero. El Instituto Mexicano del Seguro Social no ha atendido las críticas técnicas ni las voces del sector

En 2020, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social elaboró un informe técnico que, además de señalar errores estructurales en el diseño del programa piloto de incorporación de trabajadoras del hogar al IMSS, formuló recomendaciones concretas para

para la incorporación de personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del IMSS, 2023, https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f_news/554.pdf; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), “Boletín 005/2024: IMSS informa sobre avances en incorporación de personas trabajadoras del hogar,” 11 de enero de 2024, <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202401/005>; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), “Boletín 220/2025: Programa de incorporación de trabajadoras del hogar será evaluado para mejora continua,” 17 de mayo de 2025, <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202505/220>.

248 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre 2024*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

su mejora²⁴⁹. Sin embargo, dichas sugerencias fueron completamente desatendidas por las autoridades responsables. De forma paralela, organizaciones de la sociedad civil como Parvada —dedicada a la promoción de la igualdad sustantiva— publicaron, a través del portal de Oxfam, una serie de críticas constructivas que subrayaban la urgencia de adecuar el programa a las condiciones reales de vida y empleo de las trabajadoras del hogar, y tampoco fueron escuchadas²⁵⁰. Activistas y representantes de este sector también exigieron reducir el umbral salarial requerido para acceder a la seguridad social, así como fortalecer los mecanismos de seguimiento e implementación²⁵¹. También fueron ignoradas.

A estas voces se sumaron periodistas y especialistas que, a lo largo de estos años, han documentado las múltiples distorsiones del programa y su preocupante desconexión con la realidad cotidiana de quienes se pretende beneficiar. Entre las críticas más destaca la de Mary Goldsmith, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana y antropóloga con amplia trayectoria en el estudio del trabajo doméstico. En entrevista para *Cimacnoticias*, Goldsmith señaló que el diseño del programa se basa en un modelo idealizado de trabajadora de tiempo completo, con uno o varios empleadores, y con ingresos superiores al salario mínimo, un perfil que dista mucho del que caracteriza a la mayoría de las trabajadoras del hogar en México. En el mismo medio se pronunciaron María Isidra Llanos Moreno, secretaria general Colegiada del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), y Martha Patricia Vélez Tapia, representante del Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica en Morelos e integrante de la Red Nacional de Trabajadoras del Hogar. Ambas denunciaron que ni el IMSS ni el Senado convocaron a las organizaciones representativas disidentes del sector para discutir las reformas legales ni para evaluar el alcance real del programa piloto²⁵².

Lo anterior evidencia un patrón preocupante: el diseño e implementación del programa carecieron tanto del rigor técnico indispensable para su evaluación como de la

249 Heatley Tejada, *op. cit.*

250 Ana Fariás, “Hablemos de los errores del piloto del IMSS para trabajadoras del hogar,” *Oxfam México*, 9 de agosto de 2023, <https://oxfammexico.org/hablemos-de-los-errores-del-piloto-del-imss-para-trabajadoras-del-hogar/>.

251 Blanca Juárez, “Trabajadoras del hogar piden cambios en proyecto para seguridad social obligatoria,” *El Economista*, 26 de noviembre de 2021, <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Trabajadoras-del-hogar-piden-cambios-en-proyecto-para-seguridad-social-obligatoria-20211126-0049.html>.

252 Angélica Jocelyn Soto, “Reportaje especial | Alejado de la realidad, programa piloto de afiliación al IMSS: trabajadoras del hogar,” *Cimacnoticias*, 10 de junio de 2021, <https://cimacnoticias.com.mx/2021/06/10/reportaje-especial-alejado-de-la-realidad-programa-piloto-de-afiliacion-al-imss-trabajadoras-del-hogar/>.

voluntad política para incorporar las voces de las trabajadoras organizadas, las organizaciones civiles y las especialistas en la materia. El IMSS actuó de espaldas al conocimiento disponible y al testimonio de quienes conocen de primera mano la realidad del trabajo del hogar. Quien no estudia, no observa, ni escucha, está condenado a repetir los errores. Y en este caso, así ocurrió: un esfuerzo que pudo haber sentado las bases para una transformación justa y duradera terminó naufragando por su propia sordera institucional. Diseñar políticas públicas sin escuchar a sus destinatarias, y sin atender la evidencia, conduce al fracaso.

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en un plazo no mayor a 90 días naturales, realice una evaluación rigurosa, participativa e independiente del Programa de Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar, con el fin de identificar y corregir las deficiencias en su diseño e implementación, garantizando su eficacia, cobertura y pertinencia. Dicha evaluación deberá realizarse en consulta con organizaciones de la sociedad civil, personas trabajadoras del hogar, especialistas en la materia y en coordinación con la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en el marco de sus atribuciones.

Segundo. A partir de los resultados de la evaluación referida en el resolutivo anterior, se deberán impulsar las reformas normativas y las adecuaciones presupuestales necesarias para garantizar el acceso efectivo, continuo y sin discriminación de las personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio de seguridad social, priorizando el principio de igualdad sustantiva y el reconocimiento pleno de sus derechos laborales.

POR LA QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO, LA CADENA DE MANDO Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDIÓ CANCELAR EL CONCIERTO DE FERMÍN MUGURUZA EN EL MULTIFORO ALICIA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO, LA CADENA DE MANDO Y LA JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN POR LAS CUALES SE DECIDIÓ CANCELAR EL CONCIERTO DE FERMÍN MUGURUZA EN EL MULTIFORO ALICIA, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REQUIRIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GUARDIA NACIONAL EN DICHA CANCELACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES Y QUE SUSCRIBE LA SENADORA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que presenta, Gibrán Ramírez Reyes, y la suscrita María Alejandra Barrales Magdaleno, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia resolución, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera. Que cuerpos de seguridad y elementos de las fuerzas armadas cancelaron y desalojaron arbitrariamente un evento cultural en la Ciudad de México.

El pasado viernes 30 de mayo, el concierto de Fermín Muguruza en el Multiforo Alicia fue abruptamente interrumpido y cancelado luego de haber comenzado, en el marco de un operativo en el que participaron elementos del Ejército, la Guardia Nacional y la policía capitalina, además de presuntos funcionarios de la alcaldía Cuauhtémoc. De acuerdo con Ignacio Pineda²⁵³, integrante del equipo del multiforo, la suspensión fue posterior a una serie de intimidaciones por parte de las autoridades que comenzó a las cinco de la tarde. Las versiones difundidas por los medios de comunicación fueron varias y múltiples: inicialmente se habló de un posible sobrecupo como causa de la intervención²⁵⁴, aunque más tarde también se mencionó la carencia de documentación como motivo oficial²⁵⁵.

La mañana del sábado 31 de mayo, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, se deslindó públicamente de la cancelación del evento a través de su cuenta de X, al asegurar que la alcaldía no tiene mando alguno sobre los cuerpos de seguridad del Estado y que está a favor de la libertad y los eventos culturales²⁵⁶.

Por su parte, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, manifestó en un comunicado su rechazo a lo ocurrido y aseguró haber instruido al secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, para que se iniciara las investigaciones correspondientes y se sancione a quien resulte responsable por este acto²⁵⁷. Posteriormente, la jefa de Gobierno comunicó que se relevaron de sus funciones a mandos involucrados, pero sin dar detalles de su participación²⁵⁸.

253 Cfr. "Comunicado Alicia. NO A LA PROVOCACIÓN. Solicitamos esclarecer los hechos". Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=2598885696981712>

254 Cfr. N+. "Suspenden Concierto de Fermín Muguruza en Multiforo Alicia por Falta de Permisos y Rebasar Aforo". N+, 30 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/suspenden-concierto-de-fermin-muguruza-en-multiforo-alicia-por-rebasar-aforo-permitido/>

255 Cfr. Milenio Tv. "Suspenden el concierto de Fermín Muguruza en el Multiforo Cultural Alicia en CdMx, debido a falta de permisos para realizar el evento; cerca de 600 asistentes fueron desalojados". Disponible en: <https://x.com/mileniotv/status/1928657593242722352?s=46>

256 Cfr. Alessandra Rojo de la Vega. Disponible en: <https://x.com/alessandrardlv/status/1928818922159067284?s=46>

257 Cfr. Clara Brugada. Disponible en: <https://x.com/clarabrugadam/status/1928841094298497441?s=46>

258 Cfr. Laura Arana, "Foro Alicia: Mandos del sector responsables del operativo ya fueron removidos, informa

En esta misma línea, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, emitió un comunicado en el que afirmó que el gobierno de México le brindaba todo el apoyo al gobierno de la Ciudad de México para “investigar quién solicitó la presencia de cuerpos de seguridad y elementos de las fuerzas armadas en ese espacio cultural”²⁵⁹.

Así, el ejército, la guardia nacional y policías locales cancelaron y desalojaron un evento cultural sin que ninguna autoridad se hiciera responsable de ello.

Segunda. Que las declaraciones emitidas por las diversas autoridades evidencian la falta de autoridad y de coordinación en materia de seguridad entre los distintos niveles de gobierno.

Lo sucedido pone en evidencia la ausencia de mecanismos institucionales claros que permitan dar seguimiento y rendición de cuentas respecto a las órdenes que ejecutan tanto los cuerpos policiales como las fuerzas armadas: el Ejército, la Guardia Nacional y la policía habrían cancelado un evento cultural en plena Ciudad de México sin que la Jefa de Gobierno ni la alcaldesa de Cuauhtémoc estuvieran informadas.

Lo anterior revela con inquietante claridad la fragilidad del control civil sobre las fuerzas armadas, así como la falta de autoridad y coordinación en materia de seguridad entre los distintos niveles de gobierno. En un contexto de creciente militarización de la vida pública, hechos como estos obligan a plantear una pregunta fundamental para cualquier democracia: ¿quién gobierna entonces?

Tercera. Que sólo la presidencia de la república tiene el mando de las fuerzas armadas y la Guardia Nacional.

En el artículo 89, en sus fracciones v y vi de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que son funciones de la presidencia de la república “Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación”, así

Brugada; rechaza cualquier acto que agrede a la cultura”, *El Universal*, 31 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/foro-alicia-mandos-del-sector-responsables-del-operativo-ya-fueron-removidos-informa-brugada-rechaza-cualquier-acto-que-agreda-a-la-cultura/>

259 Cfr. Rosa Icela Rodríguez. Disponible en: https://x.com/rosaicela_/status/1928851149869711428?s=46

como “Disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley”. A su vez, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos dice que “el Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí o a través del Secretario de la Defensa Nacional; para el efecto, durante su mandato se le denominará Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas”.

Bajo esa lógica, la intervención del Ejército y la Guardia Nacional en el Multiforo Alicia sólo admite dos posibilidades: o bien la presidenta tenía conocimiento del operativo, o bien carece de control efectivo sobre las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

Si se trata del primer escenario, corresponde a la presidencia de la República explicar de manera transparente las razones que motivaron dicha decisión. Pero si se trata del segundo, entonces estamos frente a una grave crisis de mando civil, pues la Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas no estaría al tanto de las acciones de los cuerpos bajo su jurisdicción. En cualquiera de los dos casos, la presidencia de la república no puede eludir su responsabilidad por lo ocurrido el 30 de mayo en el Multiforo Alicia.

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Presidencia de la República a hacer pública la información sobre el procedimiento, la cadena de mando y las razones por las cuales se decidió cancelar el concierto de Fermín Muguruza en el Multiforo Alicia, así como los motivos por los que se requirió la participación de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en dicha cancelación.



Detalle del mural “El pluralismo político” de José Chávez Morado, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1981.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



BancadaNaranja

NOVIEMBRE DE 2025

